DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 8 de Setiembre de 1965

TOMO 240 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17192

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 826|965. — Se nombra un Oficial Sub-Ayudante en la Jefatura de Policía de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de agosto de 1965.

Visto: vacante un cargo de Oficial Sub-Ayudante en la Jefatura de Policía de Flores y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nombrar Oficial Sub-Ayudante, Código Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Flores, al Sargento 1.o Julio César Yiansens Russo y Sargento 1.o Código Bg, Grado 5, al Sargento Cipriano Rodríguez Giménez.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 345|965. — Se modifica una disposición del decreto por el que se reglamenta el llamado a licitación para las adquisiciones que efectúe el Ministerio de Hacienda y sus dependencias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de julio de 1965 (*).

Visto: la nota de la Asociación de Impresores del Uruguay, dando cuenta de que ha resuelto que a partir del 1.o de junio de 1965, las imprentas que cotizan trabajos para licitaciones públicas incluirán en sus presupuestos determinadas cláusulas, que pueden variar el precio de los trabajos licitados, cuyo aumento será de cuenta del organismo adquirente.

Resultando: I) Que los factores que tendrán en cuenta las empresas impresoras, para la fijación de los precios, son los siguientes: A) La tarifa Oficial de Salarios, vigentes por laudo o por convenio para el Grupo 44; B) Las cargas sociales; C) El impuesto a la ventas e Impuesto de Timbres y D) Los precios vigentes para las materias primas, tintas y demás rubros del costo de producción.

II) Que la Asociación precitada da cuenta del nuevo régimen de ofertas, a efectos de que no suscite dificultades en la apertura de licitaciones para impresos, posteriores al 1.o de junio de 1965; solicita que se le haga conocer las objeciones que puedan formularse; y gestiona que se faculte a los organismos dependientes del Ministerio de Hacienda a aceptar la cotización de precios variables, en función de las modificaciones en los elementos del costo.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 3 de setiembre de 1965.

ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL DIARIO OFICIAL

Considerando: I) Que el mecanismo de la licitación no impide que el precio sea variable, según los elementos que se tengan en cuenta para la fijación del mismo, pero que esa modalidad, no debe ser excluyente del modo tradicional, o sea la oferta fija.

II) Que los mismos factores que han generado la resolución de la Asociación de Impresores del Uruguay, inciden en los precios de todo el comercio de plaza por lo que por un principio general de derecho, las condiciones cuya aceptación gestiona esa Asociación, deben extenderse a todas las licitaciones o pedidos de precios que realizan las dependencias del Ministerio de Hacienda.

III) Que las condiciones actuales del mercado dificultan la fijación de un precio estable o definitivo en moneda nacional, para todo trabajo cuya realización requiera determinada dilación, así como para aquellas adquisiciones que se hagan en el exterior, en moneda extranjera, ya se trate de artículos importados o de aquellos fabricados en el país, con materia prima extranjera.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el parágrafo 4.o del artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1940, que quedará redactado así:

Parágrafo 4.o En las licitaciones públicas o restringidas o en los pedidos de precios que efectúen el Ministerio de Hacienda y sus dependencias, deberá establecerse los precios fijos, en moneda nacional, a la fecha de la apertura de la propuesta, para cada artículo licitado.

En las propuestas podrá establecerse que dichos precios están sujetos a las variaciones que se produzcan ocasionadas por los aumentos de los siguientes factores:

A) Las tarifas oficiales de salarios vigentes por laudo o por convenio colectivo para las fábricas, talleres de imprenta, manipulación de materia y en general, para todo servicio de carácter personal que tenga intervención en la producción del material licitado.

B) Las cargas sociales, impuestos, materias primas, etc. y en general todos los elementos que incidan en el precio de la mercadería o trabajo licitado.

C) Las variaciones en la cotización de la moneda nacional en su paridad con la extranjera.

Una vez abiertas o conocidas las propuestas, si la firma vendedora desea modificar el precio ofertado, y para que esa variación tenga validez, deberá adjuntar la documentación pertinente, en la que conste el aumento habido desde la fecha de la propuesta en los factores detallados en los parágrafos A), B), y C) que deberá certificarse por el organismo oficial competente.

Cuando se trate de artículos importados, o con base de materias primas que deban importarse, la firma vendedora deberá contratar el cambio inmediatamente de firmado el contrato de compra-venta con el organismo adquirente. Toda demora en que incurriere la firma vendedora, que ocasionare un aumento en la cotización de la moneda, será de cuenta del vendedor.

Si la demora proviniere del Organismo Oficial, la diferencia en el precio será de cargo del comprador.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 873|965. — Se designa Asesor Letrado interinamente en el Ministerio de Hacienda mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de agosto de 1965.

Visto: la gestión del funcionario Dr. Mario Barreto Gugelmeier, que desempeña funciones de Asesor, Abogado. en el Ministerio de Hacienda (Item 4.01) para que el Poder Ejecutivo lo designe en dicho cargo en forma interina mientras dure la ausencia temporaria del titular Dr. Luis Pigurina.

Considerando que el peticionante reune la idoneidad necesaria y se encuentra en condiciones legales para ocupar el cargo superior habiendo transcurrido más de 210 días de la ausencia del titular referido. que exigen los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Desígnase al Dr. Mario Barreto Gugelmeier, Asesor Letrado Adjunto, Cod. AaA, Cat. I. Grado 6, para desempeñar interinamente el cargo de Asesor, Abogado Cod. AaA, Cat. I, Grado 8, en el Ministerio de Hacienda (Item 4.01) mientras dure la ausencia del titular Dr. Luis Pigurina.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se proceda a la liquidación de las diferencias de sueldos pertinentes entre ambos cargos.

Por el Consejo: BELTRAN — HECTOR LORENZO RIOS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto 382|965. — Se exonera hasta determinada fecha de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación y demás gravámenes a las importaciones de maíz con destino a la alimentación animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de agosto de 1965.

Visto: La insuficiente oferta de maíz que registra nuestra plaza;

Rsultando: La baja producción de esta última zafra es consecuencia de la intensa sequía que soportó el país;

Considerando: I) Es necesario normalizar la plaza, mediante la importación del citado grano, a fin de atender las necesidades más imprescindibles en materia de alimentación animal;

II) Los valores a que se cotiza el maíz en el mercado internacional y atento a que su importación debe realizarse a dólares de libre cotización, se estima de conveniencia liberarla de recargos, derechos aduaneros y demás tributos, a efectos de que pueda llegar a las fuentes de producción a un precio razonable;

III) Las importaciones que se realicen deben tener un debido contralor respecto a las reales necesidades de plaza y a su destino;

De conformidad con la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase, hasta el 30 de noviembre de 1965, de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, así como de los recargos a que se refiere la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, inclusive el recargo mínimo del treinta por ciento (30 o|o), a las importaciones de maíz con destino a la alimentación animal.

Art. 2.o Las importaciones que se realicen al amparo del presente decreto deberán ser autorizadas —en cada caso— por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en atención a las necesidades de la plaza, y despachadas dentro del plazo señalado por el artículo anterior.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — HECTOR LORENZO RIOS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución 862|965. — Se designan los miembros integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de agosto de 1965.

Visto: la necesidad de integrar y distribuir los cargos del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

Resultando: 1.o) Actualmente el Patronato está constituído por un número de personas inferior al que la ley determina, en virtud de las sucesivas vacantes producidas.

2.o) Los cargos creados por la ley, no han sido adjudicados en cada uno de los integrantes de la institución.

3.o) El artículo 95 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 dispone que el Patronato estará integrado por siete miembros honorarios, con la siguiente distribución y denominación de cargos: un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales. Uno de los miembros representará a la Dirección General de Institutos Penales, la cual ha designado para ese cometido al señor Alberto Martínez.

Considerando: 1.o) Que la actual desintegración conspira contra el cumplimiento de los altos fines de la institución.

2.o) Que el Poder Ejecutivo desea destacar la larga y noble labor desempeñada durante años en el Patronato por la señora Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, distinguiéndola con la adjudicación de la Presidencia de Honor de la Institución,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Desígnase a las siguientes personas para integrar el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, distribuyéndose sus cargos en la forma que se expresa: Presidente de Honor: señora Da. Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre; Presidente: Dr. Teófilo Arias; Vice Presidente: señora Da. Elena Beltrán de O'Neill; Secretario: señora Susana Paullier de Grondona; Tesorero: Cont. D. Luis A. Scorza; Vocales: señora Da. María M. Pou Cardoso de Cusano, señor D. Alberto Martínez y señor D. Oscar Ravecca.

2.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Institutos Penales.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

6

Resolución 863|965. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de agosto de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos y Oposición realizado para la provisión del cargo de Inspector General de Servicios (Estudiante de Derecho con título de Procurador) del Item 6.01 (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), creado por Ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Resultando: 1) Que se efectuó el correspondiente llamado en cumplimiento de lo dispuesto en la ley citada y de acuerdo a las bases aprobadas a tal fin por resolución N.o 497|965 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo ppdo.;

2) Que se presentaron los señores Eduardo Carrera Hughes y Jorge de la Riva Piñeyro, ambos funcionarios del Item 6.01, y poseedores de las condiciones exigidas para concursar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o de la citada resolución;

3) Que las pruebas de oposición previstas fueron realizadas durante el día 11 de agosto del corriente año, según surge de los antecedentes agregados;

4) Que el Tribunal instituído, integrado con los señores Fiscal de lo Civil de 3er. Turno Dr. Raúl Abraham, Director General de Secretaría de Estado, Dn. Belitardo Pintos Wells y Asesor Abogado de dicho Ministerio Dr. Juan A. Buccino Clericó, emitió por unanimidad su fallo, adjudicándole al ganador, como consta en el Acta N.o 3 de fecha 16 de agosto agregada a los respectivos antecedentes, un total de doscientos noventa (290) puntos;

5) El puntaje adjudicado al señor Eduardo Carrera Hughes, supera al del otro concursante y cumple con el mínimo de puntos que exige el artículo 9.o de las bases aludidas;

Considerando: 1.o) Que corresponde expedir la pertinente designación, en virtud de que el cargo concursado, por su carácter de técnico-profesional, está exceptuado de la expresión dispuesta por el artículo 6.o de la ley número 13.350 de 4 de agosto de 1965;

2.o) Que asimismo es imprescindible la provisión de la vacante de Oficial (Estudiante de Derecho o Abogado) a que dará origen la designación citada precedentemente, y a que tal cargo se encuentra comprendido también, por su carácter técnico-profesional en las condiciones establecidas en el Considerando 1.o y además por su calidad y por ser único en su denominación en el Item, entre las excepciones previstas por el inciso 3.o del artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en cuanto al plazo para su provisión,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbrase para ocupar el cargo de Inspector General de Servicios (Estudiante de Derecho con título de Procurador), Código AaB, Categoría II, Grado 6 del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Item 6.01) al señor Eduardo Carrera Hughes, Credencial Cívica Serie B.Q.A. N.o 8612, actual Oficial Estudiante de Derecho o Abogado del mismo Item (Código AaA, Categ. III, Grado 1, Partida 20), de acuerdo con el resultado del Concurso de Méritos y Oposición celebrado al efecto, y para subrogarlo en este último cargo, al funcionario señor Jorge Carve Antuña, Credencial Cívica Serie B.Q.A. N.o 9305, quien reúne los requisitos habilitantes para ocuparlo.

2.o) Agradécese la importante colaboración recibida de los señores integrantes del Tribunal que entendió en el referido Concurso.

3.o) Desglósense los antecedentes respectivos que quedarán archivados en la carpeta correspondiente y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

7

Resolución 865|965. — Se otorga el premio denominado "Clara Jackson de Heber", que concede anualmente el Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de agosto de 1965.

Visto: estos antecedentes venidos del Consejo del Niño, por los que comunica que dicho Organismo resolvió, de acuerdo con el fallo del Tribunal que entiende en la distribución de premios a las familias más numerosas, adjudicar el premio "Clara Jackson de Heber" por el año 1964 al matrimonio constituído por don Santiago Gadea y María Nélida Fernández de Gadea, con domicilio en Ruta 101, km. 22, Carretera Pando, 7.a Sección de Canelones, con 14 hijos vivos.

Atento: a lo dispuesto por el decreto de 13 de febrero de 1943, por el que se instituyó un premio de mil pesos a adjudicarse anualmente a la familia uruguaya más numerosa y de condición humilde.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Adjudícase a la familia compuesta por don Santiago Gadea y doña María Nélida Fernández de Gadea, con residencia en Ruta 101, km. 22 de la Carretera a Pando 7.a Sección de Canelones, el premio de $ 1.000.00 (un mil pesos) denominado "Clara Jackson de Heber", correspondiente al año 1964.

2.o Líbrese cheque por dicha cantidad a favor del Consejo del Niño y contra fondos depositados en el Banco Comercial bajo el rubro "Clara Jackson de Heber" decreto de 13 de febrero de 1943.

3.o Comuníquese con devolución de antecedentes al referido Consejo, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

8

Decreto 2.015. — Se modifica la Ordenanza de Patentes de Rodados en el Departamento de San José

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Artículo primero. — Modifícase los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la Ordenanza de Patentes a los Rodados, los que quedarán redactados en la siguiente form:a

"Artículo 2.o Los vehículos de tracción a sangre abonarán la patente anual de acuerdo a la siguiente escala:

1) Carruajes, Breacks, tonneaux, sulkies, tilburies, volantas americanas, charrets, jardineras y carros de dos ruedas, $ 70.00.
2) Carros de cuatro ruedas, de carga útil menor de 2.000 kilos, $ 98.00.
3) Carros de cuatro ruedas, de carga útil de más de 2.000 kilos, $ 210.00
4) Carros de propiedad de establecimientos industriales de las ciudades y villas del Departamento de carga útil mayor a 2.000 kilogramos, $ 210.00.
5) Carros sin elásticos (de pértigo) de propiedad de los establecimientos rurales, $ 14.00.
6) Todos los vehículos indicados en los numerales precedentes y que no tengan elásticos, abonarán el doble de las tarifas establecidas.

"Artículo 3.o Las bicicletas y triciclos abonarán la patente anual de acuerdo a la siguiente escala:

1) Bicicletas, $ 21.00.
2) Bicicletas con motor provistas de caños de escape, con silenciador fijo e inamovible, $ 42.00.
3) Bicicletas con motor provista de caño de escape sin silenciador o con silenciador movible, $ 280.00.
4) Triciclos, $ 35.00.
5) Triciclos con motor provisto de caño de escape con silenciador fijo o inamovible, $ 56.00.
6) Triciclos con motor provisto de caño de escape sin silenciador o con silenciador móviles, $ 420.00.

"Artículo 4o. Los vehículos a Tracción Mecánica abonarán la patente anual de acuerdo a la siguiente escala:

A) 1) Automóviles particulares, camionetas rurales, sport o de turismo, aumento del 40 o|o (cuarenta por ciento) sobre el valor de la Patente anual establecida por la Ordenanza de fecha 18|1|964.

Si por la aplicación de dicho porcentaje el valor de la patente no alcanzare a los $ 180.00 (ciento ochenta pesos) quedará fijada en esa suma.

2) Acoplados de automóviles $ 168.00.
3) Camionetas,

a) De carga hasta 1.000 kgs. modelos hasta 1933, $ 168.00.
b) De carga hasta 1.000 kgs. modelos 1934 a 1942, $ 224.00.
c) De carga modelos 1943 a 1948, $ 350.00.
d) De carga modelos 1949 a 1958 1 1|2 o|o (uno y medio por ciento) sobre el aforo, más el 40 o|o del valor de la Patente vigente.
e) De carga, modelos 1959 en adelante, 2 o|o (dos por ciento) sobre el aforo, más el 40 por ciento del valor de la Patente vigente.

4) Jeeps: el 1 1|2 o|o (uno y medio por ciento) sobre el aforo, más el 40 o|o del valor de la Patente vigente.

B) 1) Camiones:

1.a Categoría hasta 1.500 kgs., $ 210.00.
2.a Categoría de 1.501 a 4.000 kgs., $ 280.00.
3.a Categoría de 4.001 a 6.000 kgs. Hasta el año 1953, $ 420.00.
De 1954 a 1957, $ 490.00.
De 1958 en adelante, $ 560.00.
4.a Categoría de 6.001 a 10.000 kgs. hasta el año 1953, $ 630.00.
De 1954 a 1957, $ 700.00.
De 1958 en adelante, $ 770.00.
5.a Categoría de 10.001 kgs. en adelante hasta el año 1953, $ 840.00.
De 1954 a 1957, $ 910.00.
De 1958 en adelante, $ 980.00.

2) Remolque o tractores:

Modelos hasta 1950, $ 420.00.
Modelos de 1951 a 1953, $ 490.00.
Modelos de 1954 a 1955, $ 560.00.
Modelos de 1956 a 1957, $ 630.00.
Modelos de 1958 a 1959, $ 700.00
Modelos de 1960 en adelante, $ 770.00.

3) Semirremolques, acoplados o zorras:

1.a Categoría hasta 3.000 kgs., $ 280.00.
2.a Categoría de 3.001 a 6.000 kg., $ 350.00.
3.a Categoría de 6.001 en adelante, $ 490.00.

C) Omnibus de transporte colectivo de pasajeros:

a) Departamentales, $ 168.00.
b) Interdepartamentales. Abonarán un semestre de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 20 asientos, $ 350.00.
De 21 a 25 asientos, $ 420.00.
De 26 a 30 asientos. $ 490.00.
De 31 asientos en adelante, $ 630.00.

D) Carrozas fúnebres y anexos:

a) Carroza americana, $ 1.680.00.
Carroza argentina, $ 1.680.00.
1.a Categoría, $ 1.260.00.
2.a Categoría, $ 980.00.
b) Furgones para la conducción de cadáveres y servicios mortuorios, $ 700.00.

E) Ambulancias, $ 1.680.00.
F) Motocicletas, motonetas, motos-karts y bicimotos:

Modelo hasta 1950, $ 98.00.
Modelo de 1951 a 1955, $ 140.00.
Modelo de 1956 a 1960, $ 210.00.
Modelo de 1961 en adelante, $ 280.00.

G) Patente "A prueba":

Los agentes vendedores de automóviles establecidos en el Departamento y que acreditan su calidad de comerciantes con la correspondiente Patente de Giro, tendrán derecho a la obtención anual o trimestral de patentes para circular con chapas "A prueba", de acuerdo a la escala siguiente:

Patente anual, $ 2.800.00.
Patente trimestral, $ 700.00.

Artículo segundo. — Agrégase al artículo 16.o de la Ordenanza de Patentes a los Rodados el siguiente inciso: "Los vehículos propiedad de: Los Concejales, Ediles, Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Actuario y Actuario Adjunto, Fiscal Letrado Departamental, Jefe de Policía, Secretario del Concejo, Director de Tránsito, Contador, Secretario de la Junta Departamental, Médico de Policía, Jueces de Paz de las Seccionales del Departamento, Miembros de los Concejos Locales, Inspector de Trabajo y vehículos afectados exclusivamente al servicio de la Prensa Oral y Escrita.

Artículo tercero. — Comuníquese, etc.

San José, julio 30 de 1965.

La Junta Departamental en sesión del día de la fecha por unanimidad (29 votos), aprobó el decreto que antecede.

PEDRO R. SFEIR, Presidente. — Miguel A. Perera, Secretario.

San José, julio 30 de 1965.

Visto: la resolución de la Junta Departamental, el Concejo resuelve: comuníquese, publíquese, etc.

LUIS I. ORDEIG, Presidente. — José D. Mallada, Secretario.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

34.a SESION ORDINARIA

Julio 7 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de julio de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 7, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Primera discusión particular del proyecto de ley por el se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. Carp. 1208. Rep. 406.

2o. — Elección de Vicepresidentes.

3o. — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

4o. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

5o. — Continúa la consideración del Informe de la Comisión Investigadora designada por Resolución de fecha 24 de mayo de 1965, sobre los alcances de la investigación y las facultades necesarias para su funcionamiento.

6o. — Informe de la Comisión Especial encargada de estructurar la orden del día. Carp. 1188. Rep. 245.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

7. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir.

a) Oficial 4to. de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 8 de julio de 1965). — Carp. 1175. Rep. 278.

b) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 8 de julio de 1965) — Carp. 1189. Rep. 279.

c) Enfermero 3ro. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 20 de julio de 1965). — Carp. 1194. Rep. 280.

ch) Valigero de la Jefatura Departamental de Correos de Florida. El plazo constitucional vence el 25 de julio de 1965). — Carp. 929|964. Rep. 281|965.

d) Sub-Jefe de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 26 de julio de 1965). — Carp. 1209. Rep. 352.

e) Sub-Jefe del Servicio de Iluminación y Balizamiento del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 27 de julio de 1965). — Carp. 975|964. Rep. 353.

f) Guarda Hilos de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 27 de julio de 1965). — Carp. 1212. Rep. 354.

g) Guarda Hilos de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 27 de julio de 1965). Carp. 1213. Rep. 355.

h) Funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. (El plazo constitucional vence el 3 de agosto de 1965). — Carp. 1223. Rep. 358.

i) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1965). — Carp. 1230. Rep 359.

j) Funcionario de la Dirección de Agronomía. (El plazo constitucional vence el 9 de agosto de 1965). — Carp. 1251. Rep. 361.

k) Ayudante de 5ta. —Limpiador— de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. (El plazo constitucional vence el 11 de agosto de 1965). Rep. 1257. Carp. 362.

l) Funcionario de la Dirección de Agronomía. (El plazo constitucional vence el 15 de agosto de 1965). — Carp. 1260. Rep. 363.

ll) Funcionario de la Dirección de Ganadería. (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1965). — Carp. 1266. Rep. 364.

Los Secretarios"

1

Asisten los señores senadores **Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, Gianola, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza Lepro, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Roballo Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), y Segovia.**

Falta:

Con aviso, el señor senador **López Toledo.**

Sin aviso, los señores senadores **Fígoli, Polla, Ramírez Seoane y Trócoli.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 52 minutos)

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dá de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Ayudante de Veterinario Regional de 1ra. de la Dirección de Sanidad e Industria Animal. Carp. 1315

Capataz de Obras, Cot. "C", de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Carp. 1318.

Funcionario de la Contaduría General de la Nación. Carp. 1319.

Y un funcionario de la Dirección General Impositiva. Carp. 1320.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos

La Comisión de Constitución y legislación eleva informado el proyecto de ley, por el que se determinan las circunstancias y condiciones en que el Banco de la República podrá adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles. Carp. 974.

—Repártase

La Presidencia da cuenta de que ha designado al señor Carlos A. Sosa Colman, como Secretario de Sector, a los efectos pertinentes.

—Téngase Presentes

3

—Tiene la palabra el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: un gran sector de trabajadores rurales, meritorios, esforzados, tranquilos y pacíficos como son los productores granjeros que abastecen a la capital de la República se han declarado en huelga. Han paralizado sus actividades como protesta al no ser escuchados los justos reclamos que habían efectuado anteriormente en defensa de su trabajo.

En la sesión del Senado del 15 del mes pasado, hace casi un mes, hicimos una exposición con el propósito de llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre las graves dificultades por las que atravesaban estos meritorios trabajadores que veían comprometidos el fruto de su trabajo y que en esa ocasión reclamaban pacífica y democráticamente soluciones positivas para su problema.

Respondiendo al reclamo de los productores granjeros, dijimos en aquella oportunidad: "En momentos en que la granja atraviesa por una situación realmente angustiosa, determinada por la elevación desproporcionada de los costos de producción, maquinaria, fertilizantes, semillas, específicos, que han aumentado, —dicen estos productores— en los últimos años hasta en el mil quinientos por ciento de sus valores, por las dificultades de comercialización de los productos en el mercado interno y externo, por las importaciones competitivas, por las nuevas cargas impositivas y sociales, por el agravante de la merma del poder adquisitio de la población, lo que ha provocado una disminución considerable en el concurso interno, frente a esos problemas los productores granjeros reclaman preferente y necesaria atención para sus problemas, que plantean democráticamente, buscando contribuir a la recuperación de nuestra economía."

Voy a leer solamente las partes fundamentales. Después de haber hecho la relación de los problemas que habían planteado en el memorándum que habían entregado al Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, expresamos: "Todos estos temas, señor Presidente, cuya importancia surge del solo planteamiento, así como los reclamos de los productores, son de un evidente interés, no solo para ellos, sino que son vitales, también, para el mejor desarrollo de la economía nacional, y lo recogemos desde nuestra banca gustosos en en el cumplimiento de nuestra función de legisladores apoyándolos y expresando que no solamente nos solidarizamos con ellos, sino que creemos que deben ser comtemplados rápidamente por quienes tienen en sus manos la posibilidad de hacerlo."

No voy a leer en su totalidad la extensa exposición que realicé en dicha oportunidad. Otros colegas, señor Presidente, la compartieron en esa ocasión y el Senado votó, por unanimidad, que las manifestaciones vertidas pasarán a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, de Industrias y Trabajo y de Hacienda.

Los productores granjeros, por su parte, señor Presidente, según lo anunciaron, entregaron al Poder Ejecutivo un memorandum e hicieron gestiones ante el Consejo Nacional de Gobierno; pero no encontraron satisfacción al reclamo efectuado en forma pacífica por lo que se reunieron y decretaron una huelga que deja a la población de Montevideo en situación difícil en lo que tiene que ver con abastecimientos imprescindibles para su consumo. Este nuevo hecho aumenta las dificultades que ya sufre el consumidor por encarecimientos sucesivos, todo lo cual no beneficia la tranquilidad pública.

Sé que a esta altura se han iniciado gestiones buscando un entendimiento en esta situación realmente digna de la mayor atención, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de meritorios hombres de trabajo que han recurrido a los organismos públicos para que se les escuche y se les atienda.

Desde nuestra banca, señor Presidente, y solidarizándome con los problemas planteados por los productores granjeros, reclamamos, —al no poder quedar impasibles,— que se preste preferente atención a este problema por parte de los diversos organismos, como ser, Ministerios y Municipio de Montevideo con el fin de buscar rápidamente una solución que creemos no sea difícil. Aunque no pudiera encontrar solución inmediata a todos los problemas planteados creemos, que en lo fundamental es posible hallarla aunque sea aparte de ello.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Poder Ejecutivo, a los Ministerios de Industrias y Trabajo y Ganadería y Agricultura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza para referirse al mismo asunto.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: creemos que cuando un sector tan numeroso como es el de los productores granjeros asume una posición de defensa en las codiciones necesarias para trabajar mejor y cuya contemplación favorece al país, indudablemente son muchas y muy importantes las razones que han gravitado para inducirlos a tomar medidas de fuerza.

En este orden de cosas, señor Presidente, hemos procurado conocer algunas cifras e, indudablemente, tenemos que convenir que muchas e importantes razones tienen los productores granjeros para adoptar esta actitud.

El numeral 1o. se refiere a importación de frutas que compiten con su actividad. Nos hemos tomado el trabajo de ver las estadísticas que el Banco de la República reproduce y pone a la consideración pública, recogiendo estas cifras que nos han resultado sorpresivas.

Frutas importadas, preferentemente, desde luego, la banana en el año 1960 por un total de 1 millón de dólares. En el año 1961 U$S 1:300.000,00; en el año 1962 U$S 1:700.000.00; en 1963 U$S 1:000.000.00; en 1964 U$S 1:200.000.00. Son cifras del orden de los $ 70:000.000.00 aproximadamente, que se importan de frutas que son, evidentemente, competitivas de nuestra producción granjera. Es evidente que el consumo, en esa forma, se dispersa y pocos son los países del mundo que abren, tan generosamente, sus fronteras como el Uruguay y permiten que nada menos que $ 70:000.000.00 se pierdan, saliendo a través de la importación y que sin embargo podrían integrarse al consumo.

De manera, señor Presidente, que hay razones muy importantes en todo esto.

Otro problema, es el que hace relación con la para de consumo.

Está fresco en la mente de los señores senadores, seguramente, el recuerdo de la protesta airada de productores de todas las zonas del país. Casi siempre, son pequeños productores los que se encuentran en condiciones muy penosas. Las cifras de importación son muy importantes. En 1960, se importó por U$S 3:000.000.00 y en 1964, por U$S un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil.

Esto hace elevar a $ 84:000.000.00, aproximadamente, la importación que viene de distintos países del Mundo, preferentemente de Europa y la República Argentina.

En consecuencia, y al margen de las palabras pronunciadas por mi distinguido colega, el señor senador Brause, es evidente que nosotros tenemos motivos para solidarizarnos con este problema de los productores granjeros que se promueve a la consideración pública. Ellos quieren defenderse de una competencia que les viene del exterior y que gravita, fuertemente, en el orden de lo que ellos entienden que es absorción de consumo de productos naturales de los productores granjeros.

Hay otro asunto relacionado con la maquinaria agrícola. Creemos que el Ministerio de Ganadería y Agricultura ha trabajado mal en el tema de los trabajadores granjeros, que no se ha preocupado y que recién ahora empieza a oírnos.

El señor Ministro de Ganadería y Agricultura, está muy preocupado, en estos momentos, por problemas que no le competen específicamente. El señor Ferreira Aldunate, está muy dedicado a los problemas de refinanciación del oro en Estados Unidos, entrando, evidentemente, en un tema que no le incumbe, y olvidando, lamentablemente, lo que tiene relación con un numeroso núcleo de 40.000 pequeños y medianos productores, que dan trabajo a mucha gente y, desde luego, la población de un millón de habitantes está pendiente de lo que va a pasar con este conflicto, que tiene caracteres tan importantes, por relacionarse con los problemas de nutrición.

Puedo decir, señor Presidente, como integrante de una clínica que abarca a un núcleo importante de enfermos, que debemos hacer frente a problemas de alimentación. Se trata de problemas muy serios, que han afectado a un hospital de Montevideo, como lo pude presenciar esta mañana. Hago esta grave denuncia, señor Presidente.

Creemos que este tema merece, en consecuencia, indudablemente, una atención mayor que la que en este instante está promovida.

Las reclamaciones de los granjeros abarcan algunos otros aspectos que tienen relación con problemas que sólo se pueden resolver a través de la ley. No me voy a ocupar de eso. Estos temas, como ser la representación en el Directorio de la Caja Rural y en el Departamento de Emisión del Banco de la República, no pueden, evidentemente, resolverse en forma perentoria. Lo contrario sucede con los temas a que se refieren los numerales primero y segundo.

El problema de la maquinaria agrícola, está sobrepasando ya todos los desmanes y recae en quienes no pueden adquirir esa maquinaria porque se están cobrando precios abusivos.

En consecuencia, el sector de la Lista 15, preocupado por los problemas de los pequeños productores, que atiende un sector muy importante de trabajadores y que recae sobre el consumo de un millón de habitantes, se siente solidarizado y quiere expresar su viva preocupación en el sentido de que este problema sea atendido, debidamente, por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y no en la forma deficiente como ha sido tratado hasta este instante.

Esto es lo que queríamos señalar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: este problema, corresponde, además, al Ministerio de Industrias y Trabajo, en gran parte.

A mí me llama la atención, poderosamente, que en este capítulo de beneficios que reclaman los productores, no haya una sola mención a la especulación. Creo que la peor exacción que sufren los productores, sobre todo los granjeros, que en este momento están en conflicto, es la presencia en el mercado de los intermediarios y especuladores.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Apoyado.

SEÑOR LEPRO. — Tuve oportunidad de demostrar aquí, en el Senado, en marzo del año pasado, que por ejemplo, en el Departamento de Canelones una producción de manzanas, que había redituado a los productores pesos 400:000.000.00, había sido pagada por la población consumidora, a mil y pico de millones de pesos. Esto quiere decir que los intermediarios habían absorbido de lo que recibieron los productores. Cité, también, el caso de los ajos, demostrando que mientras los productores reciben entre uno y tres pesos, en el mejor de los casos, por un kilo de ajos, el consumo llegó a pagar, el año pasado, a razón de $ 40.00 el kilo. Una hectárea de ajos, trabajada en forma primitiva, como se hace por lo general, daría hasta cinco mil kilos. Lo que quiere decir que al productor, en el mejor de los casos, le daría $ 15.000.00. En cambio, a los vendedores, a los intermediarios, a los que no son productores, les arrojaba un volumen de $ 200.000.00. Lo mismo pasaba con los duraznos, las peras, etc.

Ahora bien; con motivo de este sonado affaire bancario, nos enteramos de que los productores se habían visto obligados, en algunos casos, a recibir dinero en préstamo pagando hasta el 30 o o de interés.

Basta esto para pensar que si existiera una acción decidida por parte de las autoridades, para impedir la especulación, empezando por no permitir el manejo de las cámaras frías por los particulares, se podría trasladar al campo, realmente productor, un beneficio positivo que significaría mucho más que todos estos reclamos que ellos formulan. Las cifras son muy claras. Todo el mundo las ha visto y las puede apreciar.

Ya he dicho y lo repito, porque de ello estoy convencido, que toda la política de protección al productor que se hace en este país, redunda en beneficio del especulador, del intermediario. Por eso me llama la atención que en todas estas medidas, incluso en esta medida de fuerza que es la huelga, los productores no se hayan dado cuenta de este pequeño detalle que nostros exhibimos aquí con toda la elocuencia de los números.

Creo que una acción decidida por parte del Ministerio de Industrias y Trabajo sería un paso más efectivo que el mencionado. Solamente apreciando la enorme diferencia de las cifras qe he citado, se puede ver el amplio campo que tiene el Estado para llegar a una solución. Aunque sólo lograra detener, en una parte, la desenfrenada especulación, beneficiaria, no sólo a los productores, sino también a los consumidores.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Quiero sumar mi palabra al planteamiento que ha formulado, originalmente, el señor senador Brause, el que ha sido ampliado por los señores senadores Carrere Sapriza y Lepro.

Deseo señalar que en este momento, la granja nacional atraviesa por una serie de dificultades reales, verdaderas, que se refieren a variados problemas, tan importantes como son la elevación desproporcionada de los costos de producción, los diversos obstáculos en materia de comercialización de sus productos, tanto en el mercado interno como en el externo, la existencia de importaciones competitivas, distintas cargas impositivas y sociales, todo lo que ha ido agravando en una forma desmesurada y creciente sus obligaciones.

De tal manera, señor Presidente, que reconozco, como los señores senadores preopinantes, que hay un problema real. Eso no quiere decir que comparta todos los puntos puestos en el memorandum que han hecho circular entre los señores senadores y que han hecho público.

Tengo la impresión de que algunos de los puntos allí destacados, son de imposible realización.

Evidentemente hay un problema grave; el gremio siente inquietud, e inseguridad. Siempre han trabajado en silencio, no han tomado casi nunca medidas de este tipo como la intemperante que puede ser el planteamiento de una huelga de productores, y cuando han apelado a este medio ha sido por considerar que no se ha prestado una atención eficaz y decidida a sus más urgentes planteamientos, y que las soluciones no llegarán, sino es mediante el ejercicio de actitudes radicales.

Por las derivaciones que puede tener para el consumo de la población, para el ama de casa, y por afectar a familias que con todo sacrificio han venido luchando para producir más y mejor y por abastecer a la población este problema debe merecer una atención preferente de las Carteras Ministeriales correspondientes.

Este que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a través del señor Subsecretario que se encuentra al frente del mismo, pueda dar, inmediatamente, por lo menos alguna palabra de tranquilidad. Asimismo me consta que el Ministro de Industrias y Trabajo, señor Ubillos ha realizado ya varias entrevistas con los representantes de la Confederación Granjera del Uruguay y está abocado, en el plano de su competencia, al estudio de algunas soluciones en las que, naturalmente, tendrá qeu haber un enfoque más claro. Y más enérgico en cuanto a la actuación del Consejo Nacional de Subsistencias que entendemos no cumple sus funciones estrictamente, que no se mueve en el ámbito dispuesto por las leyes y que, a mi juicio, en algunas de sus intervenciones, ha ocasionado lesión a este importante gremio de productores.

Sin compartir, como digo, todos los puntos que ha planteado la Confederación de Granjeros del Uruguay, porque creo que algunos de ellos son de imposible realización, estimo que el tema es importante y que la circunstancia de que existan problemas graves en este momento en el país, como son la Rendición de Cuentas, la financiación de sus déficits, probelmas que tienen ocupados al Gobierno, al Ministerio de Hacienda, así como a las bancadas legislativas, de todas maneras tienen que ser encarado en una forma eficaz y rápida porque de lo contrario la actual situación en cuanto al abastecimiento y al consumo de la población, o al alto costo de la vida, puede tomar caracteres de tal gravedad que va a hcer mucho más difícil la solución con el transcurso de los días.

Es por estas razones, señor Presidente, que sumo mis palabras a la de los señores senadores.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Deseo expresar mi solidaridad con los productores modestos, con todos esos pequeños hombres —digo pequeños en el sentido cuatitativo, en cuanto al capital— que en el interior del país se mueven con grandes dificultades para poder abastecer de verduras y frutas, a esta capital.

En una oportunidad anterior en que el señor senador Brause planteó este asunto, expresamos también nuestra viva preocupación sensiblemente este problema tan importante.

Creo que es la primera vez que el gremio de granjeros y productores se declara en huelga.

En el día de ayer escuché la palabra del señor Subsecretario de Ganadería y Agricultura, Dr. García Costa, quien expresaba a través de la radio Carve, que había tenido una entrevista con una Comisión de granjeros y que no había dificultades insalvables en cuanto a las peticiones expuesto en ese memorandum a que se ha hecho referencia el señor snador Carrere Sapriza.

En el correr de la semana pasada se comenzó a abonar a muchos de los damnificados por los temporales y las granizadas en las secciones 1.a, 4.a, 5.a, 6.a, 13 y 15 el departamento de Canelones, por los transtornos o perjuicios que se habían ocasionado en el año 63, ayuda por la que bregamos distintos legisladores de todos los partidos en aquella oportunidad.

Creo que esos pagos se harán efectivos, también, en los demás departamentos contemplados en la ley que en aquel momento votaron ambas Cámaras.

En consecuencia, entiendo que deben buscarse soluciones inmediatas, positivas y prácticas que, en definitiva, beneficien a los productores y también a todas las amas de casa, que se preocupan en forma incesante por cualquier problema de entidad como es éste sin duda.

Adhiero a la proposición formulada en el sentido de que las palabras pronunciadas en Sala, pasen a los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Industrias y Trabajo, tal como lo solicitó el señor senador Brause, para que a la brevedad posible se solucione esta huelga lamentable.

SEÑOR BRUNO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUNO. — Señor Presidente: no escuché la exposición del señor senador Brause por no encontrarme en Sala en ese momento. Pero desde luego conocemos esa gran manifestación que han hecho los productos granjeros y aceptamos que les asiste mucha razón.

En este caso no se podrá decir que son latifundistas, como acostumbra a expresarse a menudo cuando se trata de atacar a los productores del campo. Son todos pequeños productores, que en la actualidad están siendo prácticamente esquilmados en cuanto a algunos renglones que no sé si se han citado aquí.

Creo que el señor senador se refirió a los precios de las maquinarias y todos sabemos que realmente son prohibitivos también conocemos lo que ocurre con los repuestos, y además, no podemos dejar de citar el problema de los fertilizantes, elementos imprescindibles, para la producción granjera, que los cobran a precios astronómicos. Eso ocurre con uno de éstos artículos tan importantes, que se está utilizando en gran cantidad en el país como es la urea, que tiene un valor aproximado a los $ 4.000.00 la tonelada, según se me ha dicho hace una horas.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Creo que anda por los $ 4.500.00 la tonelada.

SEÑOR BRUNO. — Lo mismo ocurre con las semillas.

Los asiste, pues, toda la razón, pero, además, entiendo que también protestan por la llamada lista de ALALC, tan cuestionada, sobre la cual ya algo dijimos en este recinto.

En cuanto a la importación de artículos competitivos, contra lo que también protestan, tienen razón. Además, se me ha enterado esta tarde, que están cuestionando sus capitales, sus ahorros, algunos de estos bancos que se han cerrado por "inocentes" y cuyos directores están a buen recaudo porque no hicieron ningún mal al país. Todos los males que estamos sufriendo en seta hora, se deben a la inconducta de ellos.

Asimismo tenemos entendido que se habían colocado llamadores muy cerca de los mercados y grandes y grandes inversiones, grandes capitales fruto del trabajo, los depositaban allí para no llevarlos a sus granjas, y que en la actualidad los mismos también están bloqueados.

Sobre este asunto, sobre el cual le asiste toda la razón a los productores granjeros, es que los Ministerios que tienen intervención, deben tomar cartas rápidamente para evitar esta tremenda situación creada a este sector tan importante de la producción nacional.

Por estas razones adhiero a todo lo manifestado y entiendo, que los Ministros, que tienen que ver en este asunto, deben actuar rápidamente, a fin de que esta situación sea corregida lo antes posible, porque este sector importantísimo está sufriendo las consecuencias de errores que él no ha cometido.

Nada más.

4

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente, para un asunto de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — En la sesión del 26 de mayo de 1965, el Senado resolvió pasar a cuarto intermedio en el ánimo de que los diversos sectores y partidos políticos dialogaran entre sí para integrar la Comisión Investigadora, sobre las actividades bancarias, que se habían designado días antes.

Como es cometido de la Mesa la designación de esa Comisión, y como ella no ha sido integrada, quiero preguntarle, al señor Presidente, cuál es el estado de este asunto, por qué no se integró...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Apoyado.

SEÑOR COLLAZO. — ...qué razones existen para que esa Comisión no entre en funcionamiento, como hubiera sido nuestro deseo en la oportunidad en que nos ocupamos de este tema en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa está en condiciones de responder. Lo que ocurre es que hay un asunto anterior que no ha sido terminado. Le pido disculpas al señor senador, porque se trata de una simple votación.

5

Se va a votar si las palabras pronunciadas por el señor senador Brause, y presumo que las que se agregaron en el debate consiguiente...

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...se pasen a los Ministerios respectivos, tal como lo había pedido el señor senador Brause.

Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **21 en 21. — Afirmativa**).

6

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — La señora senadora Roballo había pedido la palabra.

SEÑORA ROBALLO. — Para un pequeño asunto de orden interno, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, la Mesa tiene el deber de...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme del asunto planteado por el señor senador Collazo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — En la última sesión del Senado, habíamos quedado justamente en el tema que acaba de promover el señor senador Collazo.

SEÑOR BRAUSE. — Lo había planteado el que habla.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Recuerdo que, con los auxilios, la experiencia y la memoria del señor senador Brause, habíamos llegado a la conclusión de que estábamos discutiendo inútilmente, ya que la Comisión Investigadora estaba votada, se había dado un caso, un poco sorprendente, de que hubieran renunciado algunos miembros por una incidencia de carácter periodístico, y, además, el Presidente interino había creído del caso, que fuera el Presidente efectivo de la Mesa, el que quedara con la rsponsabilidad de nombrar la Comisión.

La Mesa informó en aquella oportunidad, que eran los sectores los que tenían que designar los miembros y que la Mesa solamente tenía que darle el trámite normal que ese hecho necesita.

En se momento quedó sin número el Senado y no pudimos aclarar el asunto. Ahora sería el momento de que simplemente se le diera trámite al asunto, dándose la nómina de los miembros que han designado los sectores para integrar la Comisión Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tiene el deber de informar y lo va a hacer.

La situación es la que se ha enunciado aquí, en cuanto a la creación de la Comisión Investigadora a cargo del Senado. Ocurrió una incidencia que entorpeció el curso natural de integración, que está representada por las siguientes intervenciones que, con permiso del Senado, me permitiré comunicar.

En la sesión del 26 de mayo, después de haber hablado el señor senador Seoane, y haber propuesto una moción —no la leo para no hacer cargosa esta referencia—, el señor senador Tróccoli dijo: "Creo que en tales condiciones, tal vez la medida más acertada fuera recoger la primera parte de la exposición del señor senador Seoane en cuanto a este problema de la integración, volver al punto cero y abrir un cuarto intermedio para que los sectores podamos conversar, especialmente aquellos que no tengan una decisión definitiva al respecto sobre este punto para no estar improvisando en Sala y sobre la marcha acerca de temas de esta importancia."

"En consecuencia, pediría, si el señor senador no tiene inconveniente en que se desdoble su proposición, que se votara la primera parte, es decir, reconsiderar los temas vinculados a la integración de la Comisión y abrir un cuarto intermedio de 30 minutos para que los sectores puedan considerar y traer un pensamiento coherente y definitivo al respecto.

(Apoyado)".

—Sigue la deliberación y, a cierta altura, la Mesa, considera del caso concretar, sintetizando, lo que reputa su pensamiento: "La Mesa —dijo— tiene la impresión de que debe votarse, en primer término, por tener un carácter nítidamente previo sobre todas las otras proposiciones, la moción del señor senador Tróccoli, que importa un reexamen de lo actuado, para mejor proveer en definitiva."

"Si no hubiera oposición, la Mesa lo pondrá a votación en esos términos."

Intervino el señor senador Collazo, quien dijo: "Si no me equivoco, la moción del señor senador Tróccoli es la primera parte de la del señor senador Seoane, en el sentido de que se reconsidere la integración de la Comisión Investigadora inmediatamente se pase a cuarto intermedio para que los diversos sectores y partidos políticos —entre los que nos encontramos todos, los que hayan renunciado y los que no la integraban— conversen a los efectos de reintegrarla."

"SEÑOR PRESIDENTE. — En esos términos, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **19 en 22. — Afirmativa**).

—El Senado pasa a cuatro intermedio."

Es decir, que, en este momento, la voz pasaba a los señores representantes de los sectores. Ya no era la Mesa la que tenía que decidir sin que previamente se agotara esta instancia que el Senado decretó.

Entonces, la sesión se interrumpe.

Es la hora 24 y 14 minutos, y continúa la sesión.

"SEÑOR TROCCOLI. — Cuando se votó el cuarto intermedio no se estableció expresamente el término de duración del mismo, y la Mesa recogió una moción anterior de 30 minutos. Nuestro sector sugiere la conveniencia de extenderlo hasta mañana a la hora de costumbre, debido a que los legisladores de la lista 15 tenemos que retirarnos para asistir a un acto político y dado que el propio tema exige más tiempo para esta deliberación.

Hago moción concreta en este sentido.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en consideración.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **16 en 17. — Afirmativa**).

—El Senado pasa a cuarto intermedio."

De ese cuarto intermedio, formalmente, el Senado no regresó, puesto que lo que correspondía era que los titulares a quienes se había confiado la tarea de conversar sobre los temas a que se acaba de aludir, cumplieran ese cometido y, a la vez, en el momento oportuno, le dijeran al Senado lo que habían acordado.

La Mesa, por consiguiente, no tiene, o ha entendido que no tenía, el derecho de interferir, colocándose en una situación en que la voz a oír, antes que la de la Mesa, sería la de aquellos que, por el cuarto intermedio, tenían a su cargo una palabra que decir.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Señor Presidente: hay que manejarse un poco con la memoria, aunque lo que ha leído el señor Presidente, nosotros lo conocemos.

La incidencia fue así: la Comisión Investigadora fue designada, y tan fue así, que se dieron los nombres de sus componentes. Hubo una incidencia de cuestionamiento, pero no en relación a los nombres, sino en relación a si estaban o no representados todos los sectores. Recuerdo que yo reclamé para nuestro sector y para el sector Demócrata Cristiano, que estuviéramos, también, representados en la Comisión.

Pero en un determinado momento, por votación, por acuerdo de los dos grandes partidos, se resolvió que los partidos minoritarios no estuvieran representados. Se designaron los miembros, y al otro día un señor senador leyó un pequeño suelto de un diario, que no voy a nombrar, en el que se inculpaba al señor Presidente Interino por haber designado la Comisión Investigadora, haciendo alusión a algunos de los componentes de la misma. Era una travesura política de las mil y una que se realizan todos los días en la prensa política de nuestro país. Eso motivó que el señor Presidente Interino del día anterior dijera que, puesto que un diario del gobierno cuestionaba o involucraba a dicho Presidente —que lo era el doctor Grauert— en el nombramiento de esa Comisión y en los nombres elegidos, él declaraba que no había hecho otra cosa que "juntar los papelitos" que se le habían enviado de cada uno de los sectores para determinar la integración de esa Comisión.

Y entonces en ese mismo orden de cosas, —supongo yo— de desvirtuar cualquier intento de intención expresa, por parte del Presidente Interino de formar determinada Comisión y tal otra no, algunos miembros de ella comunicaron que presentaban renuncia hasta que el Presidente efectivo del Cuerpo se hiciera cargo de la misión de componer la Comisión.

Es decir, lo único que hubo fue la renuncia de algunos de sus miembros y el pedido expreso del señor Presidente Interino de que el señor Presidente efectivo se hiciera cargo de la tarea, para decirlo gráficamente de "juntar los papelitos". Entonces, esta resolución de nombrar una Comisión Investigadora, no ha sido derogada, y no lo ha sido. tampoco, por esa versión que acaba de leer el señor Presidente, ni por la votación. Lo que se dijo que era motivo de conversación de los sectores, era lo que tenía relación con los miembros que iban a componer la Comisión, ya que por la prensa se había hecho un cuestionamiento a uno de los miembros, y se había efectuado una travesura política con respecto a quien lo había designado.

Pero no fue derogado el hecho de que se tenía que nombrar una comisión: ésta está nombrada, y lo único que queda por hacer, es darle trámite a los sectores para que nombren sus representantes, y nada más.

Creo que si el señor Presidente ha interpretado que estaba cuestionada y paralizada la acción de nombramiento de la Comisión, lo ha hecho erróneamente, tal vez por no haber estado presente en la sesión en que se promovió el tema. Yo creo que, vueltas las cosas a su cauce, de lo que se trata es de pedir a los sectores los nombres de los componentes de la Comisión, e instalarla inmediatamente. Eso es lo que hay que hacer.

SEÑOR PRESIDENTE — La Mesa en ningún momento ha dicho que reputara derogada esa resolución, porque habría dicho una barbaridad.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Entonces hay que cumplirla.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no tiene gran fe en su memoria, pero sí la elemental para recordar cosa tan simple como la de que eso no ha ocurrido.

La que ha hecho la Mesa es decir que se cruzó un cuarto intermedio, que estaba destinado a que los sectores deliberaran, o sea, que se transportó la deliberación del seno del Senado a las antesalas, fuera del recinto del Cuerpo. Entonces, los sectores tenían voz en el sentido de conversar acerca de lo que habría de hacerse, en definitiva, sobre la composición, no sobre la derogación. Ahora, esa tarea de composición la recogían, para ser interpretada a la luz de cada uno de los sectores, los miembros del Senado. Entonces, la Mesa estaba obligada a esperar que esa etapa de deliberación entre los miembros del Senado, tuviera término.

Bien; a la Mesa no se le ha comunicado nada, ni sabe si se está deliberando o si se ha terminado. Parece que el que tiene la palabra, cuando termina, lo debe comunicar a aquel que tiene por oficio ejecutar lo que se decida. Ese es el estado del asunto. De manera que, si algo ha habido, por parte de la Mesa, es el respeto debido a que los señores senadores para que emitan la palabra que se les había confiado, por afirmativa, en una votación del Cuerpo. Nada más. En cuanto yo la reciba, haré lo que corresponda.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo haría una pregunta a la Mesa, porque este problema se está complicando un poco. Acepto la explicación de la Mesa, pero con una interrogante, y la acepto porque surge evidente que fueron los dos sectores mayoritarios los que no quisieron nombrar la Comisión. De lo que dice el señor Presidente, surge que los sectores no han enviado a la Mesa los nombres de los componentes de la Comisión y, desde ese punto de vista, el señor Presidente se ha sentido inhibido de nombrarla. Porque lo que debe quedar claro es que no hacía falta que hoy nos reuniéramos, para que la Comisión se nombrara. Desde el momento que los sectores hubieran comunicado los nombres, la Comisión tenía que componerse.

La otra pregunta que yo hago a la Mesa, es si el señor Presidente requirió a los sectores involucrados que nombraran sus delegados, o si esperó la instancia de la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE — La Mesa consideró...

SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite, señor Presidente, así nos contesta a los dos?

SEÑOR PRESIDENTE — Permítame, señor senador, para que no queden hilachas sueltas en mi pensamiento.

La Mesa consideró, digo, que habiendo asumido, los sectores, la misión de ponerse de acuerdo, debía esperar a que, cuando terminaran, lo comunicaran cosa que se hace corrientemente por la vía de la Secretaría. No lo han hecho; podría ser oficiosidad que yo se lo requiriera como el cumplimiento de un deber no atendido, y, bien o mal, la Mesa entendió que su deber era aguardar a que se lo comunicaran. A veces, en el Cuerpo Legislativo, una de las maneras de resolver las cosas, es no resolver, senador.

SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO — Yo he hecho esta pregunta, porque la verdad es que desde que se planteó y se resolvió el nombramiento de la Comisión Investigadora, al Senado le ha costado volver a sesionar; y hoy, que tenemos la suerte de que funcione, tenemos también la oportunidad institucional de formular la pregunta.

SEÑOR HAEDO — Lo va a dejar sin número, señor senador.

SEÑOR COLLAZO — No seré yo el que lo deje sin número.

Yo, señor Presidente, respeto, naturalmente, su ilustrada palabra sobre estos temas; pero me parece que las dudas del señor Presidente son un poco exageradas.

El señor Presidente ha leído lo que ha dicho el señor senador Tróccoli; pero, si hubiera seguido leyendo un poco más adelante, se hubiera enterado de que el propio mocionante, el señor senador Seoane, dijo lo siguiente: "El Senado tomó una resolución por la cual designó una Comisión Investigadora..."; primer punto. "Segundo, integró esa Comisión con siete miembros ;tercero, la integró con determinados miembros. Yo digo lo siguiente: los dos primeros puntos, quedan como estaban; se designó la Comisión Investigadora con siete miembros, y lo único que pido es dejar en libertad a la Mesa para que redesigne los integrantes que habían sido designados, y nada más".

De modo, pues, que el hecho que está a consideración del Senado es que él ha nombrado una Comisión Investigadora para determinados sucesos y, en segundo lugar, ha resuelto que ella esté integrada por siete miembros. Falta integrarla. Se vota un cuarto intermedio para que los sectores acuerden cuáles han de ser los nombres que han de integrar esa Comisión. Esto es así por tradición, no por resolución, ya que por reglamento, quien tiene que integrarla, es el señor Presidente.

De ésto, supongo, sabe mucho más que yo el señor Presidente. Acá hay un articulito, referido a sus obligaciones, —que creo que es el artículo 15— cuyo inciso 10 establece que será función del señor Presidente nombrar las comisiones permanente y las especiales.

De modo que, sin perjuicio de que la tradición ordene que se busque el acuerdo entre los sectores, la obligación del señor Presidente es nombrar las comisiones.

No sé si los sectores habrán enviado sus nombres a la Presidencia, ni sé si el señor Presidente ha hecho la requisitoria a los mismos para que los envíen. Ni una ni otra cosa me parece mal; pero, sin perjuicio de ello, quien debe nombrar la Comisión es el señor Presidente. Si los sectores no enviaron los nombres, el señor Presidente igual debe nombrar la Comisión. Puede ser que el Presidente entienda que el camino más conveniente es preguntar, pero como ha pasado tanto tiempo, me parece que lo que debe regir ahora es el inciso 10 del artículo 15, que determina la obligatoriedad de que las Comisiones sean designadas por el señor Presidente.

Expreso esto, señor Presidente, con mucho cuidado, porque éste es un tema en el cual soy exageradamente profano y siempre existen normas que regulan estas disposiciones de manera diferente. Incluso he consultado a la Secretaría respecto a cuáles serían las disposiciones que regulan esto y prefiero agarrar el toro por los cuernos y expresar si se quiere o no designar esa Comisión. Si la intención es designarla, que se designe ya.

(Apoyados).

Digo, finalmente, señor Presidente, que, en caso contrario, si la Mesa siguiera esperando una contestación, mucho me temo que esto se dificulte, se agrave o se entorpezca más de lo que ya está.

En resumen, señor Presidente; este Senado ha designado una Comisión investigadora, que tiene que entrar a actuar, que tiene que funcionar, y la responsabilidad de su integración y designación corresponde, de acuerdo con lo que estatuye el Reglamento, al señor Presidente y esperamos que, haya o no comunicado los sectores los nombres, haya preguntado o no a los sectores, el señor Presidente integre esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se le permitirá a la Mesa que levante un ligero cargo que flota en las palabras del señor senador Collazo. El tiempo ha pasado para los dos interlocutores: para la Mesa y para los que tenían el deber de hablar, que eran los senadores.

SEÑOR COLLAZO. — Con la diferencia de que yo no puedo designar los integrantes de esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para la Mesa sola, no.

SEÑOR COLLAZO. — Yo no tengo la facultad de designar las Comisiones; usted sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por las dudas, queda aclarado que el tiempo pasó para los dos términos del diálogo. Los señores senadores se han considerado, hasta ahora, dispensados del deber de comunicarle a la Mesa lo que habían resuelto. No sé lo que resolvieron ni tengo el deber de presumirlo. Para nombrar, necesito ese dato. Por consiguiente, recordarle a la Mesa que tiene que nombrar, es olvidarse de que debe hacerlo de acuerd con una resolución que el Senado, de modo formal y expreso, dispuso, y si es de suponer que el Senado no dicta resoluciones ociosas, —sino que hay que pensar que tienen un destino—, habría que probar que lo son, lo que en el caso resultaría difícil, por haber sido tomada por una votación tan categórica como la que acabó de dar cuenta: entonces, los señores senadores deben decirle a la Mesa cuáles son los candidatos que desean que concurran a integrar esa Comisión. Si la Mesa lo hiciera por su cuenta, usurparía una voluntad que se ha puesto a cargo de los señores senadores.

De modo que ese artículo está donde está, impreso, pero, además, está la vida de esta Sala, con una voluntad vigente, que es la del Senado, que ha dicho que lo que tiene que hacer el Presidente es nombrar después que los senadores hablen, y todavía no han hablado. De modo que sigo esperando. Si lo hacen en este momento, o cuando sea, la Mesa, prontamente, tendrá el deber de cumplirlo. De manera, pues, que cada cual con su cada cual.

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR COLLAZO. — No tengo ningún interés en formularle cargos a la Mesa. Me hubiera gustado escuchar su ilustrada opinión sobre el Reglamento en cuanto a las atribuciones que todos tenemos en el desempeño de nuestras funciones.

El señor Presidente tiene, como atribución, mantener en vigor el Reglamento y posee, además, la facultad de nombrar las Comisiones permanentes y especiales. Sin perjuicio de que el Senado pase a cuarto intermedio para que los sectores conversen sobre los nombres de quienes deben integrar esas Comisiones, éstas son funciones y atribuciones del señor Presidente y si ve que esos nombres no se proporcionan, debe proceder a su nombramiento, porque también está entre las atribuciones del señor Presidente hacer que las cosas funcionen y que caminen.

Puede ser que se desprenda de todos estos sucesos que el señor Presidente no tiene ni atribución ni obligación de designar las Comisiones. Si así fuera, es importante que quede para la historia parlamentaria. Pero yo creo lo contrario y espero que el señor Presidente también lo entienda así, salvo que creyera que no tiene obligación de designar las Comisiones, ante lo cual pediría un informe de la Comisión de Reglamento.

Por lo expuesto, espero que el señor Presidente, interpretando tal vez mejor que yo esta norma, proceda a la designación de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — A mí vez, espero que los sectores me comuniquen lo que han resuelto. De manera que una esperanza para cada uno.

SEÑOR COLLAZO. — El tema no es repartir la esperanza ni repartir las responsabilidades, porque el señor Presidente es el Presidente del Senado y el senador que habla es integrante de un Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Que vota y ha votado esto.

SEÑOR COLLAZO. — Pero el señor Presidente se mueve en el ejercicio de sus funciones y sus atribuciones de acuerdo con un Reglamento que dos por tres nos lo interpreta con una gran claridad, salvo en este caso, donde se pone el Reglamento en el bolsillo y espera que los sectores resuelvan.

Sin perjuicio de que el señor Presidente opte por esta conducta, —allá él con su interpretación— mi esperanza no puede ser que el señor Presidente espere a que los sectores hablen, sino que mi esperanza está en que haga cumplir una resolución tomada por este Cuerpo. No es cosa baladí que el Senado resuelva designar una Comisión, de conformidad con lo que establece la Constitución de la República, ni es tema poco importante que el Senado resuelva investigar hechos de la trascendencia e importancia como los que han nutrido esta larga especie de la actividad bancaria.

Son dos cosas muy importantes, señor Presidente, y me parece que siendo tan clara la disposición reglamentaria que atribuye competencia al señor Presidente para designar esta Comisión, más allá de que los sectores se pronuncien o no, la verdad es que la Comisión tiene que entrar a andar, salvo que el Cuerpo entienda lo contrario y, siendo así, conviene que lo diga de una vez, porque no hace ningún favor designar una Comisión Investigadora y después enterrarla por la vía de este tipo de interpretación reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esto también es tan claro que no hace falta que lo lea por segunda vez. Lo resolvió el Senado.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Estimo que la Mesa debe meditar sobre lo que se ha dicho en Sala y traer una resolución para la próxima reunión, porque no podemos seguir indefinidamente en esta situación.

Tengo mi opinión al respecto, y la he emitido, y es la misma de los señores senadores Collazo y Rodríguez. No podemos seguir indefinidamente en esta situación después de tantos días. Vamos a dejar que la Mesa medite sobre este problema y nos traiga una resolución para la próxima sesión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Es para una precisión. En trance de meditaciones, sabemos que el señor Presidente es muy dado a la meditación.

SEÑOR PRESIDENTE. — No tanto, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sobre todo, cuando tiene a sus costados, a derecha y a izquierda, sectores que no tienen deseos de pronunciarse sobre quienes deben ser los miembros de esa Comisión. Se da el caso peregrino de que a sectores que queremos integrarlas no nos incluyen, y los que se han auto-designados no quieren nombrar los delegados. ¿No es llamativo esto?

Con esto, parece que se va haciendo verdad algo que está en la opinión pública, que efectivamente ya no hay más dos partidos tradicionales, sino varios bandos; porque en esos partidos hay gente que quiere la investigación y gente que no la quiere, por lo cual parecería que el señor Presidente tendría que tomarse la molestia de consultar a los 29 señores senadores, tradicionales, para ver quién quiere formar parte de la Comisión. Reconozco que esta es una tarea pesada, mientras que si fuera cierto lo que se dice en la propaganda pública, que hay dos grandes partidos tradicionales que nacieron con la patria y que la han hecho a su espejo y semejanza, por lo menos tendrían que hacer ahora un poquito por la patria y designar la Comisión Investigadora. Sin embargo, parece que no tiene fuerza ni ganas para designarla.

Digo, entonces, señor Presidente, que la resolución tendría que ser la de que si los sectores no designan, el señor Presidente la designe igual, de acuerdo con el artículo 10.o, que ha leído el señor senador Collazo, para que dentro de 48 horas tengamos una Comisión Investigadora. No siendo así, que se diga expresamente que el Senado no quiere investigar; pero no puede traerse un día, en tono triunfante, la expresión de "caiga quién caiga y duela a quién duela" para después por la vía de no entenderse, o desentenderse del tema, borrar con el codo todo lo escrito.

Dije en una reunión de Asamblea General que había renuencia de los partidos tradicionales para nombrar la Comisión Investigadora, y se me increpó con palabras duras que estaba prejuzgando. Hace un mes y medio de eso, y hoy reconocemos un hecho tremendo: que nadie dice "a nombre de nuestro sector dentro de media hora están los nombres de los integrantes de nuestro sector". No existen tales sectores, no hay sectores, hay individualidades aisladas en un tema que nada tiene que ver con el destino de sus partidos, y en este caso, con una Comisión Investigadora de los dos partidos. Me parece que es bastante demostrativo de lo que está sucediendo en los partidos tradicionales, y vale la pena dejarlo especificado en esta sesión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito recordar que, en este trajín en que nos hemos embarcado, se nos ha olvidado que a las 18 y 30 se reunía la Asamblea General. Como estamos en falta, hago notar que corresponde que la Mesa concurra a la Asamblea General. Por si alguien desea proponer alguna votación, consulto al Senado.

Había pedido la palabra para una cuestión de orden el señor senador Lanza, y, desde hace rato, estoy en deuda con él.

SEÑOR COLLAZO. — Tenemos que finalizar esta incidencia.

En la próxima sesión del Senado esperamos que la Mesa proceda en forma definitiva y nos dé una información sobre este problema de la integración de la Comisión Investigadora, respecto al cual deseo manifestar al señor senador Rodríguez que la agrupación de gobierno a la cual pertenecemos ha procedido en forma muy clara.

No sé si sería aplicable a las comisiones especiales lo que establece el artículo 75 que dice: "Si después de informado por la Presidencia el número de puestos que en cada Comisión permanente corresponderá a cada sector político, transcurrieran tres días sin que alguno o algunos de dichos sectores hiciera la correspondiente proposición de candidatos, el Presidente procederá a designarlos por sí, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 73".

Pudiera ser que por analogía el señor Presidente integrara esta Comisión, e incluso en la hipótesis que el señor Presidente ha estado considerando y que lo ha estado deteniendo en esa integración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una voluntad del Senado que está viva y coleante, que acabo de leer y que no puedo derogar.

SEÑOR COLLAZO. — Pido que se escuchen las dos voluntades y que se nombre la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Cómo voy a pretender que se derogue una resolución del Senado? Sería un acto de falta de lucidez elemental: Está la Comisión dispuesta para ser integrada; repito una vez más que los sectores han tomado a su cargo el indicar los nombres de sus miembros y la Mesa ha esperado.

Si ése es un acto de agravio al Senado y al Reglamento, los señores senadores podrán decidirlo; yo seguiré pensando que no lo es.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Qué piensa hacer el señor Presidente, si se le puede interrogar?

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya había consultado si se desea realizar alguna votación porque tenía el deber de pasar a Asamblea General, y no quería hacerlo intempestivamente, —sin aviso previo—.

7

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno, muy breve.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Los señores senadores habrán advertido que se ha distribuído un memorandum por el cual la Mesa pone en su conocimiento que la Tesorería del Cuerpo acaba de recibir una suma de dinero para satisfacer una cuota de un crédito extraordinario que se ha concedido al personal del Senado.

El señor Presidente consulta si se mantiene el destino específico de ese dinero, o si se le da otro.

Creo que el Senado no puede modificar ese destino y tiene que dar facultades a la Presidencia para que, de acuerdo a los rubros y destino específico de ese dinero, se distribuya el mismo.

Como es una cosa muy breve, que pienso no puede dar lugar a deliberación, pido que se faculte a la Mesa para proceder de conformidad con el destino que tiene el dinero que se ha recibido.

SEÑOR COLLAZO. — Eso no lo vamos a tratar en la noche de hoy.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Vamos a terminar con el otro asunto.

8

SEÑOR PRESIDENTE. — Había solicitado la palabra el señor senador Lanza para una cuestión de orden.

SEÑOR LANZA. — Señor Presidente: había solicitado la palabra para referirme a una carpeta que contiene una solicitud de venia del Poder Ejecutivo, para una destitución, cuyo plazo constitucional vencería en el día de mañana. Como temo que de vuelta de la Asamblea General pueda no haber número, aprovecho para hacer uso de la palabra ahora.

En nombre de la Comisión de Asunto Administrativos, pido que esa solicitud de venia sea devuelta al Poder Ejecutivo para que se complemente la documentación necesaria. Se trata de la Carpeta 1189 de 1965; se devuelve a efectos de que el interesado sea sometido al examen de junta médica.

Repito, señor Presidente, que el plazo constitucional vencería mañana, por lo que es necesario que la proposición que hacemos se vote ahora.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Senado. Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 19. — Afirmativa).

9

SEÑOR GIANOLA. — Solicito que se ponga a votación mi moción, señor Presidente.

SEÑOR SEGOVIA. — Yo pediría que se hiciera una anotación de todos los que queremos hacer uso de la palabra, a efectos de que pudiéramos hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si el Senado se propone regresar.

SEÑOR GIANOLA. — Lo que yo propuse es una cosa muy breve; que se faculte a la Mesa para que dé destino a un dinero.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tendría que hacer una pregunta para no volverse a equivocar, ya que parece que hoy, por lo menos, se ha equivocado una vez.

Desearía saber la Mesa, si está facultada o no para integrar la Comisión. Para no cometer ninguna desautorización, rogaría al Senado que, si le pareciera bien, así lo votara expresamente.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se trata de facultar a la Mesa para que, en la próxima sesión, integre la Comisión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 20. — Afirmativa).

10

—La Mesa debe pasar a Asamblea General; no sé si se propone regresar.

SEÑOR GIANOLA. — Solicito que se vote mi proposición para que se autorice al señor Presidente para que dé al dinero que ha recibido la Tesorería el destino correspondiente, es decir, satisfacer un crédito extraordinario concedido al personal del Senado.

SEÑORA ROBALLO. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR COLLAZO. — Yo solicitaría que se difiriera por 24 horas, porque sobre esto se está conversando en la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay sesión mañana.

SEÑOR COLLAZO. — Para la primera sesión que realice el Cuerpo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa pregunta si hay propósito de dejarlo para una próxima sesión.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Solicito que se vote la proposición del señor senador Gianola. El señor senador Collazo padece error. No está este tema en el seno de la Comisión de Presupuesto. Lo que está en la Comisión de Presupuesto, es el problema de la vivienda, y esto no se refiere a ella, sino al préstamo acordado a los funcionarios. Por consiguiente, pido, repito, que se vote la proposición del señor senador Gianola.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: he tenido un error de apreciación, y no tengo inconveniente en reconocerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para evitar cualquier posible error de la Mesa, ésta se permite formular la interrogación siguiente.

El Cuerpo acaba de recibir la suma de $ 746.642.86, para satisfacer la sexta cuota del crédito extraordinario concedido al personal del Senado. Se agrega que análogo beneficio está reconocido a los funcionarios de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo; pero el dinero necesario para cubrir esta obligación, no ha llegado. Es decir, que, con la proposición que se ha formulado, lo que se entiende es que este dinero se destinará en la forma en que viene asignado, o sea, que a los empleados de la Comisión Administrativa, de estos fondos, no les tocará ninguna asignación.

SEÑOR GIANOLA. — Estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo ése el propósito del Senado, la Mesa cumplirá dicha decisión.

SEÑOR COLLAZO. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción en los términos en que acaba de formularla el señor senador Gianola, y aclarada por la Mesa, en el sentido indicado.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 19. — Afirmativa).

11

—El Senado tendría que pasar a Asamblea General.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Formulo moción

para que se realice un cuarto intermedio hasta que se regrese de la Asamblea General.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **16 en 18. — Afirmativa**).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 19 y 3 minutos).

12

(Vueltos a Sala).

(Es la hora 19 y 25).

SEÑOR PRESIDENTE — Habiendo número continúa la sesión.
SEÑOR BRAUSE — ¿Me permite, señor Presidente para un asunto de orden interno?
SEÑOR SEGOVIA — Yo quisiera, señor Presidente, que se me informara sobre quienes están anotados...
SEÑOR PRESIDENTE — La hora previa ha terminado, señor senador.
El Senado resolverá.
SEÑOR SEGOVIA — Yo pedí la palabra para un asunto de orden interno, hace rato, señor Presidente.
SEÑOR FLORES — Señor Presidente: yo soy un hombre muy prudente, pero debo decir que también pedí la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE — Habían solicitado la palabra los señores senadores Lepro, Haedo y Enrique Rodríguez, y el señor senador Brause para una vez que terminaran los anteriormente anotados. Ese es el orden. Pero la hora ha terminado.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — El señor senador Brause ya habló, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE — Pido excusas. También había pedido la palabra, al final, la señora senadora Roballo.
SEÑOR BRAUSE — Yo había pedido la palabra, señor Presidente, para referirme a algo respecto de lo cual todos estamos de acuerdo. Me refiero al mantenimiento de las garantías electorales.
La gente no se puede inscribir en este país, porque hay un Mensaje del Poder Ejecutivo destinando $ 22:000.000 para la Corte Electoral, aprobado por la Cámara de Representantes, que hace un mes que se encuentra en el Senado sin haber tenido sanción. Si no hay garantías electorales, si la gente no se puede inscribir, no está en condiciones de cumplir con el derecho elemental del voto.
En consecuencia, señor Presidente, quisiera pedir —no me atrevo a hacerlo, aunque si hubiera ambiente lo haría— que se tratara este proyecto sobre tablas para darle recursos a la Corte Electoral para que pueda cumplir con su función sagrada.
Si este proyecto no se aprueba señor Presidente, no sé como vamos a reconocer los derechos de los ciudadanos en este país.
SEÑORA ROBALLO — ¿Me permite, señor Presidente?
Es para acompañar al señor senador Brause en este planteamiento, porque se trata de un proyecto cuya consideración insumirá pocos minutos, aunque tengo cierto escepticismo sobre su eficacia, pues ya votamos pesos 10:000.000 para la Corte Electoral y como no había dinero solamente se le pagó la mitad de esa suma.
A pesar de eso, señor Presidente, creo que es elemental aprobar este proyecto para que la democracia funcione; es imprescindible, para que ello ocurra que demos a la Corte Electoral los recursos necesarios.

13

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Flores.
SEÑOR FLORES — Señor Presidente: yo iba a plantear, con carácter urgente, un asunto de orden interno, pero no tengo inconveniente en que se vote sobre tablas el proyecto a que ha hecho referencia, el señor senador Brause. Digo que iba a hacer ese planteamiento con carácter urgente en virtud del vencimiento del plazo para la concurrencia de un delegado del Grupo Parlamentario Uruguayo al Congreso Parlamentario Latinoamericano de Lima.
SEÑOR BRAUSE — Apoyado.
SEÑOR FLORES — Yo le pediría a los señores senadores que una vez que votemos el proyecto de ley a que se hace referencia —yo también lo votaré— votemos el proyecto de resolución mediante el cual el Senado autoriza, con toda morigeración, dada las circunstancias, la concurrencia de un senador en representación del Grupo Parlamentario Uruguayo, nada menos que a la sesión de fundación —puesto que se trata de la aprobación del estatuto de ese Parlamento— de ese organismo internacional en el Congreso que se ha de realizar el 14 de julio en Lima.

(Apoyados)

SEÑOR GIANOLA — ¿Me permite, señor Presidente?
No pude entender bien claramente las manifestaciones del señor senador Flores, porque en el momento en que hacía uso de la palabra yo entraba a Sala. No comprendo para qué es la concurrencia de un senador a Lima.
SEÑOR FLORES — Yo no quería interferir, señor senador Gianola, con el planteamiento del señor senador Brause, que me parece urgentísimo. Lo iba a hacer después. No se trata de un planteamiento personal. Aclaro que es el planteamiento de la Comisión de Asuntos Internacionales hecho por mi intermedio y tomado por unanimidad.
Con mucho gusto, dentro de unos instantes, estaré en condiciones de dar al Senado todos los informes requeridos. Pero, repito, creo que tiene prelación lo que ha planteado el señor senador Brause. Después de resuelto ese asunto estoy dispuesto a darle al señor senador todas las referencias que necesite.

14

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar si se procede de conformidad, de acuerdo a las preferencias votadas.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **17 en 19 — Afirmativa**)

—Se mandará a buscar el proyecto.

15

SEÑOR SEGOVIA — ¿Me permite, señor Presidente, mientras llega el proyecto a la Mesa?
SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR SEGOVIA — Es para una cuestión muy breve.
El 1.o de octubre del año pasado plantée un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre un tema que me parecía de evidente gravedad.
Descontaba, señor Presidente, que iba a ser contestado a la mayor brevedad, es decir una vez que el señor Ministro hubiera recabado la información pertinente. Era la época en que como titular de ese Ministerio estaba el señor Zorrilla de San Martín y luego creo que por el mes de enero, se hizo cargo de esa Cartera su actual titular el señor Vidal Zaglio.
Ninguno de los dos contestaron ese pedido de informes, pese al largo tiempo transcurrido.
Yo adjudico a esto, señor Presidente, una evidente gravedad por tres razones. En primer término, porque yo planteaba en ese pedido de informes la posibilidad de una irregularidad en el manejo de dineros públicos, lo cual hubiera debido determinar una atención especial y una prioridad para su contestación por parte de la Cancillería.
Ese pedido de informes se refería a la situación de los consulados del país, acerca del envío por parte de éstos, de las rentas consulares, al Ministerio de Relaciones Exteriores. Pedía también que se precisara si existían Consulados Generales que no se encuentren al día en la Remisión de las Rentas Consulares. Solicitaba que en tal caso se especificara que atraso existe, porqué monto y qué razón se ha aducido por parte de los funcionarios omisos. En el inciso 3 agregaba: "Indicar el estado de las Cuentas Bancarias de los Consulados Generales del país, que deben ser enviadas al Ministerio y si el estado de las mismas se encuentra al día. En caso contrario, cuáles son los Consulados Generales que no lo han enviado y qué razones expresaron para no hacerlo".

Basta la simple, la escueta lectura de este pedido de informes para que hubiera merecido una atención especial o una prioridad por parte de la Cancillería, cosa que no ha tenido lugar hasta la fecha, pese a que este pedi-

do estuvo por espacio de tres meses en la órbita del señor Zorrilla de San Martín y por más de seis en la del actual Canciller, señor Vidal Zaglio.

Se agrega a ésto, señor Presidente, algunas circunstancias adicionales que hacen que me llame poderosamente la atención esta omisión de la cancillería. En primer término, que tengo entendido que se está llevando a cabo una investigación administrativa sobre estos hechos, —en torno a los cuales se centraba mi pedido de informes—, en el propio Ministerio. Es decir, que las cosas que nosotros planteábamos han llegado a un estado tal que el propio Ministerio ha entendido del caso intervenir mediante una investigación sumaria o presumarial.

En segundo lugar recuerdo, señor Presidente, que el señor Vidal Zaglio, cuando era diputado de la oposición, —a lo largo de cuatro años convivimos con él en la Cámara de Representantes— era uno de los más celosos defensores de las prerrogativas de los legisladores en materia de pedidos de informes. Bastaba que él planteara cualquier cuestión a cualquier dependencia administrativa y que no fuera contestada en un plazo brevísimo para que, de inmediato, levantara los brazos al cielo y reclamara, con voz potente, sobre esa omisión del Poder Ejecutivo. Una y otra vez lo vimos en esa actitud, que era una actitud clara y absolutamente congruente con su posición de legislador defensor de los fueros parlamentarios.

Es realmente sorprendente —y no quiero utilizar otro calificativo— que el propio titular de la Cartera de Relaciones Exteriores haya olvidado lo que eran esos precedentes de su vida parlamentaria, al dejar, a lo largo de más de seis meses, cuidadosamente guardado en los cajones de su Ministerio este pedido de informes, sin que sepamos en qué estado el mismo se encuentra, si se ha corrido algunos trámites, si se ha solicitado alguna información, etc., todo lo cual, repito, me parece de una evidente gravedad.

En consecuencia, señor Presidente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que este pedido de informes sea cursado ahora por la vía del Senado, es decir que el Cuerpo haga suyo ese pedido que yo formulé con fecha 1.o de octubre de 1964 y que al mismo se agreguen las palabras que he pronunciado respecto de una información complementaria acerca de esa investigación sumarial que se estaría realizando y sobre la cual, reclamo, también, información.

SEÑOR HAEDO. — Cuando se la envían, señor senador, me avisa por teléfono, a pesar de que anden tan mal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 21 en 21. — Afirmativa).

16

—Se pasa a considerar, a continuación, el proyecto por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de la suma de $ 22:000.000.00 para la Corte Electoral.

Léase.

(Se lee:)

(Carpeta 1303|65).

"Corte Electoral.

Montevideo. 17 de febrero de 1965.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno,
doctor Washington Beltrán.

Señor Presidente:

La Corte Electoral ha estudiado los gastos que insumirá la inscripción cívica a cumplirse hasta la finalización del actual período y viene por la presente a solicitar del Consejo Nacional de Gobierno, se sirva requerir del Poder Legislativo, la aprobación del proyecto de ley que se inserta al final de este Mensaje y por el que se otorga a la Corte Electoral, la cantidad de $ 22:000.000.00 para atender los gastos de la inscripción durante el año final del presente período.

La Corte ha tenido presente que en este último año de labor inscripcional (16 de mayo de 1965 a 16 de mayo de 1966) la intensificación de la inscripción será realmente importante, más aún que en oportunidades anteriores, ya que, en efecto, hasta el presente, el actual período ha acusado índices de inscripción muy superiores a los de otros períodos. Para poder absorber en forma, como corresponde, el número previsible de inscripciones a efectuarse en el plazo pendiente, es indispensable la instalación de Oficinas Inscriptoras Delegadas en todos los Departamentos y el aumento de las que ahora funcionan, especialmente en la Capital.

La Corte Electoral tiene en cuenta la labor cumplida hasta el presente por las oficinas creadas con fondos de la Ley N.o 13.249, de 14 de abril de 1964, que le otorgó recursos especiales para atender la inscripción hasta el comienzo del último año del actual período, labor que se cumple en la forma prevista. Con esos recursos, adquirirá, además, todo el material necesario para la inscripción durante todo el período y financiará asimismo, la compra de las líneas de plomo destinadas al Padrón Electoral así como las reservas adecuadas para completar en su totalidad, dicho trabajo.

Este Mensaje está destinado, por tanto, exclusivamente, a la labor del año final del período y a lograr para ello, los recursos que permitirán atender los gastos que demandará la instalación de setenta Oficinas Inscriptoras Delegadas más, las que iniciarán su funcionamiento a partir del 15 de mayo próximo. La Corte estima que ese número y aquellas que funcionan en la actualidad, o cuya instalación ya está prevista y tendrá lugar de inmediato, será suficiente para hacer frente al acrecimiento de la inscripción, derivado de la intensificación natural de esa actividad y que en el presente período, registra un aumento sin precedentes, en relación con la actividad cumplida en los últimos años.

Corresponderá asimismo, proceder a la contratación de funcionarios para reforzar el personal actual de las Oficinas Centrales y de las Oficinas Electorales Departamentales, así como destinar cuatro funcionarios para cada Oficina Inscriptora. En la última ley a que se ha hecho referencia, los sueldos de estos funcionarios fueron fijados en alrededor de $ 1.000.00 nominales. Con posterioridad, el Presupuesto General de Gastos asignó a los grados menores del escalafón de la Corte Electoral el sueldo de $ 2.500.00 y la norma seguida invariablemente por el Organismo, ha sido la de asignar a los funcionarios eventuales inscriptores y administrativos, un sueldo igual al que perciben los funcionarios presupuestados de menor jerarquía del escalafón. Conjuntamente, se han estimado los gastos inherentes al pago de alquileres y traslados de Oficinas y también el reclamado por viáticos a los funcionarios que deben actuar como remplazantes o como instructores en las Oficinas Inscriptoras Delegadas, estableciéndose asimismo, un aumento para los Jefes de las Inscriptoras, de $ 500.00 y un viático también de $ 500.00 mensuales para cada uno de los funcionarios de las oficinas que actúen en el interior del país. Con el agregado de un diez por ciento para atender gastos imprevistos, el conjunto de las obligaciones alcanza a $ 22:000.000.00, suma que cuadruplica la que con igual destino pero en circunstancias económicas totalmente diversas, se solicitara para la inscripción en el anterior período.

El aumento está explicado por la mayor retribución que recibirá el personal a contratarse, imprescindible para que los sueldos cubran las necesidades fundamentales de este momento, y además, por el sensible aumento del monto de los alquileres, que lleva a la Corte a duplicar las cantidades que al efecto se previeron hace cuatro años. La suma solicitada, está establecida sobre cálculos estrictos y es la menor que se puede pedir, procediendo con toda mesura y parquedad, para hacer frente a obligaciones fundamentales.

A título de adecuada información, corresponde establecer los conceptos y los montos que fundamentan esta solicitud.

Sueldos de cada Oficina Inscriptora:

1 Jefe a $ 3.000.00 y 3 funcionarios a $ 2.500.00 c|u. Total mensual pesos 10.500.00. Tratándose de 70 Oficinas importan en el año .... $ 8:820.000.00
Viáticos ($ 500.00) mensuales por funcionario y viáticos diarios para inspecciones .... " 3:360.000.00
Eventuales: 200 funcionarios a pesos 2.500.00 mensuales, en 15 meses . " 7:500.000.00
Alquileres .... " 900.000.00
Traslados y viáticos .... " 500.000.00

$ 21:080.000.00
Imprevistos .... " 920.000.00

Total .... $ 22:000.000.00

En mérito, pues, de lo consignado, la Corte solicita al Poder Ejecutivo se digne gestionar la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la cantidad de $ 22:000.000.00 (veintidós millones de pesos) que será puesta a disposición de la Corte Electoral para solventar los gastos que demande la inscripción cívica hasta la finalización del actual período.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JUAN P. ZEBALLOS, Presidente. — F. R. Villamil, Secretario Letrado.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de mayo de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza la inversión de $ 22:000.000.00 para atender los gastos de la inscripción durante el año final del presente período.

De acuerdo con lo expresado por la Corte Electoral al solicitar dicha suma, la intensificación de la inscripción será realmente importante, más que en oportunidades anteriores ya que hasta el presente se han acusado índices muy superiores a la de otros períodos.

Para poder absorber en forma el número previsible de aquellas inscripciones es necesario instalar oficinas inscriptoras delegadas en todos los departamentos y el aumento de las que ahora funcionan, especialmente en la capital.

Dicha suma será empleada además en el pago de sueldos y viáticos a los funcionarios de esas oficinas inscriptoras y se estima que será suficiente para cubrir todos los gastos desde el 16 de mayo de 1965 al 16 de mayo de 1966, incluída la compra del material necesario y de las líneas de plomo destinadas al padrón electoral, pago de alquileres y traslado de oficinas.

En consecuencia el Poder Ejecutivo espera de la Asamblea General favorable acogida para el adjunto proyecto de ley.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: WASHINGTON BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la cantidad de $ 22:000.000.00 (veintidós millones de pesos) que será puesta a disposición de la Corte Electoral para solventar los gastos que demande la inscripción cívica hasta la finalización del actual período.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 20 de mayo de 1965.

JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DANIEL H. MARTINS.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la cantidad de $ 22:000.000.00 (veintidós millones de pesos) que será puesta a disposición de la Corte Electoral para solventar los gastos que demande la inscripción cívica hasta la finalización del actual período.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de junio de 1965.

LUIS ALBERTO VIERA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración.
—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **21 en 21. — Afirmativa**).

—En discusión particular.
—Léase el artículo 1.o.

(Se empieza a leer:)

SEÑORA ROBALLO. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyado).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 21. — Afirmativa**).

—En consideración el artículo 1.o.
—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **21 en 21. — Afirmativa**).

El artículo siguiente es de orden.
Queda aprobado el proyecto, en primera discusión general y particular.

SEÑOR BRAUSE. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyado).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **21 en 21. — Afirmativa**).

Queda sancionado el proyecto de ley, que pasa al Poder Ejecutivo.

17

—Tiene la palabra el señor senador Flores.

SEÑOR FLORES. — El 14 de julio se reúne, para instalarse definitivamente, el Parlamento Latino-Americano que, como se sabe, está integrado por Grupos Parlamentarios Nacionales del continente, que no comprometen la opinión de los cuerpos que integran, sino que tienen por objeto un encuentro internacional, un contacto fecundo, a fin de darle cauce a lo que es corriente irrefrenable de la historia continental: la integración Latino-Americana.

Ya en Lima se celebró el año pasado la reunión preparatoria.

En Buenos Aires, hace poco, por cometido de esa reunión preparatoria se estableció el Estatuto, y esta nueva reunión en Lima, el 14 de julio, establecerá definitivamente su aprobación.

El Cuerpo Parlamentario Uruguayo ha sido constituído, y por medio de la Secretaría de la Comisión se están haciendo las consultas, en cuanto a la afiliación, a todos los señores senadores.

La Comisión de Asuntos Internacionales, en vista de la urgencia del tema y de los plazos, así como de la importancia y significación continental que tiene este encuentro, pero atendiendo, también, a la difícil situación por la que atraviesa el país, ha querido tener una actitud que corresponda a las actuales circunstancias de morigeración y prudencia. Así, ha resuelto enviar un sólo delegado para que el Parlamento Uruguayo, que goza, a justo título,

en el Continente, de la fama de ser absolutamente libre, no esté ausente de esta creación Latinoamericana, elevando, por mi intermedio, el siguiente proyecto de resolución para ser considerado por el Cuerpo:

"El Senado de la República, atento al informe de la Comisión de Asuntos Internacionales referente a la próxima reunión plenaria de Parlamentos Latinoamericanos que se celebrará en Lima de 14 al 18 de julio, resuelve hacerse representar por un señor senador designado por el Grupo Parlamentario Uruguayo, en idénticas condiciones que las establecidas en la resolución del 19 y 20 de noviembre de 1964, Publicación Informativa 198, Página 110".

Se refiere esta resolución de 19 y 20 de noviembre a la que el Senado autorizó la constitución del Grupo Parlamentario Uruguayo afiliado a la Unión Parlamentaria Mundial y Grupo Regional Interparlamentario Americano, y por la cual se estableció un rubro, por una sóla vez, a los efectos de los gastos pertinentes. Se refiere, también, el texto que se menciona, a que el Senado solvente los gastos de envío de este único delegado.

Como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, y encomendado por ésta, me entrevisté con el señor Presidente del Senado para darle cuenta de este criterio, a los efectos, como corresponde, de requerir, no solamente su opinión, sino su autorización, ya que las Comisiones no son Entes Autónomos dentro del Cuerpo y dependemos, naturalmente, del Jefe de la Casa; y, al mismo tiempo, lo hice con el Presidente de la Cámara de Representantes que, en estos instantes está tratando de hacer algo similiar a lo que propone la Comisión de Asuntos Internacionales al Cuerpo: es decir, el envío de un sólo delegado por parte de la Cámara de Representantes.

La modesta erogación que esto supone no impedirá que el Uruguay esté presente en la Fundación de este Instituto, que integra uno de los pasos previos del contacto entre los pueblos a través de los Parlamentos.

Dada la brevedad de los plazos y el deseo de otros señores senadores de ocuparse de temas muy urgentes, me he atrevido a hacer este planteamiento en el día de hoy, temiendo que no pudiéramos obtener resolución antes del comienzo de esta Conferencia.

Paso a la Mesa el Proyecto de Resoluciones a sus efectos y quedo a las órdenes de los señores senadores para cualquier otro informe complementario.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — He seguido con mucha atención la exposición del señor senador Flores.

Por razones particulares estuve en Lima hace unas horas, junto con el compañero senador Grauert, que había sido integrante de la representación anterior al Parlamento Latinoameriano. El, mucho mejor que yo, puede dar fe de la importancia de las Delegaciones que van a concurrir a ese Parlamento.

Yo simplemente quería hacer la reflexión de que no me parece suficiente la razón de morigeración o de austeridad para limitar tan grandemente la Delegación del Parlamento Uruguayo a un Parlamento Latinoamericano.

Me parece que esa reunión es de una inmensa importancia, porque por ahí puede estar el camino, no de ahora, sino para el fututro de Latinoamérica. No creo en estas visitas, como la que ha hecho el Presidente de Chile, señor Frei, de carácter relámpago, en el hall de los aeropuertos con sus hermanos Latinoamericanos, para quedarse, despues, tres meses con los gobiernos europeos para tratar soluciones de las que, seguramente, no va a depender el bienestar de América Latina.

Creo que la revolución de América Latina y su bienestar lo podrán conseguir nada más que los Gobiernos, los pueblos y los Partidos políticos Latinoamericanos.

En algunas expresiones de carácter personal he censurado esto duramente, porque me parece que no hay derecho a venir a un país a hablar desde el hall de un aeropuerto, dado que los contactos entre los hombres políticos de los países latinoamericanos tienen que ser más fecundos, importantes, hondos y con un conocimiento más cabal de lo que tiene que ser una lucha común por la independencia económica del continente.

Haciendo referencia a este asunto, digo que ésta es la oportunidad en que nosotros podemos señalar otro camino. Me parece que tiene que ir una Delegación más importante, señor Presidente. Tendremos que conocernos e informarnos para esta lucha común de América Latina.

Quiero dejar esta precisión, porque no me parece justa esta razón de morigeración.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Señor Presidente: en su oportunidad creo que fui el único senador que se opuso a la autorización que dio el Senado para la constitución de un Grupo Parlamentario Uruguayo afiliado al Grupo Panamericano.

En su momento dí una serie de razones. Quiero ser consecuente con mi pensamiento. Entiendo que no es un problema propiamente del Senado; creo que funciona en una órbita distinta, separada y de índole privada.

El hecho de que el Senado haya dado una autorización para que se constituyera un Grupo Parlamentario Uruguayo, creo que no le obliga a absolutamente nada. Me parece que terminó con esa medida, que no sé si estaba en sus propias facultades: pero el Grupo Parlamentario Uruguayo, al cual no estamos todos afiliados, en su propia esfera debe resolver sus problemas de representación y de concurrencia a reuniones internacionales.

No creo que ese sea un problema que tenga que resolver el Snado y ni siquiera la Cámara de Representantes. No está dentro de nuestra competencia resolverlo. Es, en cierto modo, ajeno. Yo no alcanzo todavía a comprender la importancia ni la oportunidad de un nuevo organismo de relaciones internacionales. Entiendo los conceptos sobre la necesidad de una integración económica, cultural, educacional y en muchos otros aspectos, de los distintos países americanos. Pero ella debe realizarse a través de los gobiernos, a través de los organismos correspondientes que representan a esos países y a través de los organismos internacionales a los que el país ha concurrido a integrar por su voto. Pero a este Grupo Parlamentario Uruguayo no lo tengo catalogado, no lo tengo bien definido. No comprendo la importancia que esto pueda tener, ni la necesidad de que el Senado vote partidas especiales para la concurrencia de un senador que lo represente. Digo esto con los mayores respetos. No tengo por qué agraviar a nadie. No tengo por qué hacerlo. No sé si en mis palabras pudo haber algún concepto lesivo. Desde ya lo retiro, si es así.

Deseaba expresar estos conceptos de orden general, que van a fundamentar mi voto contrario a que el Senado se pronuncie sobre este asunto.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite una interrupción, señor senador

SEÑOR GIANOLA. — Sí, señor senador.

SEÑOR FLORES. — Seré muy breve, señor Presidente. El estatuto votado por el Senado, dice en su artículo 4o., reproduciendo lo que otros grupos regionales tienen en sus estatutos, —y a eso se ha atenido la Comisión de Asuntos Internacionales— lo siguiente: "Corresponderá al grupo designar las delegaciones para las conferencias mundiales y regionales, conforme a las reglamentaciones de las mismas. En cada caso, el grupo dará cuenta a ambas Cámaras respecto a convocatoria, temario y delegación." En su artículo 5.o, dice: "Cada Cámara hará figurar en su presupuesto un rubro especial que pondrá a la disposición del grupo para solventar sus afiliaciones", etc. Pero, por otra parte, el reglamento estatutario del grupo dice que cada afiliado concurrirá con la cantidad de U$S 25 anuales a integrar el fondo.

Se trata, simplemente, en este caso, dado que recién se constituye y recién se están recogiendo las afiliaciones, de que el Senado contribuya, de acuerdo con el artículo 5o., a los adelantos necesarios mientras la financiación se realice oportunamente por parte del grupo.

Es lo que quería informar.

18

SEÑOR PRESIDENTE. — Si se le permite, la Mesa va a tomarse la libertad de interrumpir este debate, para dar cuenta de lo que resulta un deber principal referente a una interpelación que se había votado en el Senado. Considera que debe dar cuenta del estado de esa gestión.

Cuando se votó la concurrencia del señor Ministro de Hacienda a Sala, se le comunicó de inmediato, y, al día siguiente, por teléfono, conversé con el señor Ministro. Este manifestó que, visto que debía atender también una interpelación en la Cámara de Diputados, tenía la preocupación de si debía atender primero la interpelación de la Cámara de Representantes o la del Senado. Del resultado de esta deliberación, consideramos que no era del todo equivocado dar la prelación a la Cámara de Diputados. Eso ha quedado como los señores senadores conocen.

La última entrevista que tuve en la tarde de hoy, con el señor Ministro, respecto al destino posible en materia de fechas, concluyó de la siguiente manera: el señor Ministro me dijo que, como el señor senador Tróccoli es uno de los interpelantes y va a salir del país durante varios días, consideraba razonable esperar el regreso de ese señor senador interpelante a los efectos de fijar la

fecha. Tuvimos una pequeña deliberación. Recordé algún antecedente acerca de un episodio anterior, —en lo que se refería a la voluntad del Senado de dejar sin efecto una interpelación, —en el deseo de formar conciencia en cuanto a lo que habría que hacer. Le manifesté que daría cuenta al Senado de lo que habíamos conversado. Es lo que hago en éste momento.

19

SEÑOR FLORES. — Ya que hay número, señor Presidente, creo que podríamos votar esto.

SEÑOR SEGOVIA. — Vamos a votarlo.

SEÑOR GIANOLA. — Yo estaba en uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le pido disculpas al señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Lo sustancial ya está dicho. Quiero señalar, simplemente, que soy consecuente con un criterio que defendí anteriormente en este Cuerpo.

Quiero señalar, además, que soy consecuente con un viejo criterio sustentado en materia de viajes al exterior: el de oponerme a la concesión de viáticos de cualquier naturaleza, por parte del Cuerpo. Este criterio no sólo lo sustenté con la palabra, sino con los hechos, al oponerme, en determinada oportunidad, a recibir U$S 1.500 de viático en ocasión de un viaje realizado a China y a Rusia.

Quiero hacer estas manifestaciones, simplemente, como una vieja reiteración de un criterio que voy a continuar defendiendo en lo sucesivo.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GIANOLA. — Con mucho gusto, señora senador

SEÑORA ROBALLO. — La senador Roballo también renunció a viáticos propuestos. No está sólo el señor senador, pero cada cual con su modalidad.

SEÑOR GIANOLA. — No he hablado para colocarme por encima de los señores senadores ni para que nadie me teja elogios. Lo digo, porque he mantenido un criterio y como no sé quienes son los legisladores que han actuado así, no los puedo mencionar. Menciono mi situación y por eso es que me opongo a la concesión de partidas extraordinarias para la salida de un señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Yo voto cualquier clase de viático. Me parece importante y hay que votarlo. No hay que tener miedo a este tipo de cosas. Si no, los hombres humildes que no tenemos dinero, jamás podríamos representar a ningún Parlamento en ningún lugar del mundo. Puede ser que haya legisladores que se sientan cómodos y que tengan fortunas personales, pero puede ser que haya otros que no la tengan.

SEÑOR GIANOLA. — No sé si el señor senador no está en mucho mejor situación económica que yo. No tengo bienes de ninguna naturaleza. Le puedo decir al señor senador que, en lo que respecta a mi persona, si fuera necesario, estoy dispuesto a hacer declaración jurada de bienes.

No tengo ninguna clase de bienes muebles ni inmuebles, con excepción de un automóvil, que es mi única propiedad.

SEÑOR COLLAZO. — Yo no pregunto al señor senador lo que tiene. Estoy diciendo mi opinión.

SEÑOR FLORES. — Pediría que, si los señores senadores han establecido su cirterio, se votara.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay quince señores senadores en Sala, Estamos llamando.

20

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Creo que el señor Ministro tiene que fijar fecha. En primer lugar, porque hay dos interpelantes. Comprendo que el señor Ministro quiera prolongar su vida como Ministro treinta días más; pero no es suficiente el justificativo que dá.

Por otra parte, parecería que el señor senador Tróccoli no va a viajar; si viajara, igual habría que fijr fecha, porque aquí hay un senador interpelante. Y le deseo suerte al señor Ministro, a ver si se mantiene en el cargo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para votar. Trasmitiré al señor Ministro lo que he escuchado.

Hay quince senadores en Sala.

No habiendo número, se levanta la sesión.

21

(Así se hace a la hora 19 y 54 minutos, presidiendo el doctor **Martín R. Echegoyen** y con la asistencia de los señores senadores **Antúnez Giménez, Bruno,** Collazo, **Flores, Furest, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza,** Lepro, **Payssé Reyes, Roballo y Segovia**).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera — Dn. Orlando Aldama
Pro-Secretarios

Mario Orrego Barrios
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 240 — Montevideo, Miércoles 8 de Setiembre de 1965 — Núm. 17192

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00
(Decreto 28 de enero de 1965)	
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00	el tomo
1930	" 80.00	" "
1931 (reeditado)	" 80.00	" "
1933 "	" 80.00	" "
1934 "	" 80.00	" "
1935 "	" 80.00	" "
1937 "	" 80.00	" "
1939	" 80.00	" "
1940	" 80.00	" "
1941 (reeditado)	" 80.00	" "
1942 "	" 80.00	" "
1943 "	" 80.00	" "
1945	" 80.00	" "
1946 (reeditado)	" 80.00	" "
1947 "	" 80.00	" "
1948 "	" 80.00	" "
1949 "	" 80.00	" "
1950 "	" 80.00	" "
1951 "	" 80.00	" "
1952 "	" 80.00	" "
1954	" 80.00	" "
1955	" 80.00	" "
1956	" 80.00	" "
1957	" 80.00	" "
1958	" 80.00	" "
1959	" 80.00	" "
1960	" 80.00	" "
1961	" 80.00	" "
1962	" 80.00	" "
1963	" 80.00	" "
1964	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	" 100.00	" "
1956	" 100.00	" "
1957	" 100.00	" "
1958	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1 000 000 00	$ 1 500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5 000 000 00	" 3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GERMAN o HERMANN FRITSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14709 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ALEJO o ALEJO JORGE HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14766 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PRISCAL de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 14457 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14224 Ag.31-oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA BARRABINO o BARABINO de SAENZ y de LUIS SAENZ BARRABINO o BARABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de agosto de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14316 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14175 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITKA LIPSCHIC de JUROWETZKI o JUROWIECKI o JUROVIESKI o JUROVIESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14182 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de AVELINA GUTIERREZ de PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14049 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BARRACO de DEL PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14593 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGISA CARDOSO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14612 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME LORENZO MARQUES JOHNSON o MARQUEZ JOHNSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14655 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BAUDINO de BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub. 12501 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAVILA, (Lo. 61, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14815 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ABAL de ADDIEGO, (Lo. 61, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14814 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO RAMON o RAMON ESTEVEZ o ESTEVES y CECILIA PERDOMO de ESTEVEZ (Lo. 61, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14832 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BOUZON ANDREU (Lo. 61, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14636 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESCARIS o ESCARIS VITUREIRA (Lo. 61, Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14677 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO de PIETRO o DE PIETRO SOLLAZO (Lo. 61, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14237 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NESI CARAVELLO (Lo. 61, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 142[illegible] Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MUSSI de LARTIGAU, (Lo. 61, Fo. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14136 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA CIBELLIS de GUARINO (L.o 61 F.o 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14083 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CLARA SCLAVI de TORRADO (Lo. 61, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13967 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TURCATTI CARNEVALI, (Lo. 61 Fo. 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13626 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO MANUEL AREAL AREAL, (Lo. 61, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12750 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OTTATI, (L.o 49, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1946. — Carlos María Triañón, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14713 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PREDARI GENTA, (L.o 65, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14714 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA RETHEN o RETHEN RETEGUI, (L.o 66, F.o 522), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14715 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREIRA o PEREIRA DA CRUZ (Lo. 66, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14234 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO RAFFAGLIO, (Lo. 66, Fo. 476), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14105 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MIRANTE (L.o 65 F.o 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14012 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PETRONA PIAZZAROLO de OFIAGUE o PETRONA PIEZAROLA o PIUZAROLA o PEAZZAROLLA o PIESARROLA o PIASAROLA o PIAZAROLA o PIAZAROLE de OVIAGUE y TOMAS OBIAGUE o TOMAS OBIAGUE PIAZZAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 320.00 10|pub. 13914 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MACHIN de FOGLIACO o JUANA MACHIN RODRIGUEZ (Lo. 66, Fo 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13910 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO CERATO BIANCO, (Lo. 66, Fo. 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13734 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELE o ADELA PADOVANO de MINERBI (Lo. 66 Fo. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 12835 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO SIMEON OLIVERI SUETTA (Lo. 66. Fo. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14599 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIO SILVERA CORREA o ROSALIO SILVERA (Lo. 66, Fo. 354) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 14598 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE PLATAS GARCIA de SABINI, (371 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 14818 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LECUMBER RAMOS, (324 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14817 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PABLO SILVERA o PABLO ISIDRO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14873 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CESAR ARAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14750 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR T. BARRANCO o TEODORO ALMANZOR BARRANCO RICETTO, (308 - 65), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14551 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES de los SANTOS (300 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14500 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ALBERTO o SANTIAGO A. o GIACOMO ALBERTO o JUAN ALBERTO RAPETTI o RAPETTI SANTO, (168 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14491 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA INES VERA de MORALES (298 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14240 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOCBE YAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14239 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMO LATATUEVAS, (182 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 13973 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ABEIJON de LAZANEO o MARIA ANTONIA AVIJON de LAZANEO o ANTONIA AVEIJON de LAZANEO (214 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 13969 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSE LILLIE MORTON HOLMS o MORTON GRAVES o ROSA GRAVES y FEDERICO o FREDERICK ROBERT GRAVES MORTON (270|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 14066 Ag.27-v.Oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA LARRINAGA de FERNANDEZ, (49 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario
1) $720.00 30|pub. 12675 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ALONSO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14869 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAC ROMULO FERNANDEZ CAZZOLO o GAZZOLO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14871 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14836 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMIDA o ARMINDA DOROTEA CONTE de CAPECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14819 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SICCO PELUFFO, (F. 952|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. [illegible] Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS KARPUZIS YOGAS, (64-11), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14743 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO KALADJIAN BEARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14640 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA POSSE o POSE o POSI de TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14657 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14676 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NAVA FELIPES o FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14161 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUCCISANO NASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14015 Ag.[illegible].9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ENRIQUETA REISSIG de ROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 13975 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR UMPIERREZ o UMPIERRE PEDEMONTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 13976 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAQUES ZERKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que couparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13979 Ag.26.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA u ORFILIA LUISA SUSENA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $334.00 10|pub. 13194 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CURT o KURT KRAEMER o KRAMER REICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 12836 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PARADA ORTIZ de TARANCO y don FELIX PARADA ORTIZ de TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 12773 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENA o ELICENA NACIANCENA PODESTA o PODESTA LANDO de ROSSELLA o ROSELLA (63 - 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14594 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA FRANCISCO BARROS o BARRIOS (63 - 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14595 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELOISA SILVEIRA de CAORSI (63|116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14011 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUÑIZ o MUNIZ de BELGRANO o MUÑIZ SUAREZ de BELGRANO, (63 - 55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 18 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUIDA o GUIDA (63 - 114) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO DAPUETO o DAPUESTO (60 - 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14226 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FRANCISCO SALVATICO (61 - 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14227 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROJAS, (60 - 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14104 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REGO FERNANDEZ o FERNANDES (62|205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14009 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERCIO LUIS o ABERSIO LUIS o LIBERSIO LUIS DENIS o DENIS PIETRAFESA(63 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13908 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LARRIEUX de PALADINO, y AMERICO PASCUAL ANTONIO PALADINO (63 - 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12749 Ag.11-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA HAMILTON ILLA (63-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Mayo 20 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 12357 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ SOLLA, (L.o 56, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14716 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPAGNE RUMI de SALDUBEHERE o JUANA LACAMPAGNE o LACAMPAÑA (Lo. 54 Fo. 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14611 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTA STRYJAKOWSKA o STRYJAKOWSKY de WASERSZTEYN o WASERSTEY o WASERSZTEJN (Lo. 56, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14610 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEIRANO RAGGIO (Lo. 56, Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14606 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA OFELIA SIMONETTI de SAVIO (Lo. 56, Fo. 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de abril de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14609 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de

la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ o HERNANDEZ DE LEON o de LEON, (Lo. 56, Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14605 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUILICO (L.o 56 F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 14065 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANITO GALZERANO o ANTONIO GRANITO o GRANITI o GRANITA, (L.o 56 F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13615 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA GARCIA BARNECHEGARAY o BARNETCHEGARAY o BARNECHE o BERNECHE ECHEGARAY o BERNET DE ETCHEGARAY o BERNECHEGARAY, (F 297), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14875 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO COLINA COITO, (F 253), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14876 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de VAL, (F.o 315), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14717 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE BLANCA POUSSIN DESPOUEY, (F.o 250), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14763 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ESTHER REY VARELA de PEREIRA (F. 781), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14648 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ SUAREZ (F. 338), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14244 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO WILSON LENZI CHANGO (F. 334), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14243 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC o ISAS LASSO (F. 262), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14242 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL HADIDIAN o MANONG HADIDIAN (F. 298), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 10 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14320 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO CHIESA o CHIESA PONCINI (F. 290), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14319 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA SANZ DE SAN NICOLAS o PLACIDA SANZ DE SAN NICOLAS o BASILIA SANZ o PLACIDA SANZ (F - 282), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14117 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO ROMERO LOPEZ (F.348), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14053 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BEATRIZ FRAVEGA de CILIANO (F. 269), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13978 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO o FRIEDRICH RINK PFEIFER o RINK FEIFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de noviembre de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 12837 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRICARICO o TRICANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14745 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA CRISTINA LUCERI o LUCERI BANDILLO de CHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14744 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDY o ALDI FALCI BINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14596 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POVSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14642 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ROSA CERISOLA de ALVEZ, (Ficha A 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14372 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED AVEDISSIAN, (Ficha A 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14446 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14447 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REICHARDT de CASALLA o CASALLA CANALS, (Ficha A 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14448 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO SCOSERIA DOGA (A. 760) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14247 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ILIA PITTALUGA de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14222 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRONZUTI ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14050 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RIVA DARBON o AMALIA RIVAS DARBON o AMALIA RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13970 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA LAURINI de MANZOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14055 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GALUP (A|111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14074 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ANGELA ESTHER ALONSO de CERVETTO (A|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14069 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LOPEZ MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13952 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GREGORIO CASADEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13995 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES KOSZULSKI o KOSZULSKI VELUK (A. 19|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13955 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BALBIS de RIVERO (A 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13951 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY NELIDA COUÑAGO SORIANO de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 13507 Ag.20-v.oct.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA CANAVESI PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14710 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA SERAPIA PIRIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14751 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE GHIA MUGGIATTE o ORESTE GHIA MUGGIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14592 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IDALINA CARRION de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14591 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de LASCANO o MARTINEZ GONZALEZ de LASCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14656 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ de NAVONE o PEREZ VIGO de NAVONE o PEREZ de NARVONE o PEREZ VIGO de NARVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14486 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PERCOVICH de BIANCHI o DELFINA PERCOVICH REMEDIOS de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14489 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CURTI de MADONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14225 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14033 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BARREDO MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13907 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE PONTI o PONTI SAROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12673 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA LUISA FEITEL o FEITEL HEYMANN de GUTERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12502 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o JUAN ROBERTO RODRIGUEZ de LEON o DE LEON, (Lo. 61, Fo. 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14816 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO JULIO ZAVALLA CAVADINI, (L.o 61, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14768 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VITARELLA GARGANO o JUANA VITARELLA de BRUZZESE (Lo. 61, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14638 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA ZUNINO de BRUNO o ELENA ZUNINO de BRUNO (Lo. 61, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14639 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LORENZO CIRIO MARTINEZ (Lo. 61, Fo. 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14637 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GOMILA o MIGUEL GOMILA AMENGUAL, (Lo. 61, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14488 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BOVADILLA, (L.o 61, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14404 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ de GUISTI (Lo. 61. Fo. 407), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14347 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORIETO o RICARDO ANUNCIO VICENTE LORIETO, (Lo. 61, Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14160 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o MANUEL NEVAREZ (L.o 61 F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 14068 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ESTEVEZ RODRIGUEZ (L.o 61 F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14067 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT PERELIS SELMECZI (Lo. 61, Fo. 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13949 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LUCIA GALLI ROUMAS (Lo. 61, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13968 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO TROCHE (Lo. 61, Fo. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (C. C.) 10|pub. 32147 Ag.26-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO o ROSENDO RAMON MARTINEZ FEBLES, (Lo. 1, Fo. 160), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14525 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA PELUFFO de CHERRO (Lo. 1, Fo. 166), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14602 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RAIMUNDA QUINTELA de CLAVERE (Lo. 1, Fo. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14601 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANTALICIO ALVEZ GONZALEZ (Lo. 1, Fo. 197), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14600 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO ROQUERO (Lo. 1, Fo. 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14649 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANGUINETTI SANGUINETTI (Lo. 1, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14603 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VICENTE PESSINA (Lo. 1, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14597 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CATRUFO de SICA, (L.o 1, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14366 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA HERMINIA SILVERA de CANTERA, (L.o 1, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14367 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO MARRERO VIERA y DOLORES DIAZ de MARRERO, (L.o 1, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14368 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PIO FERNANDEZ de la SOVERA o SOBERA, (L.o 64, F.o 438), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14369 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA SELVA ROTTA, (Lo. 64, Fo. 99), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14235 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO LEOPOLDO LARRE RAPPALINI o FEDERICO L. LARRE (L.o 1 F.o 203), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14013 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BLANCO o BLANCO FERNANDEZ (L.o 1 F.o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14014 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA FINAGUI o VINAGUI PATRONE (Lo. 1, Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13912 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILA DOELLO de PIGRAU, (Lo. 1, Fo. 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13911 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBALDO RUFFO, (157 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14810 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA DA CUNHA de PEREYRA, (199-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14740 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GERNER TRIEBWASSER, (221-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14741 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANGEL BERTOLINI de RITA, (225-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14742 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ (237 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14659 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO CAROZO DOLS

(231 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14658 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREYRA de BERNADA (239 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 14238 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON RAMOS SOULIER, (217 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14501 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIURRARENA OLALDE, (209 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 14492 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA o MANUEL COSTA ALENDE, (189|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14380 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA o MANUEL GONZALEZ GARCIA o MANUEL GONZALEZ (hijo), (169 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14317 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD ALFRED LACROZE (195 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14318 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHELE PEPE o MIGUEL PEPE, (215 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14174 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORGA de INDICO o ROSA GORGA D'ANDRAYA de INDICO, (179 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14173 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUGLIA de VENERI, (227 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 14158 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA FAVARO de SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14868 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA GABARD de MONTANO o RAMONA GABARD PIMIENTA, (F. A. 403 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14872 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO CASAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 14870 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TOUREILLES de DERMIT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14767 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LAUREIRO o LAUREIRO de SIERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14241 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARTECONA PERCIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 14178 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID BUCHELI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13974 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMADEO PAROLI PAROLI, (1 - 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14820 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o INDALECIO CARLOS ALONSO PEREZ o ALONZO PEREZ, (1-160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14711 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CORRALES BARREDA, (62-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14712 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SCHIFF o SHIFF de COTTON (1 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 14565 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICCI PAULETTI (1 - 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14228 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINO PESCE (1 - 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14229 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA GILMET ETCHEVERRY (1 - 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14231 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DI TRANE o di TRANE (62 - 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14232 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO COSTA SPIRITU, (1 - 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14103 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DI MATTEO o CARMEN DI MATTEO o RAFAELA DE MATTEO (1|147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14010 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PASCUAL de DELGADO, (61 - 157), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13909 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SOUTO DIOS (Lo. 56. Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14608 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA BENITEZ CASTIGLIONI de VALDENEGRO (Lo. 56, Fo 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 14607 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA ACOSTA VALERIO de VERAS (Lo. 56. Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14604 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS ASPESI LOCATI, (Lo. 56, Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14490 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO HORMAECHE ARAGOR (Lo. 56. Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14016 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO GANDOS, JUANA VALLEGA de GANDOS, OSCAR VENANCIO GANDOS VALLEGA, LEONCIO RODOLFO GANDOS VALLEGA, HECTOR ANTONIO GANDOS VALLEGA, JACINTO IGNACIO GANDOS VALLEGA Y MARIA CELIA GANDOS VALLEGA (L.o 56 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 14017 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o CARLOTA JACOBSOHN o JACOBSHON de KORMIS (Libro 56 F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13913 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EULALIA SANCHEZ DE RAZETTI, (F 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14877 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION PRACIAS de ARRIAGA, (F 388), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14874 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO ZUFFO ETCHEMENDI, (F 385), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14864 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESMERALDA SOSA, (F 238), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14837 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA BONELLI de DE SA, (F 406), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14809 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA MARGARITA RICCA ARALDI de FIERRO, (F.o 422), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14728 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CANARO, (F.o 349), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 14749 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARAZZI de SANCHO CARRIO, (F.o 398), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14754 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA ETCHETTO de LAUREIRO (F. 273), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14625 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JOSE REGALINI BERTA (F. 175), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14660 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA MOTTA de STRATTA (F. 368), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de agosto de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14245 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BEKER de BERMUDEZ, (F.o 310), citándose a herederos, acreedores y demás interesadas en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 14445 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA BERRO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14172 Ag 30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL TORIBIA GONZALEZ de MOLINARI (F 237), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 13977 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FERREIRA o CIRILO LAUDELINO FERREIRA VIERA (F. A-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14641 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AAGOT ANDERSEN de GORDON - FIRING o AAGOT GORDON - FIRING, (A 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 14444 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJA SENDAK de FRYDMAN o FRIDMAN (A 104) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14164 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE o ROBERTO MARTIN VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14165 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENZO SPIRITO GESUELE, (A 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14449 Set,1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO AUGUSTO CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14249 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VERCESI de REY (A. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14248 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PESCE PEREYRA o PEREIRA (A. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GABRIEL SCARONE (A. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14286 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA o BALVINA BALOBA o BALBINA BALOVA NACIMIENTO de PIZANO, (Ficha A 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14162 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUSSO MARTINO, (Ficha A 173), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14163 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE CAMILLI MARINI, (A 48|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 14159 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEL o MARCELO WEILL WEILL, (Ficha A 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13803 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA DECIA y CATALINA MARIA DECIA (A|155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 14073 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA o ANTONIA LOPEZ o LOPEZ GARCIA de OTERO, de JOSE OTERO u OTERO GARCIA y de JOSE MARIA OTERO u OTERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14092 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA MENDINA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14365 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o SANTIAGO PEDRO BATTAGLIOTTI NOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14326 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTANISLADA PEREZ PERAZZA de VIGNOL o VIGNOLI o EUGENIA E. PEREZ o ESTANISLADA PEREZ o EUGENIA ESTANISLADA PEREZ PERAZZA de VIGNOLY o VIGNOLI o ESTANISLADA DOLORES PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14325 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14000 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELASCIO DELASCIO de CASSINA ANGELA y CASSINA LANZ IGNACIO o PASCUAL IGNACIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Abril 29 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 14077 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS CABALLERO ALVAREZ de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14834 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MAURO ISNALDI CABRERA o LAZARO MAURO ISNALDI o LAZARO M. ISNALDI o LAZARO ISNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1965. — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14324 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13792 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO BONILLA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita a los acreedores y demás interesados para la diligencia de inventario solemne, completo y estimativo de la herencia dejada por el causante mencionado, que se realizará ante este Juzgado el día veintisiete de Diciembre próximo a las nueve horas. — Canelones, Agosto 3 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $960.00 30|pub. 12631 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ ZARAGOZA y MACIAS de HERNANDEZ SENEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Beatriz Sarachaga de Apolo. Juez de Paz Subrogante.
1) $240.00 10|pub. 14505 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MOGORDOY de ALONSO, (L.o 3, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14356 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RIAL RODRIGUEZ (L.o 3 F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14008 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ROSA BONILLA SUAREZ de SUSTOV (Libro 3 F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14007 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO BLAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13965 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS LOPEZ y de FERNANDA LIENCREZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13964 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDE o AIDEE o HAYDEE BARROS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13963 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARFURT SEILER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14822 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONILA de BIRRIEL o PETRONILA OLIVERA DURAN de BIRRIEL y de CORNELIO o CORNELIO CIPRIANO BIRRIEL BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14707 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14540 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPUTTI o CAPUTI o CAPUTO o CAPUTA o CAPUTTO de TORNATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14541 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14539 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO HERNANDEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14384 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MATILDE FREY de SCHÖPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14200 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO CHA CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14263 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICTOR BERTOTTO NOLLENBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13999 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA BONJOUR NEGRIN y PEDRO BONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13998 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO LOPEZ OCHANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14063 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME De los DOLORES MORALES PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 14064 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHAFFNER HUNZIKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13934 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARISSONE o BARISSONI o BARIZZONI o BARIZZONE de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14825 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GAMBA PENSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14824 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14542 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL LARRAMA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14538 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO CARESANI TOSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14537 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION EVAGELISTA o ADORACION DORA o ADORACION RODRIGUEZ DE LEON de SECC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14543 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Agosto de 1965. — Escribana Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14097 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERMAN MEYER ROSLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de Junio de 1965. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14098 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pma. Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLE o CARLES DEPRATTI de MANITTO o MANITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13341 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL GUICHON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 14779 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ESTANILADO o ESTANISLAO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14780 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA ELVIRA CLAVIJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14781 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14782 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14783 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREGORIO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1965. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14784 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL ISIDORO FERREIRA o FIDEL ISIDORO FERREIRA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14785 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14786 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de

la sucesión de GIL LEON MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14523 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14522 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MOISES COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14521 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL OHOLEGUY OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14520 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO CANDIA NETTO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14854 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ARELIA CELIA o AMENILA CELIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14853 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BARATE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14852 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14851 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIAVANNI GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14850 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ETANISLAO SAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14849 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VELAZCO o VELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 14848 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JUAN JOAQUIN POSADA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14847 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VILLANUEVA de VIGNOLI o ZARA VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14845 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA GIMENEZ o AMALIA GIMENEZ VELIZ y PAULINO GIMENEZ o PAULINO GIMENEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 14846 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ELENA CADORNIGA de SAENZ SILVA o JULIA ELENA de los REYES DIAZ o DIAS CADORNIGA de SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14844 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GREGORIO PEREZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14843 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA FREIRE de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14842 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON JACINTO PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14841 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAPASTA de TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 14840 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOGRACIAS de LEON de FLEITAS o DEOGRACIAS MARIA del GUERTO de LEON ESCUDERO de FLEITAS o MARIA DEOGRACIAS del GUERTO de LEON ESCUDERO de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14330 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO de LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 14310 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROMAN MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etchaverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14311 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA MANUEL CASTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 14312 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA FRANCISCO o NUMAR FRANCISCO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14313 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14314 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BIA de LAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14315 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA RIVERA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14329 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALFONSO o ALFONSO TOMAS CRAMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de Mayo de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14332 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DUFANTE CASTELLI de CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14331 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 14333 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14334 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ABISMENDI MENYOU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14335 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de PHILLIP AUGUST o PHILIPP AUGUST o FELIPE AUGUSTO o AUGUSTO ROSSEL ROSSEL y TERESA IRMA o IRMA TERESA o IRMA o IRMA THERESIA HILLENBRAND WALZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14336 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS de CARLO o DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14337 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de o MARIA del LUJAN CASELLA de SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14338 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA PETRONA GARCIA SANCHEZ de GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, 10 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14340 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IRINEA LIZASO ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14341 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteeona, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIADA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14119 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL REVIRA MONROY o JACINTO CARMELO MIGUEL RIVERA MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14329 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FILUSMAN o FILOSMAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14120 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LAZARO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 30 de Agosto de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 14856 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14705 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO JUAN IPAR MUÑECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14706 Set 6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PELUA de ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14386 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARTINA LESCANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14387 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14388 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNASIA MARTINEZ o IGNASIA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14186 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLA DINA ISIDRA o NERIDA LECUONA GONZALEZ de LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14021 Ag.27-v.Set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LARREA o LARREA LECUMBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 14022 Ag.27-v.Set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCERO o MARIA CARLOTA LUCERO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14023 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ALAYON MARTINEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 14024 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AQUILINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14025 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14027 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA VILA de AGRIEL u OBDULIA VILA o VILA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14028 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO GONZALEZ ALONSO o TOMAS GONZALEZ o GONZALEZ ALONZO o ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14029 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14030 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GASTAMBIDE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14031 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MEDARDO NIEVES o JORGE GERAR-

DO NIEVES o JORGE MERARDO NIEVES o JORGE GERARDA NIEVES o JORGE GERARDO NIEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 19 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14026 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA SANZ de HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13982 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIS o CIRIACO ADALIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14723 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14526 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARBARO AVERSA de BARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14532 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO SOSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14531 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14530 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14529 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA o SILVERIA AGRIPINA DE LOS SANTOS de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14528 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICANDRO NUÑEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14527 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA AMELIA GUADALUPE de DUTRA y FERNANDO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14533 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GREGORIO MACHADO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14041 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA DELGADO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14042 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ROMAN PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14036 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CASIANO GONZALEZ y GABINA MONTOSSI ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14037 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOLANO PEREZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14038 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO MACHADO y FELICIA NUÑEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14039 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ZOA RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14040 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO GIOVANETTI NUÑEZ Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14001 Ag.27-v.Set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAES o LUIS ALBERTO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14702 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIACONE SUFFO o ANGEL GIACONI SUFFO o ANGEL GIACONE o ANGEL GIAGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14703 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OSTROUJOV CULNEV o SERGIO OSTROUJOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14704 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FILIPIUK o FILIPIÑUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 Cgo. P. Civil. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32206 Set.1.o-v.set.14. Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOJORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14114 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TIMON ERROBIDART de VEZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14113 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14437 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA EPIFANIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Abril de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14438 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PRIMERO o PEDRO P. PIREZ o PIRES o PIRIZ, CONCEPCION VON DER UTTEN de PIREZ o CONCEPCION VON DER PUTTEN o VON DER o BON DEL o WON DEL PUTTEN o PIUTEN y PEDRO PIREZ o PIREZ VON DER PUTTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Agosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14440 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIA OTEGUI TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14757 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RECOBA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14758 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA DA SILVA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14759 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JORGE DEFRECHOU o DUFRECHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14424 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14439 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGE DO COTO de FURTADO o DO COTO de FURTADO o EDUVIGES o COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14441 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DI GIUDA BRIGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14724 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14283 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTA CRUZ MAGLIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14294 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GUALBERTO o VENTURA G. o VENTURA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14292 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA PEIRANO de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14392 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ADELAIDO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14393 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14394 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FREDIANI o FREDIANI CORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 14395 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14396 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MONETTA de BALBI o BALVI o VALBI o VALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14397 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14398 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZARATE PALMEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14399 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14475 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ORLANDO FRASSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14266 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANMARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 14389 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO VIGO o MAXIMINO VIGO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14389 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BELMONTE PINTOS o BERNARDINO BELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 14390 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION RIVERO de FAUSTO y BRIGIDO FAUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14391 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE ZUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14472 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OLIVERA BUENO o RAMONA BUENO de FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14473 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LIMA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14474 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO REYNA o REINA o MARCELINO REYNA CORREA y de MARCELINO REYNA CARDOSO o MARCELINO REINA o MARCELINO REYNA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 14401 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FERNANDEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 14923 Set.7.-v set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamente, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FERRARO o BARTOLO FERRADO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. Y especialmente al heredero, Ignacio Carmelo Ferrado Berrutto. — San José, Julio 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuario Adj.
1) $720.00 30|pub. 12870 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO MIGUEL SOSA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14385 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 14223 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HECTOR REBOLLO o REBOLLO ABRANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13992 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LOUSTANAU de BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14453 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TURUANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14454 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ANGELICA o ANGELICA JUSTINA MAYA OTERMIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 3 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14455 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MACIEL de ROSTAN o ILDA AMANDA MACIEL o HILDA AMANDA MACIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14456 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MORA de IRIBON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 13 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14457 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA HIPOLITA AMONDARAIN de GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Julio 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14047 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o EDGARDO F. o E. FEDERICO o EDGARDO FEDERICO GIACOMETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, agosto 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 13543 Ag.20-v.oct.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA EZQUERRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1965 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14895 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $240.00 10|pub. 14892 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATAUL PINHEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14894 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ECHEMENDI o JACINTO ETCHEMENDI CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — María S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14545 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14544 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO DUARTE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14111 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. ALVAREZ o FELIPE SANTIAGO ALVAREZ o FELIPE SANTIAGO ALVAREZ MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14887 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO o APARICIO CESAREO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14888 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Abril de 1964. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14889 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14886 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO GARCIA, JOVELINA o JOBELINA GARCIA MERLO o JOVELINA GARCIA MERLO de MOREIRA y de ISABEL MERLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14890 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trenta y Tres, 19 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14623 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14624 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14361 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTE MARTINEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14306 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form. sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 14307 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARTIRENA (Lo. 9. Fo. 490) emplazándose a los interesados con el término de treinta días. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 14305 Ag.31-v.set.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Mariana Cira Aldecoa, Stenio Felipe Aldecoa y Tolka Isabel Raineri.

Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, prometientes compradores que hace más

de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos: LUIS ALBERTO PATRON, domiciliado en Manuel Fortet N.o 2484 de Montevideo; fracción de campo solar N.o 22 (padrón en mayor área 5972 y no 5971 como por error se cita en la promesa), superficie 8 033 ms. c. 95 dms. c. Promesa de venta inscripta con el N.o 182 al F. 77 del L. 54 en 15|mayo|1953

LUIS ALBERTO PATRON, domiciliado en Gral Flores 2301 de Montevideo, fracción de campo, solar N.o 21 (padrón en mayor área 5972), superficie 7.296 ms. con 70 dms. c. Promesa de venta inscripta con el N.o 2200 al F. 860 del Libro 61 en 10 de Agosto de 1955

Los dos ubicados en la 8.a sección judicial de Departamento de Canelones, y según plano del agrimensor J. Jiménez de Aréchaga, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 31 de Marzo de 1952, que forman parte del padrón 5972 en mayor área.

2) $1 080 15|pub. 13421 Ag.19-v.set.9.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 del 20|9|1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas de los solares ubicados en los siguientes balnearios:

8a Sección Judicial de Canelones. Balneario San Luis:

Solar 8. Manzana 218: Luis A. Tejera

Solar 15. Manzana 309: Hortenzia Violante de Albergati.

Solar 33. Manzana 341: Martín Rey Chiribao.

Solar 14 Manzana 367: Leonor Perisse de Etcheverry.

Solar 21. Manzana 410: José Luis Welker.

Solar 15. Manzana 407: Julio E. Abreu.

10a. Sección de Rocha: Balneario La Perla de Rocha:

Solares 16 y 17. Manzana 28: Carlos M. Leguina.

Solar 1. Manzana 35: María Erdelis Acuña.

Solar 10. Manzana 49: Pedro Segundo Merida

Solar 16. Manzana 49: Pedro Nion Garda.

Solar 10. Manzana 64: Mauro Sosa.

Solares 35, 36 y 37. Manzana 93: Ernesto Rubi.

Solar 26. Manzana 94: Miguel Angel Franco Vilche.

Solar 1. Manzana 124: Olga Margarita Perdomo.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Rincón 569, Esc. 1.

2) $ 980 00 15|pub. 13656 Ag.23-v.set.13.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en Aeropuerto Nacional de Carrasco, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, originariamente prometido en venta por Humberto Bonomi y Elvira Compte Navaja, empadronado con el No. 20 440, señalado con el No. 17 en el Plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi Simón Kaplan Hecht, o a sus sucesores por cualquier título. — Banco Comercial.

2) $ 360 00 15|pub. 14034 Ag.27-v.set.16.

BANCO DEL INTERIOR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1333, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compra del solar número 8, manzana B, padrón N.o 193748, Sección Judicial 8.a del Departamento de Montevideo, prometido en venta por Enrique Caffarel Armand-Hugon, Vicente Lombardo, Ruben Lombardó y Pablo Lombardo a JOSE SICA DI MATEO, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurrido quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Interior, San José 914, Montevideo.

2) $ 480.00 15|pub. 14139 Ag.30-v.set.17.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1333, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compra del solar número 14, manzana 98, padrón N.o 6963 m|á., Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado, prometido en venta por Pinares de Maldonado S. A. a YOLANDA RINALDI ISOLA, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Interior, San José 914. Montevideo.

2) $ 480.00 15|pub 14138 Ag.30-v.set.17.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a ese inmueble que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar correspondiente al plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 10 de Junio de 1958, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar No. 7, Manzana 15. Nelson S. Carluccio. — ALAZAN S. A.

2) $480.00 15|pub. 14287 Ag.31-v.set.20.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10 de la Ley 9099.

Solar 13, manzana B, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, prometido en venta a Gregorio Desiderio Núñez Hernández; solar 5, manñana 15, sito en Delta del Tidre, 6a. Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Miguel Roda Gadea; solar 6, manzana 36, sito en San José de Carrasco, 7a. Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Eugenio Schwartz.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducas dichas promesas.

2) $ 600.00 15|pub. 14756 Set.6-v.set.24.

3-Convocatorias Comerciales

ALFONSOPEREZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Setiembre de 1965 a las 16 horas en las oficinas sociales, Avda. Orlando Pedragosa Sierra, s|n., San Rafael, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionisas para que con el presidente y secretario autoricen el acta de esta asamblea 2o.) Lectura del informe del Síndico. 3o.) Consideración de la memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 4o.) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionitas que para ejercer sus derechos deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones, o certificados bancarios correspondientes, en las oficinas de la sociedad. — San Rafael, Agosto 28 de 1965. — El Directorio

3) $200.00 5|pub. 14534 Set.2-v.set.8.

BENECH I. C. S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de Setiembre de 1965 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del acta de la asamblea del año anterior; 2o.) Elección de la comisión escrutadora; 3o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la Asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 14566 Set.3-v.set.9.

FINCO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17|9|65 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 14778 Set.6-v.set.8.

F. E. M. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Belén 2464, para considerar el siguiente orden del día:

1 o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 7.o ejercicio económico de la Sociedad, fenecido el 30 de Abril de 1965; 2.o) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el Art. 25 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas:

Para asistir a la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en alguna Institución Bancaria u oficina pública, (Art. 17), y que la asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente por lo menos la mitad de las acciones emitidas o integradas, (Art. 18). — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Directorio

3) $ 280.00 5|pub. 14795 Set.7-v.set.13.

GLORIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse, en primera citación, el día 18 de Setiembre de 1965, a la hora 9, en el local sito en la calle Paraguay 1902, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación, balance de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1|4|65 — 31|3|66.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de los estatutos sociales que deberán efectuar el depósito de acciones o certificado de las mismas, en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

En caso de no haber quórum a la hora señalada, se cita por la presente, en segunda convocatoria, para la misma fecha, a la hora 9 y 30, sesionándose en este caso con cualquier número de accionistas presentes, (Art. 12 de los estatutos)

3) $ 112.00 2|pub. 14797 Set.7-v.set.8.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CODADESA)

El Directorio de la "Compañía de Abastecedores del Este S. A.", (CODADESA), de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 19 de Setiembre a las 10 y 30 horas en nuestro local, calle 18 de Julio 884 de la ciudad de San Carlos, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 16 ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965; 2.o) Elección del Síndico y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito de las acciones en un Banco. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 14902 Set.7-v.set.9.

MAGAZINES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 13 de Setiembre a las 11.30 horas en el local de la calle 18 de Julio 1569, piso 2, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio;; 2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3.o) Reforma de los estatutos sociales.

Nota. — Se previene a los accionistas, que deberán depositar en la Sociedad, las acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — Luis Alberto Costa, Presidente. — Jorge Costa, Secretario.

3) $160.00 5|pub. 14882 Set.7-v.set.13.

CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre de 1965, a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) A) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1964|1965 e Informe del Síndico; B) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; C) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento de 5 Directores titulares y suplentes que actuarán durante el período de Octubre de 1965 hasta Octubre de 1970; 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1965|1966; 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1964|1965; 7.o) Aumento de capital.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos de certificados bancarios en ambos casos abonados por "Cinoca S. A.". Plazo máximo de inscripción: 18 de Setiembre de 1965. — Jaime Castells Eastman, Secretario.

3) $ 576.00 8|pub. 14885 Set.7-v.set.16.

EL LAGO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día viernes 17 de Setiembre de 1965, a la hora 16 en el local, calle 25 de Mayo 470, Esc. N.o 38, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico; 2.o) Integración del Directorio, (artículo 16 del estatuto); 3.o) Remuneración del Directorio para el ejercicio 1965|66; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1965|66; 5.o) Modificación de la resolución dividendo 45 o|o en acciones sobre capital integrado $ 1:631.000.00 acordado por la asamblea general celebrada el 22|IX|964; 6.o) Distribución de utilidades; y 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El registro de acciones y|o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local 25 de Mayo 470, Esc. 38.

La asamblea se hallará legalmente constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado, pasada la hora fijada para su realización; y|o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora. — El Directorio.

3) $ 240.00 3|pub. 14861 Set.7-v.set.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE ALCANTARO SARAVIA y EMA BARRERA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación, sociedad conyugal". (Ficha V 159, año 1965), se hace saber que por resolución del 21 de Junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Alcantaro Saravia y Ema Barrera Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o., de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 12910 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LEIMA KAPLAN y BAJLA KRINT DE KAPLAN, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 13954 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "HUMBERTO CENSATO y EMA TERESA GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 62, F.o 572)". dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 13784 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 2.925, de fecha 14 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSEFINA LEONE y VALENTIN DE LA SOTA, (Lo. 62, Fo. 558).

En consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 13291 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66,358), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes de los esposos TEOFILO AGUERRE y ZULMA FERNANDEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 14107 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los cónyuges GLADYS DOLORES DELOR y JOSE MARIA LORENZO (66 - 138), y se cita a todos los que tienen interés, para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, marzo 29 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 13614 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Brum de Villamil (Arminda) c|VILLAMIL (LUIS ALBERTO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 44), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arminda Brum de Villamil y Luis Alberto Villamil y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley número 10.783). — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Pánario, Actuario Adjunto.

5) $800.00 20|pub. 13367 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que con fecha 17 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERLINDA GOLPE y MIGUEL ANGEL DEL GUERCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 14880 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRIS NELLY DEL PUERTO MESA y LUIS GUILLERMO SENCION BERACOCHEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 13983 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROSENBERGER, ERNESTO y GERGETTE GAUCHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha 250|VI|965". se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos, Ernesto Rosenberger y Gergette Gaucher.

En consecuencia, se convoca, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800 00 20 pub. 13219 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NIEVAS OSCAR SAUL y LUZ ITALIA MOLINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha 290|VI|1965", se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos, Oscar Saúl Nievas y Luz Italia Molina.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20 pub. 13220 Ag 17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MERA HECTOR con IRIS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. V - 47|64)", se hace saber que con fecha 7|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Mera e Iris Rodríguez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 13165 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CASTAGNET, JOSE MARIA con ALICIA OTTONELLO MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 462-1964), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Castagnet y Alicia Ottonello Martín.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $1.120.00 20|pub. 9930 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (hoy Catorce), se hace saber al público que por auto de fecha 30 de octubre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: Joaquín Martinuzzi contra ELENA JUANA MARGARITA RODOLFINA o HELENA JOHANNA MARGARETHA ROELOFINA WESTERHOF (Lo. 63, Fo. 168). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1964. — Montevideo, abril 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 13655 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hoy (14a.) se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: RAUL MARTI PEREZ y DORILA MERCEDES VEGA de MARTI, (Lo. 64, Fo. 23).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $768.00 20|pub. 12290 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENSION HODARA ALHAJATI o ALHANATI y ELISA ESKENASI MICHIMI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 13612 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO LALINDE y BERTA ISABEL CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 2 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 13376 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SEGREDO BLANCA con AVELLEYRA, RAUL AGUSTIN, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F - 369|965), se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Raúl Agustín Avelleyra y Blanca Segredo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 14252 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: POSE MARIA NORMA con TOYOS, UBERFIL MANUEL disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-227|965), se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Uberfil Manuel Toyos y María Norma Pose.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 13936 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CATTIVELLI SORRONDEGUI, ENRIQUE con ETCHEVERRIBORDA ALARIO, NELLY", Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-328|965), se hace saber que este Juzgado, con fecha 18 de Junio de 1965 decretó la disolución y liquidación existente entre los esposos Enrique Cattivelli Sorrondegui y Nelly Etcheverriborda.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.781, Art. 7o.). — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 13218 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE LUIS PRESNO HARAN y DELIA CARMEN LEVRERO, (Ficha E 135|965)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 14166 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRASELLI DOMINGUEZ, LUIS RAMON y FERRARI ARNABOLDI, LORELEY MARIA TERESA (F. E-214|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 13635 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PHILIPPE MOURTARDIER y GLADYS PALACIOS, Ficha E 137|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 13323 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ALTRUDA de PEÑA y RICARDO AMERICO PEÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 13293 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: OSCAR RODOLFO COSTA y ELIDA GOBERNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-151 año 1965), se hace saber que por resolución del 4 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Rodolfo Costa y Elida Goberna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800 00 20|pub. 13413 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MILTON HUMBERTO CAPUTI MUTARELLI y CARMEN BEATRIZ PEREZ CASTRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V - 155, año 1965) se hace saber que por resolución de 14 de Junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Milton Humberto Caputi Mutarelli y Carmen Beatriz Pérez Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 13222 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GIANCARLO CICERI y MARY MABEL ROMITI. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal, (Ficha V-182, año 1965)", se hace saber que por resolución del 3 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Giancarlo Ciceri y Mary Mabel Romiti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 13130 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que por auto No. 662 de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "Basemat Scarone de Cambiaso con JUAN CARLOS CAMBIASO" (Lo. 62. Fo. 471). En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 14746 Set.6-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SARA AGUILAR de DAVILA y AVELINO ANDRES DAVILA, (Lo. 62, Fo 541), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1965 — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub 14349 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO o ANTONIO DIONISIO BARREIRO y JACINTA AYDE o JACINTA HAYDEE o HAYDEE GARCIA VIDALIN, (Lo. 62, Fo. 645), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 14251 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: JOSE LUIS MARTINS y MARIA DEL CARMEN BRAGA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 453), se hace saber que con fecha 1o. de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges nombrados.
En consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 13292 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUVENAL ESTANISLAO MOURAT y TELMA VITALE, (Lo. 1, Fo. 116), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 13613 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 66, Fo. 274), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOCCHI y ANTONIA BRALVANTI, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan dentro de los sesenta días; y los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 12824 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 105), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSVALDO BORELLI y JULIA ISABEL CATTANEO, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10 783). — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 13513 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por HEISNER JOSE y ZIPORA KELMANZON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 14176 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de Junio de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN ANTONIO GONZALEZ USLENGHI y BETTYS ESTELA CORBO DELFINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 13820 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 26 de mayo ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RODRIGUEZ VILLAMIL y LUZ STELLA RIVIERE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 14764 Set.6-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. Dr Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 20 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIANA ANA MARIA KERTESZ de MENSDORFF c|ALBERTO CARLOS MENSDORFF POULLY o POUILLY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Agosto 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 13804 Ag.24-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber que por auto de fecha 28 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DINO VALANSI y ESTHER MAICH o MAICHE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 11 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 13217 Ag.17-v set 14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, recaído en los autos: "Viel, Josefina con JOSE CAMERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63. Fo. 637) se hace saber que con fecha dieciseis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Cámera Rovegno y Josefina Viel Prest. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo. 9 de agosto de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 12946 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOGDAN KONSTANTINOVITCH o KONSTANOVITCH y VESNA DAJC o VOSNA DAYE de KONSTANTINOVITCH o KONSTANOVITCH, (F. B. No. 449)

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 12853 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BRENNA de GUADALUPE. OFELIA u OFELIA JOSEFINA Y WASHINGTON o WASHINGTON PAULINO GUADALUPE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 118), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 13247 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rocha, Ercilia contra MARTIN SEFERINO CHAVEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61 Fo. 611), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $640 00 20|pub. 12756 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CONSTANCIO LUIS A. EFFINGES y RENEE MATILDE CASSOU, citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 14507 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SERRANO y MARIA JOSEFA PACAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 13948 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GAYA. ERNESTO con BRIA, AIDA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F - 377965), se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965. fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ernesto Gaya y Aida Bria.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 14321 Ag 31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA ESTHER con OTTOLIA, JUAN DOMINGO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 112), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Ottolia y María Esther De Los Santos.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $800.00 20|pub. 13166 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Otelo Amil. María del Carmen con SAPELLI MARRERO, HECTOR ANGEL". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-1961 965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Angel Sapelli Marrero y María del Carmen Otero Amil.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado. calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10.783, art. 7o.) — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 12680 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARDOZO WALTER MARCIO y LABORITI BLANCA NELLY, Ficha E 178|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 14221 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Viñoly Héctor Valentín contra MARIA BRIGIDA COLANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 46, Fo 95, No. 367), por resolución 2122 del 14 de abril de 1964 se tuvo por presentado al compareciente solicitando la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don Héctor Valentín Viñoly y María Brígida Colantonio, citándose para que comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486. a todos los que se consideren con derecho durante el término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 14 de agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta
5) $ 960.00 20|pub 13368 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FACELLI de BIRRIEL, DELIA c|BIRRIEL, EXEQUIEL DANIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 444)", se hace saber que por resolución del día 25 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Daniel Birriel y Delia Facelli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 12 de 1964. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 14110 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, Dr. Juan José Schiaffino, dictado en los autos: "ALEJADRINA GENOVEVA AQUINO y ELADIO GERONIMO PINEDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 3. F.o 282, N.o 411)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alejandrina Genoveva Aquino y Eladio Gerónimo Pineda, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Pando, Mayo 17 de 1965. — Celina Fallache de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 800 00 20|pub. 14109 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MACIEL y CESARINA HERNANDEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 480.00 20|pub. 14855 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que por auto del 22 de julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN ANTONIO PAPERAN y DALMA GARCIA de PAPERAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, agosto 9 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 13395 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Antonini, Onofre M. contra DIAZ. REGINA. Dis. y Liq. de la S. Conyugal", (Lo. 14, Fo. 485), se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 27 de julio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Onofre María Antonini y Regina Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. Ley No. 10.783). — Maldonado, 12 de agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 14043 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Irma Pastorini de Fumeau contra EUFEMIO FUMEAU. Diso-

lución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25, Fo. 108), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eufemio Fumeau e Irma Casiana Pastorini, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, agosto 24 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 14358 Set.1o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA KOREN de LARRAÑAGA y JUAN JOSE LARRAÑAGA disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, Fo. 100, No. 431), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Larrañaga y María Koren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Julio 22 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $600.00 20|pub. 13250 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CASIO BRASIL y ANTONIA ALVEZ (Lo. 47, Fo. 658), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 12 de agosto de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 14442 Set.1o.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL CARAMBULA y ANA MARIA SANZ BRUN (Lo. 1, Fo. 111). En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Rivera, 24 de agosto de 1965.

5) $ 640.00 20|pub. 14425 Set.1o.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1965, se decretó la cesación de la disolución conyugal integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, restableciéndose el régimen de gananciales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 10 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 480.00 20|pub. 13688 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges MARIA ESTHER CABRERA y OSVALDO ACEVEDO, (Lo. 19, Fo. 292) a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 2 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 12884 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ARAUJO ALEJANDRO ROMULO contra SFEIR NAZIRA MARIE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo. 495), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 13305 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Mabel González de Franco contra JULIO CESAR FRANCO. Disolución y liquidación conyugal. (Lo. 35, Fo. 605), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio César Franco y Mabel González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, junio 23 de 1965. — Horacio a Cazalás, Escribano Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 12364 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DELIA PADILLA de RODRIGUEZ c/ADEMAR RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Delia Padilla de Rodríguez y Ademar Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Agosto 13 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 14112 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ATAHIDES, JULIO RICARDO, y CIBIAQUI, MARTA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 2 Fo. 156 No. 238), se hace saber al público que por resolución No. 2044 de fecha 29 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Julio Ricardo Atahides y doña Martha Elena Cibiaqui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10. 783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de Agosto de 1965. — María A. Sagardoy de Rodríguez, Escribana.

5) $800.00 20|pub. 14517 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ FELIPE ALICIO y EVA MALVAREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 26, F.o 250, N.o 624)", se hace saber que con fecha 30 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Alicio Martínez y Eva Malvarez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 14891 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLEGARIO DIAZ y MARIA JOSEFA UMPIERREZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 13337 Ag.20-v.set.17.

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado suscripto el tres de Agosto de 1965, los señores Cicero Medina (h.) y Julio María Pirotto, acordaron la disolución de la sociedad colectiva, "Medina y Pirotto", constituida para la explotación integral del ramo de representaciones, ventas de repuestos, productos veterinarios, etc.

Se cita a los acreedores para que comparezcan al local de 18 de Julio 159. — Salto, 5 de Agosto de 1965.

6) $480.00 20|pub. 12855 Ag.12-v.set.9.

TRIBUNA S. A.
EN LIQUIDACION

Se hace saber a los efectos previstos por la ley No. 2.230 que Tribuna S. A., ha sido disuelta por la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de Agosto de 1965, estando en liquidación. Concurrir a Mercedes 937, sexto piso. — La Comisión Liquidadora.

6) $160.00 10|pub. 13996 Ag.26-v.set.8.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad LARGUERO HERMANOS, que gira en esta ciudad, en calle Treinta y Tres y Vidal en los ramos de compra y venta de máquinas agrícolas y artículos afines, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Isabelino Larguero, quien continuará con el comercio.

Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, Agosto 16 de 1965. — EMILIO LARGUERO. — JUAN J. LARGUERO.

6) $480 00 20 pub. 14302 Ag.31-v.set.27.

EL TALAR LTDA.

El Talar Limitada, hace saber que de común acuerdo entre sus integrantes han resuelto disolver en forma definitiva la sociedad de referencia. Acreedores: 25 de Mayo 455, piso 3, apartamento 3.

6) $ 80.00 10|pub. 14721 Set.6-v.set.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Enrique Díaz de Guijarro contra CELESTE VERONELLI Divorcio por causal" (Ficha D-147|963) se cita, llama y emplaza a doña Celeste Veronelli para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $ 960.00 30 pub. 12585 Ag.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CLOTILDE CABRERA contra ARMANDO JUAN CERVIGNI. Divorcio (Ficha D 220, año 1963) se cita, llama y emplaza a don Armando Juan Cervigni, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 31926 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Luis Koifmann contra EUGENIA ISIDORA CHAMORRO. Divorcio (Lo 62, Fo. 386), se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Isidora Chamorro por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 4 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32085 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leites Pereira, en autos caratulados: "Caussan, Juan Ramón contra BANEGA, CARMEN GEREMIAS Divorcio" (Lo. 61 Fo. 559), se cita, llama y amplaza a la nombrada señora Carmen Geremías Banega, a fin de que comparezca por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación en estos autos y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza gestionada por el actor, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, haciendo constar que este trámite se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) Res 20|4|55 30|pub. 32219 Set.2-v.oct.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "López Coppetti, Stella Aurora contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio". (62-678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 9349 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña EDITH TEIXEIRA de BARROS, a fin de que dentro del término de noventa días, habilitándose los días inhábiles, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, (Lo. 56, Fo. 404), le ha iniciado don Oswaldo Monteiro de Barros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30 pub. 13990 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: IRIS C. GIL de ESPINEL contra FERMIN ESPINEL. Divorcio. (F. A. No. 623 65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fermín Espinel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $960.00 30 pub. 13980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Gayol, Justa Josefina contra de ALENCAR SACRAMENTO, IVAN. Divorcio unilateral" (1o. - 154), se cita y emplaza a don Ivan de Alencar Sacramento, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $ 720.00 30 pub. 14719 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Magin contra CLARINDA LOIS. Divorcio" (E 70|965), se cita y emplaza a la demandada Clarinda Lois, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevidoe, 2 de Agosto de 1965.
7) $720 00 30|pub. 12084 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a JUAN JOSE YACUZZI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio (Lo 8, Fo. 329), le ha iniciado Hilda Nery Santana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de Marzo de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
7) $720.00 30|pub 11874 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a CARLOS EGOZCUE, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa CLORINDA GAYDO. — Canelones, 29 de Abril de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
7) $ 720 00 30|pub. 12404 Ag 9-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ofelia Clavero de Fernández contra LUIS ANTONIO FERNANDEZ. Divorcio por causal" (Lo. 14, Fo. 548, No. 522), se cita, llama y emplaza a don Luis Antonio Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se cita al demandado para que comparezca en los autos de auxiliatoria de pobreza que ya se inició ante este Juzgado (Lo. 14, Fo. 548, No. 523). Se hace constar que este juicio se tramita con la auxiliatoria de pobreza, a la que se hace referencia precedentemente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32151 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964. MARGARITA SORIA de HERRERA, Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de divorcio por su sola voluntad contra LUIS ALBERTO HERRERA, (Lo. 22, No. 978, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, (Art. 307 Código de Procedimiento Civil).

Se hace constar la compareciente gestiona auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30 pub. 31872 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "GOMERCINDO ALBURQUERQUE contra MARLENE DIAS. Divorcio por causal, (L.o 1, F.o 94)", se cita, llama y emplaza a doña Marlene Días para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 12 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
7) $ 320.00 10|pub. 14443 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CALIGARIS BARBOZA, ALBA ROSA contra LUCIANO CONTI CONTI. Divorcio por causales, (21 573 294)", se cita, llama y emplaza a don Luciano Conti Conti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $960.00 30 pub. 11653 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SERSEWITZ de MORAND (CARMEN ELENA) con MORAND (JUAN JOSE). Divorcio sola voluntad, (L.o 22, F.o 74, N.o 298)", se cita, llama y emplaza a don Juan José Morand para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
7) $ 960.00 30|pub. 14403 Set.1.o-v.oct.13.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a Manuel Ulderico Peña Cabaleiro, Pilar Bentancour Martínez; Gerónimo, María Irma, Armando Pedro, Máximo Germán y Laurencia Justa Martínez Amaro; Esther Isabel y Atanasildo Atalivar Fabra Martínez y a cualesquiera otro interesado en la sucesión de Ceferino Martínez, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Posesión notoria y Petición de herencia (Lo. 56 Fo. 115) y Auxiliatoria de Pobreza (Lo 54 Fo. 35), ha iniciado Mirtha Velia Barreiro, contra la sucesión de Ceferino Martínez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $ 400.00 10|pub. 14004 Ag.27-v.set.9.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de Julio de 1965 ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 35.510, propiedad de la Suc. Ovidio García, (7 Hás. 8250 m2.).

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (Av. Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso). — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32186 Ag.30-v.set.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 6 de julio de 1965 ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor Onofre Trías: una fracción de terreno empadronada con el No. 15.443 en mayor área, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta) con una superficie de 8670 mts. 30 dc., destinada para la habilitación de la Perforación No. 602|6, que abastecerá de agua a la localidad "La Floresta".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32244 Set.6-v.set.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.413, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman y el emplazamiento de la 4a. línea de bombeo de O.S.E., los inmuebles siguientes:

Padrón 171.622, total, Propietario: León Lascourreges, Sup. Aprox. 600.40 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (Inc. 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 32199 Ag.31-v.set.9.

EDICTO. — Por Decreto No. 13.409 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Marcelino Sosa entre Mellán Lafinur y Gustavo Gallinal, los inmuebles siguientes:

Padrón 104.944, parcial, Propietario. Mario Gianre. Sup. Aprox. 70 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (Inc. 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 32200 Ag.31-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 43. Tramo: San Gregorio-Achar.
Ubicada en la 9a. sección judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente No. 6944.
Propiedad de Wilfredo Vera.
Padrón No. 2558 (parte) y 2559 (parte).
Area: 3 hectáreas 4811 metros cuadrados 49 decímetros.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32213 Set.2-v.set.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: Asiento de un Cuartelillo de Caballería y Pista de Aterraje en la ciudad de Río Branco, (3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo).

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 del 28 de Marzo de 1912; 5348, artículo 1o de 12 de Noviembre de 1915; 9977, Art. 7.o de 5 de Diciembre de 1940 y decretos del Consejo

Nacional de Gobierno de fechas: Julio 14; Agosto 11; Setiembre 8; Noviembre 17 de 1964 y Agosto 3 de 1965, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública —declarándose urgente la ocupación— de las fracciones de campo ubicadas en la ciudad de Río Branco, (3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), delineadas en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha Febrero de 1933 y cuyo detalle es el siguiente:

Decreto de designación para expropiar de Julio 14 de 1964. — Expropiación N.o 6. — Propietario: Alí Petronilo Jackson. Padrón N.o 3361. 6143 y 38 62 (parte); Area: 40 H. 5753 m2. 08. — Expropiación N.o 5. — Propietario: Gila Jackson de Jackson. Padrón N.o 3667; Area: 63 H. 3391 m2. 54.

Decreto de designación para expropiar de Agosto 11 de 1964. — Expediente N.o 2. — Propietario: Enilda Jackson de Sienra. Padrón N.o 7428 (parte); Area: 20 H. 5724 m2. 79.

Decreto de designación para expropiar del 8 de Setiembre de 1964. — Expediente N.o 4. — Propietario: Eloisa Jackson de Machado. Padrón N.o 7430; Area: 17 H. 4961 m2.

Decreto de designación para expropiar de Noviembre 17 de 1964 — Expropiación N.o 1. — Propietario: Próspero Sosa. Padrón N.o 8824 (parte); Area: 3 H. 6090 m2.

Decreto de designación para expropiar de Agosto 3 de 1965. — Expropiación N.o 3. — Propietario: Alí Petronilo Jackson. Padrón N.o 7429 (parte); Area: 29 H. 7942 m2. 80.

Los que se consideren con derecho a los bienes a expropiarse, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C) 8|pub. 32211 Set.1.o-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se cita llama y emplaza al señor SANTIAGO LUIS BACCINO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble ubicado en la Séptima Sección de este Departamento, parte del padrón No. 27.121, con una superficie de 4.453 metros cuadrados 50 decímetros que se deslinda así:

Al Norte recta de 203 metros 49 lindando con camino actual; al Este recta de 14 metros 95 lindando con terreno de José Rabellino; al Sur recta de 281 metros 51 lindando con más terreno de Santiago L. Baccino; y al Oeste recta de 21 metros 10 con frente a Calle Pública que lo separa de la zona suburbana, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido el Ministerio de Obras Públicas contra Santiago Luis Baccino. Expropiación, bajo apercibimiento de nombrarce defensor de oficio. — Canelones, 29 de Julio de 1965. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 31983 Ag.9-v.set.20.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "MARCHESE, MARIA JULIETA. Incapacidad" (Lo. 64, Fo. 184), se hace saber que por auto del 4 de Octubre de 1963 se declaró incapaz a María Julieta Marchese, designándose Curadora de la misma a María Isabel Marchese de D'Este. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 13915 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BOBENRIETH S., JOSE ALBERTO y otra. Denuncia de incapacidad de Aída Julia Bobenrieth Sonderegger, (L.o 39, F.o 168)", se hace saber que mediante interlocutoria N.o 12.615 de fecha 16 de Setiembre de 1964, declárose en estado de incapacidad a doña Aída Julia Bobenrieth Sonderegger, habiéndose designado Curador de la misma a don José Alberto Bobenrieth. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $ 240.00 10|pub. 14796 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "FRADE, BERNARDINA S. Incapacidad" (Lo. 14, Fo. 56) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bernardina J. Frade, designándose curador de la misma al Dr. José A. Frade. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que las publicaciones se efectúan conforme a Resolución del 20 de abril de 1955 del Poder Ejecutivo. — Maldonado, 6 de agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

10) (R.20|4,55) 10|pub. 32154 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO ESPERANZA. Incapacidad" (Lo. 17, Fo. 453), se hace saber que por resolución del 21 de abril último se declaró incapaz a dicha persona designándose curadora a la esposa doña Josefa Carmen Pérez. — San José, mayo 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 160.00 10|pub. 14695 Set.6-v.set.17.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dora Lindenbaum de Glejberman, con domicilio en Propios 1980, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad, de María del Huerto Sánchez y Elizabeth Rivalta de Castiñeiras, para optar el título de Procuradora y Escribana, aprobado que sea se me expida testimonio. Dora Lindenbaum de Glejberman. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 14665 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Ema Klaczko de Tuzman, con domicilio en Propios 1980, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Dora Lindenbaum de Glejberman y Elizabeth Rivalta de Castiñeira, para optar el título de Procuradora y Escribana, aprobado que sea se me expida testimonio, Ema Klaczko de Tuzman. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 14664 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. María del Huerto Sánchez Franscini con domicilio en Propios 1980, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad, de Elizabeth Rivalta de Castiñeiras y Dora Lindenbaum de Glejberman, para optar el título de Procuradora y Escribana, aprobado que sea se me expida testimonio, María del Huerto Sánchez Franscini — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 14663 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Elizabeth Rivalta de Castiñeiras con domicilio en Propios 1980, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de María del Huerto Sánchez y Dora Lindenbaum de Glejberman para optar el título de Procuradora y Escribana, aprobado que sea se me expida testimonio Elizabeth Rivalta de Castiñeiras. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 14662 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, José Pedro Gianero Pesce, domiciliado en Parra del Riego No. 1052, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Germán Iglesias y Volema Lépora sobre mi vida y costumbre, y se me expida testimonio. José Pedro Gianero. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 14493 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Alfredo Yrigoyen, domiciliado en Sarandí 260, digo: Que para optar a los títulos de Procurador y Escribano pido se interrogue a Raquel Aguirre y Clovis Sergio sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. Alfredo Yrigoyen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

11) $ 320.00 10|pub. 14675 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RYZENMAN PEDOVICZ, ABRAHAM. Información de vida y costumbres, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Abraham Ryzenman Pedovicz, constituyendo domicilio a los efectos legales en Convención 1484, al señor Juez digo: que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley 12.156, artículo 6o., solicito: Se reciba la información de vida y costumbres declarando al efecto los testigos: Pedro Cuello, domiciliado en Dgo. Aramburú 2063 y Morcha Zajas domiciliado en 18 de Julio 2069 y Alejandro Bensusan, domiciliado en 8 de Octubre 3682 aprobada y previos los trámites de estilo, se me expida testimonio. Abraham Rysenman. Naume Goldberg, Abogado. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 14554 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 524), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA RAQUEL ZUBILLAGA GOLDARAZ, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1172, al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, pido: Que a efectos de obtener el título de Procuradora, se interrogue a las señoritas Marta Maceira y Rebeca Maceira sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. Raquel Zubillaga. Carlos A. Raimondo, Abogado" — Montevideo, agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 14019 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Alcides Pedro dos Santos Merello, domiciliado en Antonio María Fernández 732, al señor Juez digo: que debiendo optar el título de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Julio Eduardo Gulchón y Rogelio Emiliano Zamit, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Alcides dos Santos Merello. Gabriel Musto Baleta. Escribano. — Florida, Agosto 20 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

11) $320.00 10|pub. 14343 Ag.31-v.set.13.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública No 642

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.800 toneladas de bauxita, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Setiembre de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32230 Set.3-v.set.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 70|19

Sucursal 19 de Junio

Cielo - Rasos de Aluminio

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás re-

caudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal, 19 de Junio, calle Minas 1424, en el horario de 8 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades del caso y en presencia de los interesados que concurran al acto en la mencionada oficina el día 1|10|965 a la hora 17.

12) (C.C.) 5|pub. 32224 Set.3-v.set.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obras que reunan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, éste en su calidad de administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B. I. D. en el Departamento de Paysandú (ciudad de Paysandú).

Paysandú: 42 viviendas.

Fecha de apertura: 19|10|65.

Las carpetas completas, conteniendo: pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular complementaria y planos que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, (Colonia 1920) o en la Sucursal Paysandú a partir del día 1.o de Setiembre de 1965, previo pago del importe de la carpeta, fijado en $ 300.00, (trescientos pesos) en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, (Sarandí 570, Planta Baja) o en la Sucursal, (18 de Julio 990, Paysandú).

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha indicada y a la hora 15.30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, 3er. piso, recibiéndose a partir de las 14.30 horas los certificados a que hace referencia el Art. 3-1 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub 32171 Ag.30-v.set.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública No. 746.

Llámase a licitación Pública por los trabajos de reconstrucción de 4 hornos incineradores en el edificio propiedad del Banco ubicado en la calle Reconquista No. 256|268|280|294, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, 6o. piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de Arquitectura el día 5 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Agosto de 1965. — La Gerencia General.

12) $320.00 10|pub. 14514 Set.2-v.set.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

No. 26.398. Adquisición de doce máquinas de sumar.

Apertura: Primer llamado, jueves 9 de Setiembre de 1965, hora 15. Segundo llamado, jueves 9 de Setiembre de 1965, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32141 Ag.26-v.set.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 58|65
(Tercer llamado)

Elaboración de café crudo. — Apertura: 17 de Setiembre de 1965, a las 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Depto. Comercial. (Sección Licitaciones) del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en el lugar citado, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32256 Set.7-v.set.9.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
(Primer llamado)

Instalación y explotación de un kiosco para venta de fantasía, cigarrillos, diarios, revistas, libros, lotería, quiniela, etc., o propaganda en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco. Pliego de condiciones, en División Archivo General: Zabala 1338, 2.o piso. Presentación y apertura de propuestas: 5 de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32255 Set.7-v.set.20.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación No. 298. Artículos de higiene y limpieza.

Apertura: 13 de Setiembre de 1965. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32148 Ag.26-v.set.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del Plan de la Alianza para el Progreso

Licitación No. 120

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de ingeniería a realizarse en el núcleo de viviendas No. 19 (Melilla) Departamento de Montevideo, que comprenden: redes de agua potable y saneamiento, sendas vehiculares playas de estacionamientos y el acondicionamiento de la calle Gutenberg que da acceso al Barrio.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato Firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo Agosto 26 de 1965. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32191 Ag.31-v.set.13.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 16
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 pares de zapatos negros, 500 buzos azules de lana, 10.000 metros de brin azul, 4.000 metros de tela, para camisas.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza (Avda. Uruguay 1238) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Apertura de la licitación: día 15 de setiembre de 1965 a la hora 14 y 30, en local de la División Contable. — Montevideo, agosto 23 de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32161 Ag.27-v.set.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 354|965
(Tercer llamado)

Objeto: Compra de torta de girasol, harina de extracción de girasol o expeller de girasol.

Apertura: 17 de Setiembre de 1965. Hora: 16.

Valor del pliego, $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32254 Set.7-v.set.9.

DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL
Garrapaticida Fosforado
Concurso de Precios

Llámase a concurso de precios por primera vez, para el suministro de Garrapaticida Fosforado suficiente para preparar hasta 5.000.000 (cinco millones) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Trámites, (Colonia 892, P. 8.o).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 10 de Setiembre del año en curso a la hora 15, en la Secretaría General en la dirección arriba indicada, 7.o piso. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 32249 Set.7-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|965
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 9, Rocha, Tramo Rocha-Castillos del Kmt. 210 al 270, ensanche, recargo y tratamiento bituminoso. Ext. 60 Kmts. Trozo entre las progresivas 239K911.74 a 253K525.00 y 256K775.00 a 263K675.00. Nal 28 Plan de Obras Públicas 1962", que la apertura de propuestas fijada para el día 7 de Setiembre de 1965 fue postergada para el día 20 de Setiembre de 1965 a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32238 Set.6-v.set.14.

Licitación Pública N.o 16|965
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Regional N.o 4, Ruta 24 y 25".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Setiembre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32239 Set.6-v.set.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 19|965
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Rutas 12 y 60 tramo Minas - Pan de Azúcar - Obras de Ensanche y recargo para transformación de pavimento entre las progresivas OK000 a 6K500 y 43K300 a 46K757.40, que la apertura de propuestas, fijada para el día 9 de Setiembre de 1965, fue postergada para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32223 Set.3-v.set.13.

LICITACION PUBLICA No. 20|965

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta Interbalnearia - Segunda Calzada entre Arroyo Tropa Vieja y Atlántida y puente sobre Arroyo Tropa Vieja, que la apertura de propuestas fijada para el día 9 de Setiembre de 1965, fue postergada para el día 16 de Setiembre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32222 Set.3-v.set.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 21|1965
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 chapas de hierro No. 16, decapadas, de 2 metros 40 por 1 metro 20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32192 Ag.31-v.set.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 19|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Rutas No. 12 y 60 Tramo Minas, Pan de Azúcar, Obras de Ensanche y Recargo para Transformación de Pavimento entre las progresivas 0K000 a 6K500 y 43K300 a 46K757.40.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4o. piso y adquisición en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 9 de setiembre de 1965 a las 16 horas.

Precio de los Recaudos: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32169 Ag.27-v.set.9.

LICITACION PUBLICA No 20|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta Interbalnearia, Segunda calzada entre A. Tropa Vieja y Atlántida y Pte. sobre A. Tropa Vieja.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4o. piso y adquisición en Departamento II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Precio de los Recaudos: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos).

Apertura de propuestas día 9 de setiembre de 1965 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32168 Ag.27-v.set.9.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION N.o 163
(Primer llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Transformadores, Reactores y Reguladores de tensión para equipo Trasmisor 200 KW.

Licitación N.o 163. — Apertura el día 30 de Setiembre de 1965, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 a las 19 horas, hasta el 30 de Setiembre o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965.
12) (C C.) 10|pub. 32252 Set.7-v.set.20.

LICITACION N.o 164
(Primer llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Condensadores Variables para Trasmisión de Emisora C X 6.

Licitación N.o 164. — Apertura el día 27 de Octubre de 1965, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 a las 19 horas, hasta el 27 de Octubre o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32251 Set.7-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 33
(Primer llamado)
Cantinas Militares

Artículo: Máquina contabilizadora. Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 20 de Setiembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32237 Set.6-v.set.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 7 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

OSCAR VALENTIN LEMA, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 828 apto. 2 y ROSA ANGELINA MISOL, 54 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 744.

ANTONIO TORRES, 47 años, soltero, tipógrafo, español, domiciliado Convención 1382 y ANA JULIETA MELO, 24 años, soltera, profesora de literatura, oriental, domiciliada Convención 1382.

3.a Sección

JOSE LUIS AUBI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 576 y MONICA EVA HAAS, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Sarandí 576.

KNUT GUNNAR AUGUSTSSON, 64 años, soltero, capitán de ultramar, sueco (ciud. leg. Norteamericano), domiciliado Reconquista 280 apto. 8 y MARIA ALICIA ROSES, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 280 ap. 8.

4a. Sección

JOSE MARIA RODOLFO IL'GRANDE, 32 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Pza. Independencia 818 y NILDA PASTORA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Pza. Independencia 818.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL SARLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1711 y DIVA MADRUGA, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Isla de Flores 1711.

8.a Sección

NELSO OMAR de LIMA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado C. Díaz 1239 y SUSANA NIEVES CAMBEYRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Díaz 1239.

10 a Sección

ALFONSO ARIAS, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Etna 5877 y NATIVIDAD RUFINA ORIGONI, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Etna 5877.

PEDRO MEDINA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Miró 2692 y MARIA MATILDE PERDIGON, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada C. Miró 2692.

HECTOR HERIBERTO ANTUNEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4667 y MARIA ELENA ROMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4667 ap. 3.

EROIDES SILVA, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado F. Bentos 4045 y ZORAIDA ESTEBANA BACHINO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Bentos 3879.

11a. Sección

ALMANZOR GONZALEZ, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pontevedra 3525 y SARA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea 9111.

CARLOS JULIO VICENTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3064 y LILIAN NORMA VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5419.

ARTURO MAURIZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4992 y CARMEN GUADALUPE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4992.

JUAN CARLOS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4690 y SONIA MARIA GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pavón 4672.

GIAN LUDOVICO CIOMPI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Timoteo Aparicio 4276 y OLGA TERESA DEVOTO, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4276.

RUBENS RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4759 e IDIA URQUIZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4759.

12a. Sección

OSCAR RAUL BUONOMO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2692 y JOSEFA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Martín C. Martínez 2692.

JOSE PEREIRO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carabelas 3059 y DOLORES FELIPEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Carabelas 3059.

CLARO FEO, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Larrañaga 3959 y MARIA ELENA BARRETO, 46 años, divorciada, obrera, oriental domiciliada Larrañaga 3959.

CARLOS MARIA URTAZU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3260 bis y ELIDA NELIDA RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3324.

JUAN CARLOS SANDER, 33 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2567 apto. 2 y AMALIA TEXEIRA, 25 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 2567 apto. 2.

JOSE DOMINGO BARINAGA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2637 y LUISA CHIROIAN, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2637.

JORGE ALBERTO DELL'ONTE, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Bella Vista 2065 y ZULMA GIOCONDA PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2065.

ERNESTO CESAR ROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2572 ap. 141 y CELIA ELVIRA PINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2566.

AMADO LOSADA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Enrique Brito 1735 y EDITH PAULOS, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2380 bis ap. 5.

ALBERICO ARTIGAS MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3063 e ILDIS RENEE VEGA, 37 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Monte Caseros 3063.

IRIO ECAR PERDOMO, 29 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado Nelson 3507 e IRIS NELLY SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3564.

BRUNO NERI, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3174 y SUSY YOLANDA PRESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3174.

INOCENCIO IGLESIAS, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Enrique Martínez 1426 apto. 2 y MARIA ILUMINADA HERMO, 40 años, soltera, española, domiciliada Enrique Martínez 1426 apto. 2.

GERMAN CELSO VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2407 y LUISA ESTHER VIEGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2862 apto. 6.

ASSAD NASSAR, 59 años, viudo, empleado, libanés, domiciliado Porongos 3273 y AVELINA LADO, 57 años, soltera, española, domiciliada Porongos 3273.

LENIN DUARTE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caraguatay 2227 apto. 5 y JUSTA FRANCISCA CURBELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2227 apto. 4.

CARLOS ARCEL SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2959 y BLANCA MIGUELA GARCIA, 48 años, divorciada, aparadora, oriental, domiciliada Carabelas 2959 apto. 3.

FRANCISCO JOSE ALVARIÑO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2855 y ANGELA GLADYS GARBARINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2855.

14.a Sección

FELIX CARLOS INCIURA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3549 y SARA GALEANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3549.

RICHARD RAUL PERRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1261 y OLGA ANTONIA VILLABONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 993.

15a Sección

ANTONIO AGUSTIN CORRAL, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tristán Narvaja 1447 apto. 16 y LIA IRIS LAGLERE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1447 apto. 16.

ROGELIO RENE CENTURION, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sierra 1714 y NERCIA NELA LIMA, 31 años, soltera, doméstica, oriental domiciliada Eduardo Acevedo.

MAXIMO BRUNO ARGAIN, 42 años, divorciado, oriental, domiciliado Chaná 1954 y AGAR SONIA CARRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1954.

17.a Sección

WALTER EMILIANO SARAVIA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3355 y GLADYS ZUNILDA ROMERO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3355.

18.a Sección

DANIEL WALTER LOMBIDE AGUIAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Suárez 2843 y ROSINA BOSSIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3338.

20a Sección

HECTOR GUINLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4113 y CARMEN SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 4295.

21a. Sección

VICTOR JORGE ABREU, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Benito Alvarez 626 y MIRTHA DE LEON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 626.

WALTER FRANCISCO BACCHI, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1188 e IRIS MILLARES, divorciada, oriental, domiciliada Pastor 1188.

22a. Sección

OSCAR MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4022 y TE-

RESITA ALIVERTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacilio Araújo 4052.
OMAR EULOGIO REMIGIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3732 y MARGARITA LABROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2955.
AUGUSTO BENJAMIN REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3376 y JUANA OLEGARIA SOCA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3331.

23.a Sección

ADOLFO CLEMENTE PANIGAZZI, 84 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Colonia 2135 apto. 102 y ELENA ODDONE, 70 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Colonia 2135 apto. 102.
ATILIO PRAINO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1676 apto. 1 y MALENA CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1444 apto. 8.

24.a Sección

JORGE GARIBALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3120 bis y ZULA AMOROS, 32 años, divorciada comercio, oriental, domiciliada M. Barreiro 3190.
14) $ 6.00 3|pub. v.set.9.

Montevideo, Setiembre 6 de 1965

1a. Sección

MARCOS ROCHA SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 924 y SONIA SIRE LEMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 924.

3a. Sección

VICENTE ARGENTINO FRANCESCHI, 50 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Plaza Zabala 370 y LUISA DEL VALLE CORONEL, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Zabala 370.
WILMAN LUIS MACHADO, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Buenos Aires 367 y JUANITA FERRARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 367.

5a. Sección

HORACIO LUIS SERRANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1242 y TERESA ALICIA GONZALEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1242.

6a. Sección

WASHINGTON ABARNO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1516 y JOSEFA VARELA, 38 años, soltera, española domiciliada Ejido 1516, Apto. 3.

9a. Sección

MARTIN RENE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6218 y MARNE LIBERTAD PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6231.

10a. Sección

JOSE LUIS ARRECHE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 3133 y SARA MARGARITA RIVERO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1415.
SANTIAGO ALBERTO LABRE, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3676, Apto. 1 y MARIA CRISTINA LECORBURU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2713, Apto. 4.
JOSE BALTASAR SANTOS GAILLARDO, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Bliven 4057 Apto. 2 y AMERICA ZULEMA TOLEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1392.

13.a Sección

RICARDO BAUM, 22 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Grecia 3791 y SARA MAZUR, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Grecia 3801.
JORGE MERCURIO NESTORAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3234 y OLGA ANGELA MARTINEZ, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Prusia 1620.
JUAN BENICH, 62 años, viudo, empleado, yugoeslavo domiciliado Portugal 3158 y EDOLIA DANTAZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3158.

15.a Sección

JUAN ALBERTO RICO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1924 y MARIA TERESITA SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1911.

17.a Sección

JOSE FIRIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4461 y LILA MEDERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4461.
HUGO VALDEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cap. Petrossi 5147 y ANA MARIA MARQUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Petrossi 5129.
RAMON SANTIAGO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5282 y ZULEMA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 5230.
VICENTE MOROÑO, 20 años, soltero, panadero, español, domiciliado Coronel Lasala 4014 y ADELINA TERESA GENEROSA TABOADA, 18 años, soltera, modista, española, domiciliada Coronel Lasala 4016.

19.a Sección

MILTON ARIEL MOTTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3221 Apto. 4 y JUDITH ETCHART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2110.

21.a Sección

CESAR ANTONIO PONS, años, empleado oriental, domiciliado Ganaderos 5195 y GLADYS ESTHER FRANCO GARCIA, años, divorciada, oriental, domiciliada Ganaderos 5195.
WALTER PACIELLO FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5033, Apto. 8 y MARIA TERESA TOMBOLINI MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides de María 686.

22a Sección

INTHAMOUSSU BENIGNO DANIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3976, Apto. 3 y DALIA ELIDA IGLESIAS, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Santiago Sierra 3791.
ROBERTO ABELLEYRA GARCIA, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3910 y VILMA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3424.
JUAN ANTONIO NIEREZ, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2330 Apto. 4 y LEANDRA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacombú 3990.

23.a Sección

GUSTAVO ADOLFO COSSE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 y SILVIA MARIA LARGHERO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000.

24.a Sección

JUAN SPPOLITI, 37 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Pedro Bustamante 1976 y BRIGIDA JACINTA MARTINEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1976.
MARIO SERGIO BRAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Varela 3624 y EDDA MARIA SCHETTINI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada P. Varela 3606, Apto. 1.
14) $6.00 3|pub. v.set.8.

Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Lo. 63, Fo. 54), se hace saber que por ante ese Juzgado se ha presentado ANDRES COLMAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:
Inmueble situado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69.313, área según mensura 400 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al N. E. a la calle Susviela Guarch, por 40 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón No 69.314, al Suroeste con padrón No. 69.307 y al Sureste con padrones Nos. 69.312 y 69.308.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los propietarios de los predios linderos que son los sucesores de Fernández Moratorio: María Elina, Berta y Nicolás Fernández Moratorio, Cora Fernández Moratorio de Nuñez Montoro y Jaime Nuñez Montoro, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
16) $1.680.00 30|pub. 12681 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "LAPOUJADE de FRANCO, MARIA y MARIA CARMEN LAPOUJADE de FABIANI; ARTURO ANGEL y LUIS ENRIQUE LAPOUJADE, y la menor MARIA TERESA ALVAREZ CORTES representada por JUAN ANDRES ALVAREZ CORTES Prescripción treintenaria" (Fecha C-342|964), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada por las personas anteriormente nombradas la Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el No 78 727 sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, solar esquina señalado con el No. 11 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz, de mayo de 1914, con un área de 179 mts. cuadrados 88 que se deslindan así, 10 mts. 25 de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao; 17 mts. 79 al Este lindando con el solar No. 12; 10 mts 32 al Norte lindando con con el solar No. 1; y 17 mts. 32 al Oeste formando esquina con la calle Tomás de Tezanos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto a comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $ 2 400 00 30|pub 12436 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, autos: "LEPSIK, JUAN. Prescripción" (Lo. 14, Fo. 150), se cita llama y emplaza a los sucesores de Miguel Ivanovich y a todos los que se consideren con derechos en la promesa de compra venta del solar ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 140.899, hecha por L. Tabarez y Luis Díaz Bernart, a Juan Lepsik y Miguel Ivanovich, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro de 90 días bajo apercimiento de designarles defensor de Oficio con el que se llenará la conciliación. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
16) $ 960.00 30|pub. 14812 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA MERCEDES SAURINA de DE SOUZA. Prescripción adquisitiva (Lo 32 Fo. 327)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Teresa Montiel, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, compuesto de una superficie de 28 hectáreas 3 765 metros 56 decímetros cuadrados de acuerdo al plano del Agrimensor José Villamil y Leiras de 23 de Junio de 1924, actualizado por el Agrimensor Jaime L. Costa en Mayo del presente año, comprendida la citada superficie, dentro de los siguientes límites: Noreste, el padrón 3060 de Manuela Pereira de Perdomo; al Noreste, padrón 3040 de Savinia-no Pérez; Sureste y Este, Camino Vecinal y al Sur y Suroeste la Zanja Honda separando de fundo de Celsa Soraida Bejerez de Pereira, estando empadronado con el No. 3073. — Melo, Agosto 18 de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
16) $1.920.00 30|pub. 13966 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "TROYA, VICTORIO MANUEL. Prescripción treintañal" (Lo. 23 Fo. 46), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a:
Un inmueble ubicado en la planta sub-urbana de Nueva Palmira, 8a. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 267, padrón 1161, que según plano del Agrimensor

Mario Bordabehere (inscrito en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 1204, el 15 de Diciembre de 1955), tiene una superficie de 1.789 metros 94 decímetros 12 centímetros y linda: al N.O., 42 metros 95 centímetros, de frente a calle Paraguay; al N.E., 40 metros 40 centímetros a la calle Occidente; al S.E., 42 metros 98 centímetros, con el padrón 1162; y al S.O., 42 metros 95 centímetros con el padrón 1164.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 5 de agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) Res.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.31-v.oct.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "HORTENSIO ANTONIO LEMBO contra los sucesores de don JUAN MIGUEL ZABALETA. Prescripción treintañal", (Lo. 44, Fo. 583), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Juan Miguel Zabaleta, sean estos a título singular, universal y contra toda persona conocida o desconocida que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Padrón No. 320 de la manzana 48 de la ciudad de Sarandí del Yí, con una área de 10.000.00 metros cuadrados limitada por las calles Rincón, Presidente Batlle, Rondeau y Ellauri, por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Julio 29 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria, adjunta.

16) $1.680.00 30|pub. 12562 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE ISABELINO MORTEYRU IRAOLA contra MARIA SILVA y otros. Prescripción treintenal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se proseguirán los procedimientos a María Silva, Gervacia Juliana Abrham, Ana y Edmundo Braco, y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Flores, que conforme al plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet registrado el 12 de Marzo de 1924, correspondió a la Suc. de Manuel Bravo, y el que se encuentra designado con el No. 8 compuesta de una superficie de 18 Hás., 8.322 metros 2.150 centímetros lindando por el N con Jesús López y también por el Norte, Oeste, Sur y Oeste con más propiedades de nuestros nombrados padres Santiago Morteyru y Dolores María Iraola, fracción empadronada con el No. 1.866 y correspondió a don José Abrham Bravo como hijo de Manuel Bravo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

16) $2.160.00 30|pub. 11941 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, dictada en autos: "SOBA MAMERTO. Prescripción treintenaria (Lo. 6, Fo. 11, No. 51), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don Mamerto Soba, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No. 32 de Pueblo La Cruz, Tercera Sección del Departamento de Florida, empadronado, con el No. 230 y que según plano levantado por el Agr. Julián Peluffo Fortunato con fecha 5 de marzo de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, se compone de una superficie de 2717 mts. 50 dm. que linda: al N.O. calle "T", al N.E. con padrones Nos. 231 y 232, al S.E. con Julio Etcheverry y al S.O. con padrones 228 y 229. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido, para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose expresa constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza pertinente. — La Cruz, 21 de julio de 1965. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32173 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Brena Avelino Cayetano. Prescripción adquisitiva treintañal" (Lo C 3, Fo. 223, No 68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Juan Cruzado, a doña Manuela Olivera y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus mejoras situado en la 1ra. sección judicial de Maldonado, empadronado con el No. 240, ubicado en la manzana 41, el cual según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de octubre de 1964 inscripto en la Oficina Departamental, está compuesto de una superficie de 1.859 mts. 87 centímetros, con: 43 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo; 52 metros 48 centímetros de frente al Este a la calle San Carlos, por ser esquina dos rectas ligeramente inclinadas de 22 metros 84 centímetros y 22 metros 10 centímetros al Sur lindando con los inmuebles padrones 238-6121 y 4352 y 41 metros al Oeste con el predio padrón No. 241, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, julio 23 de 1965 — Irene B. de Córdoba, Juez de Paz.

16) $2.160 00 30|pub. 12000 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MAURICIO ONOFRE SARLO ZINNO e ISABEL GIAMBERINIBAJONI de SARLO. Prescripción", (Lo. 14. Fo. 540, No. 494), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el inmueble que a continuación se describe:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de este departamento, en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, en la manzana No. 417, empadronado con el No 2.777, y que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de Junio de 1965, inscripta en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el No. 2.800, el 28 de Junio de 1965, tiene una superficie de 316 metros 6.695 centímetros, deslindada así: 11 metros 17 centímetros de frente al Norte sobre calle Uruguay: 28 metros 85 centímetros lindando con el bien padrón No. 2.776, al Este: 11 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón No. 2.784; y 28 metros 35 centímetros al O. que lindan con el bien padrón No. 2.778, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Art. 282, del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $2.400 30|pub. 14002 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CARLOS FERREIRA, (Lo. 47, Fo. 628), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No. 2.185, con área de 922 metros 351.250 mms. de forma rectangular, deslindándose así: 21 metros 475 mms. al Este, de frente a calle Hospital, por igual extensión al fondo al Oeste con padrón 2.191; 42 metros 95 centímetros al Norte, con padrón 2.184 e igual extensión al Sur con padrón 5.700, según plano de Rodríguez Leal, inscripto con el No 2.917 el 3 de Mayo de 1965.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Honorio Silveira de Avila, sus sucesores o causahabientes, así como los sucesores de doña Betania Brochi Silveira y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. — Rivera, 13 de Agosto de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 14427 Set.1-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: MANUEL MAURE DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 46, Fo. 5.170), se cita, llama y emplaza, a don PEDRO MONTEBELLE y a doña GREGORIA PAIS de SIERRA, sus herederos, causahabientes y demás interesados por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana No. 330 de la planta urbana de esta ciudad, solar uno y tres, padrón actual No. 3.052 con una superficie de 1.817 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Ituzaingó, Norte calle Lavalleja, Este con los padrones Nos.: 3.055; 3.056 y 6.343 y por el Sur con el padrón 3.060 todo según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 28 de Noviembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 12731 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VICTOR SILVA Prescripción treintenaria", se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto; padrón No. 9.236; manzana No. 836, compuesta de una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros que se deslinda: al Norte con el padrón No. 9.239 de propiedad de María Elena Santoro, de Pietri, en 28 metros; al Este con el padrón 9.237, 33 metros 90 propiedad de Nicolás Machado, al Sur, 28 metros con la calle Corrientes y al Oeste 33 metros 90 con la calle Morquio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante auxiliado de pobreza. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 32102 Ag.23-v.oct 1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "SOCIEDAD "BARRIO COLON". Prescripción (Lo. 17 Fo. 570)", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se determinarán a deducir aquellos dentro de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites.

Dichos bienes consisten en dos fracciones de terreno separadas entre sí por la calle Atilio Pelossi de la ciudad de San José, con un área conjunta de 591 metros 68 decímetros, según plano del Agrimensor José M. Teijeiro inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 2837 el 31 de diciembre de 1963, integrando: A) la del E. parte de los padrones actuales Nos. 6035, 6036, 6037 y 6038 y deslinda al Sureste, en 9.82 metros de frente a la calle Barón de Río Branco, al Noroeste la misma longitud con el padrón 6035; al Suroeste con frente a la calle Atilio Pelossi en 34.36 metros y al Noreste en la misma extensión con los padrones 6036, 6037 y 6038 y partes del 6035; y B) la del Oeste, parte de los actuales padrones Nos. 6059, 6060 y 6061, linda: al Sureste, de frente a calle Atilio Pelossi en 7.31 metros; al Noroeste en 7.49 metros con el padrón 6061; al Suroeste, con los padrones 6059, 6060 y parte del 6061 en 34.36 metros; y al Noreste en la misma medida de frente a calle Atilio Pelossi. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30 pub. 14304 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de ICAZURRIAGA, DOLORES. Prescripción (Lo. 17 Fo. 266)", se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los inmuebles que se expresarán, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en el Huerto 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3286, consta de 1594 metros cuadrados 90 decím. cuad. y se deslinda así: al Norte con Cayetano Lacava, Padrón 3287; al Sur, con calle de Huertos; al Este con Dominga y Eulogia Bentancur Acosta, padrón 3285 y al Oeste calle de Huertos. Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto número 139, Primera Sección Judicial, San José, empadronada con el No. 3262, compuesto de 798 metros cuadrados 40 decím. cuad. deslindada así: Francisco Hernan Fernández, Padrón no.

mero 3261, al Norte; al Sur con calle de Huertos; al Este calle de Huertos y con Eugenio Martínez, Padrón 3263 al Oeste. Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto No. 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3260 compuesta de 811 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, calle de Huertos; al Sur Francisco Hernan Fernández, Padrón 3261; al Este calle de Huertos y al Oeste con Fernando Simon Elgue, Padron No. 3259, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

16) $3.120.00 30|pub. 13993 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RAMON COLON RODRIGUEZ. Prescripción treintañal" (Lo. 52. Fo 475, No. 264), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo que a continuación se deslinda: una fracción de terreno de chacra empadronada con los Nos. 4587 y 402 en mayor área ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó que según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 16 de diciembre de 1964, se compone de 47 héctareas 5887 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con Francisco A. Méndez; al Este con Santos D. Correa (Padrón 3537); Pedro W Pereira(parte Padrón 402); Sucesión Cipriano Rodríguez (Padrón 6247) y con Diego Correa; al Sur con Sucesión Servando Ferreira y al Oeste con Octacilio Núñez y Sucesión José Méndez (Padrón 350), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio. — Tacuarembó, abril 23 de 1965. — Elio E. Bassonart, Actuario.

16) $ 1.920.00 30|pub. 14896 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MALDONADO, JUANA TOMASA. Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo. 2, Fo. 98, No 96), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282. del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón No 1.590, manzana No. 187, ubicado en la intersección de las calles Venancio Bálsamo y Florencio Sánchez que se deslinda de la siguiente manera:

Al Oeste 50 metros con frente a la calle Venancio Bálsamo; al Norte 25 metros sobre calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros lindando con el predio padrón No. 1.591 y al Sur 25 metros lindando con el padrón No. 1.602, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 2.826, el 16 de Marzo de 1965. — Paso de los Toros, 26 de Abril de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 13110 Ag.16-v.set.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales son autores socios de la Entidad.

Oscar Casalás: "El negro que vio un plato volador". Teatro.

Lorenzo Lemos: "Los Tribelinos". Carnaval 1965.

Ruben Deugenio: "Crueldad para un sabado a la noche". Guión cinematográfico.

Felipe Talayer: "Tizones de mi fogón No. 2." Album de letras. — Montevideo 31 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 200.00 10|pub. 14547 Set.2-v.set.15.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telesistema", "Telesistema Uruguayo"; "Telesistema Monte Carlo" y "Sorpresas en la noche" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 13711 Ag 23-v oct 6.

RODOLFO FERNANDO PERDOMO AVELLANEDA, solicita la inscripción del diseño de carrocería y grupo motriz del automóvil: "Concorde 700", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10 pub. 14096 Ag.27-v.set.9.

RAQUEL COSTA, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada: "La Gota Rebelde", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 14076 Ag.27-v.set.9.

ANTONIO RIFON solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Antonio Rifón" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Paps, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14167 Ag.30-v.set.10.

ERNESTO E. KUNN, solicita la inscripción de los modelos de silla metálica en alambre y hierro redondo y mesa metálica en hierro redondo y hierro planchuela de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14140 Ag 30-v.set.10.

JOURDAN y Cía. S. A. solicita la inscripción del modelo de medalla del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 14215 Ag.31-v.set.13.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de las Enciclopedias tituladas "Manejo de la producción animal" y "Manejo de la producción vegetal", de las que se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14496 Set.2-v.set.15.

EJECUTIVOS COMPANY solicita la inscripción del título para una publicación denominada "El Ejecutivo" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 14216 Ag.31-v.set.13.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Londres 66" del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 14217 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO MORENA solicita la inscripción de la letra titulada "Uruguayo y de Las Piedras" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 14193 Ag.31-v.set.13.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

JULIO ALBERTO ESPINDOLA declárase autor de música y letra responsable de: "Santiago Vázquez". Marcha.

Waldemar Lagos declárase autor responsable de: "Cantos de nuestra tierra". Album de poemas.

ANTONIO CETI y ANTONIO M. PERNAS declaránse autores de música y letra responsable de: "El hombre es como el oso". Merengue.

ISIDRO CAMACHO MOREIRA declara el subtítulo "A mi barrio querido" para su vals "A mi barrio" ya registrado con el No. 1213 L 9.

ERNESTO D'ONOFRIO declárase autor de música y letra responsable de: "Guitarra que siempre cantas". Canción.

JULIO GUEDES declárase autor de música y letra responsable de: "Solo a ti" (Tan solo ambición). Canción.

MARCOS C. GALUP declárase autor de música y letra responsable de: "Las Piedras" Tango y de "Arrabal maragato". Tango.

PANCHITO NOLE, LUIS AMENGUAL y ROBERTO BARRY declárense autores de música y letra responsable de: "Trío de éxitos". Album musical.

ARTIGAS W. GARCIA declárase autor de música con la letra de PERLA AMESTOY de "El sueño del coya". Carnavalito fantasía.

SANTIAGO A. MOREIRA y SATURNINO GALLO declárase autores de música y letra responsables de: "Un pedazo de arrabal". Tango.

ROBERTO FONTANA declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Friedrich Durrenmatt "Frank V". — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $520.00 10|pub. 14257 Ag.31-v.set.13.

JOSE CARLOS MARTINEZ, solicita la inscripción del album poético titulado "Para mi estrella", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 14452 Set.1-v.set.14.

ADA D. ALBRETCHT, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Ovejita blanca"; "El precio de las cosas"; "Scharabate", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14669 Set.3-v.set.16.

PEDRO N. MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos denominados "Los Romanos"; "El hipódromo"; "Kapikó"; "Los estrategas"; "La Telaraña" y el dibujo distintivo denominado "E M E" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 14651 Set.3-v.set.16.

MIRYAM SPAGNUOLO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El peregrino" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14622 Set.3-v.set.16.

JULIO CARRASCO, solicita la inscripción de 1 juego denominado "Po-kino" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14559 Set.3-v.set.16.

VICTOR CAVALLARO CANFORA, solicita la inscripción de la guía denominada "Guía de la Capital", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 12894 Set.3-v.set.16.

DIEGO DANREE y WALTER BONET, solicitan la inscripción del modelo de lancha denominado "Dasur 400", del cual se declaran autores. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 14739 Set.6-v.set.17.

JOSE POZZOLO PICA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vuelve", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 14727 Set.6-v.set.17.

ENRIQUE RUSSI MODERNEL, solicita la inscripción del juego y reglas "Buscando la letra" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14900 Set.7-v.set.20.

JUAN J. DIAZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Troveros Orientales" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14826 Set.7-v.set.20.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que, se ha declarado en estado de quiebra a los comerciantes de esta plaza JOSE ZIMET y PEDRO SCHALAJOVICH a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2o.) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3o.) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. 4o) Que se nombra Síndico de la Quiebra a Homero Etchegoimberry domiciliado en la casa de la calle Constituyente 1768 piso 1o. — Montevideo, octubre 24 de 1961. — Julio E. Real Actuario.

18) $ 960.00 15|pub. 13773 Ag.24-v.set.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "GUALBERTO BRAS y otro Rect. de Partida, (Ficha V-188, año 1965)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Gualberto Bras y Aglair Vildózola, pues en la misma donde dice "Gualberto Braz Battino; Manuel Avelino Braz y Olimpia Battino Guedes" debe decir respectivamente "Gualberto Bras Bottino; Manuel Avelino Bras y Olimpia Bottino Guedes"; y B) La de nacimiento de Betty Alicia Bras Vildózola, pues en la misma donde dice "Braz" debe decir "Bras". Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32228 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA MOURE TOJA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Maure" debe decir "Moure" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Agosto 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 14322 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIA CATALINA GARATE MACAGNO. Rectificación de partida" (Ficha V-73 año 1965) se hace sabe rque se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonia Catalina Garate Macagno, pues en la misma donde dice "Sara Garate Macagno" debe decir "ANTONIA CATALINA GARATE MACAGNO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 13937 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Blanca Brumilda Maciel en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como 20 de Junio de 1931, debe decir: 3 de Enero de 1927, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 14765 Set.6-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SOTO, FRANCISCO y Otros. Rectificaciones de partidas y posesión notoria de estado civil" (Lo. 66, Fo. 266), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de Francisco Soto, donde dice "Souto" debe decir "Soto"; y donde dice "Fermina Ferreira" debe decir "Fermina Fregueire"; Defunción de María Bidueiro de Soto: donde dice "Badueira" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Francisco Soto: donde dice "Baduella" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Juan Soto, donde dice "Sotto" debe decir "Soto"; donde dice "Beduello" y "María Sanz" debe decir "Bidueiro" y "Fermina Fregueiro"; Nacimiento de Mario Américo Soto, donde dice "Souto" y "Beduelra" debe decir "Soto y "Bidueiro". Nacimiento de Manuel Soto, donde dice "Sotto" y "Lenta" debe decir "Soto" y "Bidueiro". Defunción de Manuel Soto, donde dice "Vidueira" debe decir "Bidueiro". Defunción de Juan Soto donde dice "Baduello" debe decir "Bidueiro". Matrimonio Soto - Gambetta, donde dice "Vidueira" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Mario Jorge Soto, donde dice "Biduaira" debe decir "Bidueiro". Matrimonio Soto - Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de María Amelia Soto Gómez, donde dice "Bedullo" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Francisco Soto Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Maura Amanda Soto Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Jorge Washington Soto, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Matrimonio Soto Alvez, donde dice "Vittereira" debe decir "Bidueiro". — Montevideo, agosto 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 14821 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 50 No. 3066) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SOFIA HERRERO TANUS, donde dice "Matilde" debe decir "Sofía"; donde dice "María Félix" debe decir "María Tanus Fares" donde los apellidos de los abuelos maternos aparecen como "Felix y Antonio" debe decir "Tanus y Fares" respectivamente. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 13916 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Libro 66, Folio 372. Número 647), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Valerio Piccininno y Celia Roerich, donde dice: Piccimino, debe decir: Piccininno, Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20,4|55 15|pub. 32101 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 677), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Jorge Víctor Gutiérrez y Juana Figueredo, donde dice: José Gutiérrez, debe decir: Jorge Víctor Gutiérrez. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

19) $240.00 15|pub. 14718 Set.6-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ANGEL y ALBERTO SABECH SALTA, estableciéndose que donde el nombre del pabre de los inscriptos figura Miguel Saluch y Miguel Sabiche respectivamente debe decir en ambos Miguel Sabech. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 32126 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS COIMBRA FERREIRA, sustituyendo en ella el apellido materno del inscripto, que figura como Pérez por el de Ferreira que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 14018 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 380), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN FIDEL CARDOSO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como presentado el 2 de Marzo de 1898 y como nacido el 16 del mismo mes y año, en lugar de figurar como presentado el 16 de Marzo de 1898 y como nacido el 2 de Marzo del mismo año. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 14355 Set.1-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 56 F.o 345), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDER TAVARES GALLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como Juan Tabárez, en lugar de Juan Tavares. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 13355 Ag.19-v.set 9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILICEVICH, NELIDA ALICIA. Rectificación de Partida", (Ficha F-718|962), se hace saber que Nélida Alicia Milicevich ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde dice su apellido paterno figura como "Milicivich" debe decir Milicevich. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 7 de noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32181 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAL BROI, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (Ficha F-120|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dal Broi, pues donde dice "Dal Broy" debe decir "Dal Broi". Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32127 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de ADRIANA MARIA CUOMO GONZALEZ pues en la misma donde dice: Adriana María González debe decir Adriana María. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) Resol.20,4|955 15|pub. 32144. Ag.25-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Pedro Forestieri e Ida Manfrini y las de nacimiento de Juan Alberto y Danilo Pedro Forestieri Manfrini, sustituyendo el apellido del contrayente y padre, respectivamente, en el sentido de que donde dice: Pedro Forastieri debe decir: Pedro Forestieri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 14769 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Martín López y Fausta María Calaguy, donde figura la contrayente como Fausta María Calagui, debe decir: Fausta María Calaguy; y en donde dice: Francisco Calagui, debe decir: Francisco Calaguy; B) la de nacimiento de María del Carmen López Calaguy, pues en la misma donde figura la madre como Fausta María Calagui, debe decir: Fausta María Calaguy, donde figura la nacionalidad del padre como oriental, debe decir: Español.; y en donde figura el abuelo materno como: Francisco Calagui, debe decir: Francisco Calaguy; y C) la de nacimiento de Graciela López Calaguy, pues en ella donde figura la madre como: Fausta María Calagui debe decir: Fausta María Calaguy, y en donde figura el abuelo materno como Francisco Calagui, debe decir: Francisco Calaguy

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) R.20'4|55 15|pub. 32153 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Lila Hortemia Barrios Nogueira en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Ramos Nogueira, debe decir: Sofía Ramona Nogueira por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32248 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani Alves, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la retificación de la siguiente partida: de nacimiento de SANTIAGO LAMBOGLIA CANTISANI, en el sentido de que donde se menciona al padre, al abuelo paterno, a la madre y al abuelo materno del inscripto como Antonio y Santiago Lambollo y María y Mateo Contesano debe decir Antonio y Santiago Lamboglia y María y Mateo Cantisani, respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 13 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 14177 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LEONCIO FRANCISCO CROSA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Francisco y Alejandro Crocer, debe decir Francisco y Alejandro Crosa respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 3 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32091 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, (L.o 1, F.o 235), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PURIFICACION MOSQUERA de MOSQUERA y WENCESLAO MOSQUERA; y nacimiento de Silvia Dolores Mosquera; en am-

bas, donde dice "Jaspe" debe decir "Mosquera". — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 14613 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se ha presentado ANA MARIA LARROSA SUURENBROK, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre pues en la misma donde dice: "Juana Sobru de Larrosa"; debe decir: "Juana Marcela Suurenbrok de Larrosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 360.00 15|pub. 13821 Ag.24-v.set.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ANGELA MEGEGAS con PABLO NEMESIO BERTOLOTTI, estableciéndose que en donde dice María Angélica Menigaz, debe decir Angela Menegaz. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32250 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS HUMBERTO MILANO con MANUELA RODRIGUEZ, y la de nacimiento de su hijo Luis Humberto, en las que el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, figuran como "Perdomo", debiendo decir: "Rodríguez", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32221 Set.3-v.set.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ROCCHI, PEDRO JUAN RINALDO Rectificación de partida", se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Roque" debe decir "Rocchi". — Montevideo, agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 14106 Ag.30-v.set.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "LUISA BARCOS de PULLEIRO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Jorge Angel Reynés Barcos, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: 'hijo legítimo' debe decir: "hijo natural" y donde dice: "María Luisa Barcos", debe decir: "Luisa Barcos" — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 13950 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: REYES de MAINGINOU ISABEL. Sucesión. (Lo. 55, Fo. 630), se hace saber que en dichos autos ha sido solicitada la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente: en las de nacimiento de María Ester, María Marta, Sara Blanca y Adolfo Mainginou Reyes; en la de defunción de Isabel Inocencia Mainginou Reyes en la de de. y en las de nacimiento y reconocimiento de Gustavo E. Reyes, donde el apellido paterno figura como Manginou, Maiginou o Mangioni, debe decir: Mainginou: en la referida de defunción, donde dice Isabel, debe decir: Isabel Inocencia; y en las dos últimas, de nacimiento y reconocimiento, donde dice: Elvira, debe decir: Isabel Inocencia. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 14720 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 55, Fo. 403), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ALBERTO MERELLES y ANA ISMERIA MOREIRA de MERELLES, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Eladio, Elisema Nair, Dardo, Alcides y Ana Nyra, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio el contrayente y la madre del mismo, figura con el apellido Meireles, debe decir Merelles. En las de nacimiento de Eladio, Elisema Nair y Dardo Alcides, donde el padre y la abuela paterna de los inscriptos figuran con el apellido Meireles, debe decir Merelles. Y en la de nacimiento de Ana Nyra, donde el padre y la abuela paterna de la inscripta, figuran respectivamente, con los apellidos Mereles y Merelez debe decir Merelles. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32177 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 34), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Lauterio Viscaino, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio con Evidelia Dorotea Estevan y de nacimiento de sus hijos Hugo Daniel y Carlos Omar Viscaino Estevan, en la forma siguiente:

En la de nacimiento de Lauterio Viscaino donde el padre de éste figura con el apellido Vicaino, debe decir: Viscaino. En la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido Vizcaino debe decir: Viscaino. En la de nacimiento, de Hugo Daniel, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Vizcaino, debe decir: Viscaino. Y en la de nacimiento de Carlos Omar, donde el padre del inscripto figura con el apellido Vizcaino, debe decir: Viscaino; y donde la madre aparece como Evidelia Esteban, debe decir: Evidelia Dorotea Estevan.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32100 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "RAMIRO ESTEVAN SCHIMITH y EDY LAMAR AYRES BUENO. Rectificación de Partida, (L.o 20, F.o 282)", se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Ramiro Estevan Schimith con Edy Lamar Ayres Bueno, donde dice: "Ramiro Estevao", debe decir: "Ramiro Estevan" y B) De nacimiento de Luz Divina Estevan Ayres Bueno, donde dice: "Ramiro Estevao", debe decir: "Ramiro Estevan"; y en ambas partidas donde dice: "Miguel Estevao", debe decir: "Miguel Estevan". — Artigas, 2 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 13151 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de ANDREA GILBERTA MASTROIANNI; B) De nacimiento de ROGELIO VICENTE MASTROIANNI, pues en ambas partidas, donde figura el apellido "Maestroiani" o "Mastriani" debe decir "Mastroianni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 21 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 14553 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de CECILIA GONZALEZ PERDOMO, en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 14342 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de partida de defunción de ESTEBAN SANTIAGO NORIA, en el sentido que donde dice "casado con Sandalia Beltrán", debe decir "soltero" Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de abril de 1955. — Florida, 11 de agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32094 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE HADDAD. Rectificación de partida" (Lo 33, Fo 393), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Moussa Ibrahim Haddad y doña Jamila Arbas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, inscripta con el número quinientos veintiocho al folio sesenta y cuatro vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como hijo de "Jamile Arbache" debe decir "Jamila Arbas", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales del caso se hace esta publicación. — Minas, marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 13750 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965. JUANA JACINTA SOSA DE SABOREO y GONZAGA SABOREO. Rectificación de su partida de matrimonio. NIBIA ELSA SABOREO SOSA. Rectificación de su partida de nacimiento. (Libro 22, Nº 471. Folio 346), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Juana Jacinta Sosa de Saboreo y Gonzaga Saboreo, casados entre sí y Nibia Elsa Saboreo Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de los dos primeros y de la partida de nacimiento de la última, en la forma siguiente: Que en las partidas de matrimonio y nacimiento donde dice "Vasella" debe decir "Sosa", por ser el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 30 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 13653 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: año 1964, Leopoldo Carrizo. Rectificación de la partida de su nacimiento, (Lo. 22, No. 1.144; Fo. 224), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Carrizo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen No. 197, Terán Leopoldo, debe decir; Carrizo Leopoldo, donde dice: compareció doña Catalina Horney de Terán, debe decir: doña Catalina Horny de Carrizo, donde dice y de su esposo don Felipe Carriso Terán, debe decir don Felipe Carrizo Terán y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Carriso, debe decir: Juan Carrizo, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
19) $720.00 15|pub. 13649 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en autos: "IBARRA MALLADA, LEONCIO ROMEU y otros. Rectificación de partidas. (Lo. 17, Fo. 579)", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1o.) matrimonio de Félix Valois Ibarra y Blaucire Mallada año 1907, Sec. Séptima de San José, donde dice: Blaucire, debe decir: Beaucides; 2o.) de los siguientes nacimientos ocurridos en el Departamento de San José: A) Leoncio Romeu Ibarra, año 1908, Primera Sección, acta 316, donde dice: hijos de: Beausiris Mayada, debe decir Beaucides Mallada; B) Anselmo Valois Ibarra, año 1911, acta 84 de la Sexta Sección, donde dice: Basiles Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; C) María Elena Ibarra, año 1915 Sexta Sección, acta No. 169, donde dice: Bausidez Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; D) Carlos María Ibarra, año 1918, acta 157 de la Sexta Sección, donde dice: Leoncine Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; E) Rogelio Ibarra, año 1920, acta 197 de la Sexta Sección, donde dice: Beucides Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; F) Pedro Telmo Ibarra, año 1922, acta 178 de la Sexta Sección, donde dice: Beocides, debe decir: Beaucides Mallada; G) Juana Esther Ibarra, acta No. 104, año 1958 de la Sexta Sección, donde dice: Viancides Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; H) Valentín Humberto Ibarra, acta 103 de la Sexta Sección, año 1958, donde dice: Viancides Mallada, debe decir: Beaucides Mallada. — San José, Agosto 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 13304 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Soriano dictada en autos: SARA SERAFINA HADO DE RAMIREZ. Rectificación de partida. Libro 35. Folio 587 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Serafina Hado de Ramírez, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de su hijo menor Rogelio Enrique Ramírez Hado, pues en la primera de ellas la gestionante aparece como Sara Serafina Ferreira siendo que el primer apellido del padre legítimo es Hado y su segundo apellido Ferreira y en la del hijo este aparece como hijo de Sara Serafina Ferreira en lugar de Sara Serafina Hado que es lo que

corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32104 Ag.23.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA ELIDA GUIGOU DE DIAZ. Rectificación de partidas. Libro 35. Folio 587 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elida Guigou de Díaz solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de sus hijos llamados Juan Francisco, Olga Esther, Nancy Mabel, Nelfe Ebelia y María Elida, pues en todas ellas aparece el apellido de la gestionante como Franchini en lugar de Guigou que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 13696 Ag.23.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: TERESA LYDIA RAMIREZ HADO. Rectificación de partida. (Lo. 35. Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Lydia Ramírez Hado, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Sara Serafina Ferreira, en lugar de hija de Sara Serafina Hado, que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 32103 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBANO FONTES CARRION, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el nombre como "Albani", debe decir Albano, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) Rcs.20|4|55 15|pub. 32194 Ag.31-v.set.20.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO TORRES, LAZO y otros. Cesación de condominio", (Ficha C 467, año 1963), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1965, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 16.983.46, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el No. 106 437, ubicado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Rodrigo Davidson, de Agosto de 1907, consta de un área de 235 metros 36 decímetros cuadrados que deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al N. E. a calle de la Plata; 27 metros 40 centímetros en cada uno de sus costados por N. O. y S. E. lindando respectivamente con los solares Nos. 9 y 11; por el S. O. con el solar 8.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate; 3o.) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, la tasa municipal y gastos de escrituración; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.440.00 15 pub. 13331 Ag.13-v.set.8.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "A.F.E. contra RICCI HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL" (Ficha C-466 año 1963) se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No 1328 se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de la 2|3 partes de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 534.252.24 del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1 517 (antes Padrones números 1.517 y 2 651) que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de Octubre 14 de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 267 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 345 Há. 8639 metros 58 decímetros deslindados así: Al Oeste Río San José; al Norte recta de 4.219 metros 50 centímetros lindando con Jacinto Rodríguez; al Este línea quebrada en dos trozos rectos que de Norte a Sur miden respectivamente 622 metros 70 centímetros y 193 metros limitando ambas con Bernardo Suárez, Camino 17 metros al Rincón, por medio; y el Sur recta de 4.126 metros 90 centímetros lindando con Pablo Torres. Se hace constar que el inmueble según títulos tiene una superficie de 346 Há. 2 áreas 39 centímetros 99 decímetros.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2.128 19|pub. 13330 Ag.18.-v.set.14.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osvaldo Falco y otros contra ROBERTO BENITO GIRO HORTA y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-402 año 1965) se hace saber que el día 27 de octubre de 1965, comenzando con el primer bien a las 16 horas y terminado el mismo con el siguiente, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, en su local de la calle San José 872, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16: Una fracción de campo con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, situada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 117, compuesta de una extensión superficial de 85 Há. 5.000 mts. y lindan por el Norte y al Sur con sucesión de Carola Horta de B. de Peñafort; al Oeste con Rosa Horta de Sierra y al Este con ejido de la ciudad de Paysandú. Acto continuo: un solar de terreno y sus edificios, situados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el No. 4216, derivado del Padrón No. 2662, señalado con el No. 16 en el plano del Agrim. Antonio Azuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de marzo de 1946, con el No. 51, compuesto de 804 mts. 6 dmts. que se deslindan así: 27 mts. de frente al N.O. a la calle Buenos Aires; 29 mts. 56 cmts. al S.O. con frente a la calle Selva Negra pues forma esquina; 27 mts. al S. E. con el solar No. 15 y 30 mts. al N.E. con el solar No. 17 todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador. 3o.) Que los títulos del bien Padrón No. 117 se encuentran depositados en el archivo del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta rural No. 74, Serie B'1951) y los títulos del bien Padrón No. 4216 se encuentran también en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1103 serie A|1951), donde pueden ser examinados. 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 5.168.00 34|pub. 14137 Ag.30-v.oct.15.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Judicial

Rematará el día 8 de Setiembre de 1965 a las 15 horas en el local calle Pablo de María No. 1585 por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Luis Alberto Zanzi, Sucesión. (L. 50 F. 36) y Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno en autos Pecell Esteban contra QUIRICO CANTONI. Cobro Ejecutivo de pesos. (L. 30 F. 712). Dos automóviles marca Fuldamovil sin uso, y un automóvil marca Pontiac Sedan. Informes: Pablo de María No 1575. Exhibición día 2.

20) $320.00 10|pub. 13899 Ag.26-v.set.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Asociación La Educadora Uruguaya contra JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ y MARGARITA SOSA OLIVERA ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 42), se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, empadronado con el No. 148.460, sito en la zona rural, 17a. sección judicial de Montevideo, con frente al Sudeste y al Sur al Camino Paso del Sauce, señalado con el No. 13 en el plano del agrimensor J. Nin Lavalleja, de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 del mismo año según el cual tiene una superficie de 5 Hás. 1.445 metros 45 decímetros así deslindados: dos rectas de 42 metros 70 centímetros y 193 metros que dan frente al Sur, Oeste y al Sur al Camino Paso del Sauce; 237 metros 60 centímetros, al Este con la fracción No. 12; 181 metros 20 centímetros en el fondo al Norte, con propiedad de Angel Vila y cierra el perímetro al Oeste el Arroyo Miguelete que la separa de propiedad de Juan Burastero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos que se originen y la comisión del rematador; 3o.) Los títulos se encuentran depositados en el Banco de la República.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 14450 Set.1-v.set.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MANUEL CARLOS TRIGO contra Sucesiones de MANUEL TRIGO y MARIA AMALIA TRIGO ALVAREZ de ARBELO. Cesación de condominio, (Lo. 61, Fo. 465), se hace saber: que el día primero de Octubre próximo a las quince horas en el local de Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 20.613.33 (2|3 partes de su tasación), de un solar con mejoras, empadronado con el No. 98.312; veinte sección judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor B. Silva, de Noviembre de 1919, aprobado por resolución municipal del 27 del mismo mes, tiene una superficie de 324 metros, con 9 metros de frente a la calle Inclusa 219; igual fondo; y en sus costados 36 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 o'o de su oferta al serle aceptada; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $1.080.00 15|pub. 14236 Ag.31-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Canavesi Peyraube Diva con NELSON CARMELO CARRIL INDICO y otro ejecución de hipoteca", Ficha 328| 65 se hace saber que el día quince de Setiembre próximo a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 122.357, plano del Agr. Ing. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926, según el cual tiene un área de 927 metros 60 decímetros deslindados así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Siracusa entre Verona y Charry; 64 metros 78 centímetros al Noroeste con solar padrón 122.356; 16 metros 11 centímetros al Noreste, con Juan Dodera y 58 metros 90 cms. al Sureste con el solar 15 padrón 122.358.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o en efectivo, a los efectos legales. b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y tasas municipales del remate. c) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523 cuarto piso (Juzgado Letrado Civil 9º Turno). — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.200 00 15|pub. 13723 Ag.26-v.set.15.

FRANCISCO R. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Amelia Mendoza de Rovira y Delia Renée Mendoza contra FRANCISCO RODRIGUEZ DE JESUS y MARIA LUISA INES DENIS BO. Ejecución de hipoteca. (Lo 63, Fo. 179), se hace saber al público que el día 24 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Francisco R. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 157.690, señalada con el No. 27 de la manzana "B" en el plano del Agr Angel Filippini, inscripto en la Dirección de Avalúos en el año 1935 y consta de un área de 443 mts. c. 88 dms., que se deslindan así: 20 mts. 15 cmts. al noroeste, con fracción 25; al este 29 mts. 20 cmts con la fracción 28; al sur 18 mts. de frente a la calle Etna y al oeste, 20 mts. 12 cmts. con la fracción 26.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; 3o.) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad referenciado anteriormente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5. Más informes, en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Montevideo, agosto 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.560 00 15|pub. 13798 Ag.24-v.set.14.

LUIS H. BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "María Amalia Mautone de Alvarez Bocage contra GELIO ARAZASU ARANDA y otra" Ejec. de hipoteca. Libro 63. Folio 20, se hace saber al público que el día 9 de Setiembre de 1965 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero señor Luis H. Bonasorte del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 107.039, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 1130 metros 68 decímetros, con 18 metros 50 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle doctor Pena; 16 metros 93 centímetros al Nord-Oeste a la calle Oficial Dos; ochava curva de 2" metros 68 centímetros al Oeste que une las dos líneas citadas; 35 metros 66 centímetros al Nord-Este con el solar 69; y 38 metros al Sud-Este con el 67.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo al artículo 919 del Código de P Civil 2o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
20) $ 1.200 00 15|pub. 13294 Ag.18.-v.set.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: "Autos Vende S. A. c|CHIEL JOSEK SZCEPKOWSKI. Reconocimiento de firma, (A-451|1962)", un televisor sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121 Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $ 240 00 10|pub. 14197 Ag.31-v.set.13.

JUAN J. VICTORICA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Cerro Largo contra MERCANTIL LANERA S. A." en el juicio ejecutivo por cobro de pesos, se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1965 a las 15 horas en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum 3039 de esta ciudad, se procederá, por el martillero señor Juan J. Victorica, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o) 53 fardos de cueros lanares y cueros sueltos con un peso aproximado de 37.166 kilos netos; 2.o) 31 fardos residuos de hilandería y residuos sueltos con un peso aproximado de 14.089 kilos neto y 3.o) 20.292 cueros corderitos, aproximadamente.

Que dichos bienes serán subastados con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que son las siguientes: 53 fardos de cueros lanares con 25 000 kilos aproximadamente a $ 3.00 los diez kilos; los cueros lanares sueltos con 12.166 kilos aproximadamente a $ 10 00 los diez kilos; 31 fardos de residuos de hilandería con 14.089 kilos aproximadamente a $ 3.00 el kilo y 20.292 cueros de corderitos a $ 0.04 cada uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma y el saldo al levantar la mercadería para lo que se otorga un plazo de 3 días a contar del remate; 2.o) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos e impuestos que hubiere lugar y 3.o) Que los frutos y mercaderías a venderse están en exhibición en el local donde se realizará el remate, Rambla Baltasar Brum 3039 de esta ciudad, vendiéndose en el estado en que se encuentren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 1.120.00 10|pub. 14671 Set.3-v.set.16.

JUAN CARLOS MONDINO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Banco del Departamento de Canelones c|ENRIQUE LAVARELLO QUEIROLO y otra. Rec. de firma, (L.o 48, F.o 289)", se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1965 a las 11 horas y en el local de la Bolsa de Comercio, (calle Rincón esquina Misiones), se procederá por el rematador don Juan Carlos Mondino, a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: Diez títulos de una acción de $ 100.00 y ochenta títulos de una acción de $ 100.00 cada una correspondientes a la firma "Queirolo y Bigoni S. A.".

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 560.00 10|pub. 14661 Set.3-v.set.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Vieitez Rodríguez José, Nelson Elena Bignami y Carlos Coppola Serra contra SALVADOR GRAMAGLIA BASILE y MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1304|64) se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Un solar de terreno (con su edificio y demás mejoras) ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo Padrón No. 14051 que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de Enero de 1962, incripto en la Dirección de Catastro con el No. 42364 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 273 metros 20 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al N E. a la calle Democracia No. 1825. 25 metros 97 centímetros al S E. lindando con Padrón 14052; 10 metros 60 centímetros al S.O. lindando con padrón 58768 y 25 metros 97 al N.O. lindando con los padrones 14048, 14049 y 14050 del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en efectivo. 2o.) Que será de su cargo la comisión del rematador, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración. 3o.) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate. 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.440 00 15|pub. 14345 Set.2-v.set.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, rematará en los autos caratulados: "Carlos María Sención c|LUIS ALBERTO ARRELA'IO. Intimación, (Ficha 55-1959)", los bienes secuestrados en estos autos, al mejor postor, el 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña; 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $ 240 00 10|pub. 14195 Ag.31-v.set.13.

CARLOS BARRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano para la América del Sud con RIGAU Ltda., GARIBALDI MARCOS A. y RAFULS CAMOU HECTOR J Juicio ejecutivo" (Ficha 269|64), se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Carlos Barrutti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 214.866.66 (dos terceras partes de su tasación), al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6 844, según títulos tiene un área de 230 ms. 5.770 centímetros, deslindados así: 10 ms. 737 mms. frente al Sur, a la calle Paysandú, entre las de Paraguay y Río Negro; el punto medio dista 16 ms. 13 cms de la esquina formada con la última calle nombrada; la puerta de calle lleva el N.o 1057 Tiene 21 ms. 475 mms. al Oeste, lindando con padrones 6 845|46. 10 ms. 737 milímetros al Norte con parte del padrón 6 847. Y 21 metros 475 mms. al Este, con padrón 6 843.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 por ciento de su oferta en efectivo. b) Son de su cargo los impuestos y gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1.721. Serie A|54). — Montevideo, Julio 27 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1 440 00 15|pub. 13447 Ag.19-v.set.9

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos "Banco Rural contra CARLOS ECHARRI y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63 Fo. 635), se hace saber al público que el día 6 de Octubre a las quince horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del Martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del bien inmueble siguiente:

Una fracción de campo y sus anexos situada en zona rural de la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", individualizada en el padrón con el No 11.875 en mayor área y que es parte de la fracción No. 1 del plano suscrito en Abril de 1931 por el Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía del M. O. P. el 3 de Junio siguiente y que según el plano y mensura realizada por el Agrimensor Luzbel Gallo en Julio de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 900 el 31 del mes y año señalado, se compone de una superficie de cuatro hectáreas novecientos setenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: 263 metros 65 centímetros de frente al Oeste al Camino Vecinal a Carrasco de 17 metros de ancho; 178 metros 65 centímetros al Norte por donde limita con el padrón No. 11 876; 259 metros 60 centímetros al Este limítrofes con el resto del padrón No. 11.875: 138 metros al Sur por donde linda con el inmueble padrón No. 16 801.

Se previene: A) Que será de cargo del adquirente la comisión del 2 o|o del rematador, al contado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o en efectivo, de la postura aceptada; C) Que será de cargo del adquirente el pago del impuesto departamental y gastos de escritura; D) Que en el caso que el mejor postor sea el ejecutante estará eximido del pago de la seña; E) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados — Montevideo Agosto 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.040.00 17|pub. 14254 Ag.31-v.set.22.

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Haydee A. Culasso Rivera contra VICTORIA

COTIGNOLO de LUPPO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62, Fo. 455), se hace saber que el día 28 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, Padrón No. 182.072, ubicado en Villa Colón, en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalada con el No. 3 en el plano del Agr. Gutiérrez Carbonell, con un área de 9.985 mts. que se deslindan así: 92 mts. 36 cmts. al noroeste sobre la calle Niña; 100 mts. 46 cmts. al suroeste sobre la calle Montalvo, 5 mts. en la ochava en la intersección de las dos calles citadas; 96 mts. 5 cmts. al sureste, lindando con la fracción No. 1; y 100 mts. 14 cmts. al noreste, lindando con la fracción No. 2.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; y que la documentación relativa del bien referido y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.320.00 15|pub. 14479 Set.2-v.set.22.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra ARUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 178), se hace público que el día 7 de octubre próximo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Doldán Amarelli asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el No. 2.594, sita en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona sub urbana, señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Carlos A. Furtado, de noviembre de 1920 inscripto el 15 de febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas, 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 mts. y 41 mts. 60 cmts. de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este con la fracción 3, al Sur Oeste con igual lindero, otro tramo al Sur Este con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 mts. 30 cmts. cada uno al Nord Este lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nord Oeste de 147 mts. 50 cmts. lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Sur Oeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nord Oeste con igual lindero; y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón No. 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del Agr. Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 mts. 40 cmts. según título, 261 mts. 40 cmts. según dicho plano, de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este cañada por medio con Juan Tassano, al Nord Este, con fracción dos, antes descripta y al Nord Oeste igual lindero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta como garantía, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio, salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados comisión del martillero impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria; y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, agosto 23 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.192.00 21|pub. 14798 Set.7-v.oct.5.

JORGE COSTA FYNN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SMALDONE de LAZARO, LUCILDA" Expediente 69|963, se hace saber que el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el Martillero Jorge Costa Fynn al remate de las siguiente alhajas según este orden de lotes: 1) Reloj pulsera de mujer, malla oro. 2) Alfiler de corbata, oro con rubí. 3) Par de clips con dos brillantes c|u., oro y platino. 4) Cadena pulsera de oro con inscripción Lucilda. 5) Pulsera oro 6 zafiros reconstituídos y 14 diamantes. 6) Anillo oro agua marina y dos brillantes. 7) Prendedor plata con camafeo. 8) Reloj de mujer, oro. 9) Reloj de bolsillo, oro. 10) Reloj de bolsillo, Longines, oro funcionando. 11) Plaqueta con brillantes, oro y platino. 11 A) Plaqueta con brillantes oro y platino. 12) Par de carabanas tornillo, oro y platino con un brillante cada uno. 13) Dos pares de gemelos de oro y metal y dos brillantes. 14) Brazalete plata y amatista imitación. 15) Medallón oro y cadena oro y brillante. 16) Esclava con moneda de plata y libra. 17) Par carabanas oro, hamatites y diamantes. 18) Pulsera oro, con amatistas y topacios. 19) Escapulario plata grabada y cadena oro. 20) Anillo oro 6 grs. 21) Anillo oro, Hematite. 22) Anillo oro, dos zafiros azules, 1 brillante. 23) Anillo oro c|piedra de color. 24) Anillo oro con rubí. 25) Anillo Platino 3 brillantes. 26) Anillo oro agua marina y brillantes (falta uno) y 27) Anillo oro tres brillantes, diamantes y filigrama de plata.

Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Agosto de 1965.

20) $960.00 10|pub. 14253 Ag.31-v.set.13.

ARIEL LEONCINI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, rematará en los autos "Julio C. Delbono c|EDMUNDO PASSANO y OTRO. Juicio ejecutivo, (Ficha A 1385|63)", los bienes embargados en estos autos sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en este expediente, el próximo 16 de Setiembre de 1965 a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541. Seña: 20 o|o.

20) $ 240.00 10|pub. 14285 Ag.31-v.set.13.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo
Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, Dra. Elvira Almeda de Mayol, dictada en autos: "Manuel González y Manuel Ares contra NELSON RUBEN PEREZ LEAL. Ejecución de prenda. (Lo. 15 Fo. 113)" se hace saber: que el día 14 de Setiembre del año en curso, a las 14 horas y en el local de la calle Yaco N.o 1413 se procederá por el martillero Luis Durán Burgueño, a la venta, en remate público, y al mejor postor de los bienes inventariados a fojas 7 vto. y 8 de dichos autos que comprenden: instalaciones, muebles, útiles y máquinas de café y bar, así como también patente-licencia para despacho de bebidas alcohólicas padrón No. 73607, cuyos derechos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. Desmontaje y retiros a cargo del comprador, dentro de las 48 horas.

Seña: 40 o|o y comisión, en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1965.

20) $560.00 10|pub. 13933 Ag.26-v.set.8.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección, en autos: W. FERRADANS contra ARTURO PARADELA. Ejecución de prenda", (Lo. 15, Fo. 196), se hace saber al público que el 15 de Setiembre, a las 14 y 30 horas en Ejido 1367, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de un televisor Motorola, de 23 pulgadas, No. 786.890, con antena y mesa.

20) $240.00 10|pub. 14005 Ag.27-v.set.9.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décima Cuarta Sección de la Capital, dictada en autos "Casa Giffoni S. A. c|MARIA SARA MAROTTO. Ejecución de prenda, (L.o 8, F.o 430)", se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Darío Marcora asistido del señor Alguacil, de una máquina de coser "Elgin" ultramatic, modelo Regencia Z-10 N.o 13.423, en el local de calle José L. Terra 2261. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

20) $ 320.00 10|pub. 14643 Set.7-v.set.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décima Novena Sección de la Capital, se hace saber que en los autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|BEATRIZ RIVADAVIA. Ejecución de Prenda, (L.o 22, F.o 514)", se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121, de un lavarropas marca "Magüel", debiendo consignar el mejor postor, el 20 o|o de su oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Informes: teléfonos 4 30 02 y 40 19 35. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $ 400.00 10|pub. 14199 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimo Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19a. Sección de la Capital, se hace saber que en los autos caratulados: E. SIVERIVER E HIJO contra JUAN A RUBI, medidas preparatorias, (Lo. 22, Fo. 7), se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, sobre la base de $ 1.200.00, de un tapado de nutria, el próximo 15 de Setiembre a las 15 y 15 horas, en Yaro 1121, debiendo consignar el mejor postor, el 20 o|o de su oferta y a los efectos legales se hace esta publicación. — Informes Tel.: 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $400.00 10|pub. 14198 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|RICARDO MALLO. Ejecución de Prenda, (L.o 17, F.o 406)", un Televisor Zenith c|mesa y 1 lavarropas "Magüel", al mejor postor, el 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $ 240.00 10|pub. 14194 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO J. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|MARIO LARRIEUX. Ejecución de Prenda, (L.o 17, F.o 247)", una heladera "Magüel", al mejor postor, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $ 240.00 10|pub. 14196 Ag.31-v.set.13.

GILBERTO J. SANDRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manell, dictada en los autos caratulados: "Susena Spangenberg Alfredo contra MIGUEL LUCHINETTI, JUAN FCO COSTA PRUNELL y JULIO MARIA VOLTERRA. Juicio ejecutivo" (Libro 46 Folio 214. Nº 823), se hace saber al público que el día 15 de Setiembre de 1965, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres Nº 486, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que alcanza a la suma de veintiún mil doscientos cincuenta pesos, o sea la cantidad de catorce mil ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 14.166.66), por el martillero don Gilberto J. Sandro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una octava parte indivisa del apartamento de propiedad horizontal situado en la calle Venezuela N.o 1375 señalado con el N.o 31 de la ciudad de Montevideo, edificio "Barcelona", padrón 202.195 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1955, registrado en la D. G. de Catastro con el número 30 382 el día 3|5|955, ubicado en el piso 7, se señala con el N.o 703, y se compone del Apto. y terraza E. tercera: sus superficies son 74 metros 27 centímetros y 2 metros 37 centímetros de la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 12 383, registrado en la D. G. de Catastro con el N.o 30.081, el 18|2|55 del solar que se compone de 800 metros cuadrados 7859 dando frente al Noroeste a la Avenida Agraciada; Suroeste, calle Venezuela y al Este calle Yaguarón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, los honorarios del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 13956 Ag.26.-v.set.15.

ALFREDO C. ZIEGLER
Juzgado de Paz de la Décimo Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: NEFFA S. A. contra VILA NAVILIAT, GILBERTO EVARISTO. Juicio Ejecutivo, (Lo. 38, Fo. 272), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del corriente año a la hora 15, en el predio ubicado en la calle Germán Imhoff, casi esquina Lucerna, por el martillero Alfredo C. Ziegler, con la asistencia de

la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública de diversos lotes de artículos para vestir.

Se previene: que el remate será sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, al contado; que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en las Oficinas del Juzgado de Paz de la Décimo Sección de Colonia. (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Agosto 30 de 1965. — Dra. Susana Andreasen. Juez de Paz.

20) $400.00 10|pub. 14770 Set.6-v.set.17.

ALFREDO BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "Banco República contra VILCHES de PEREZ, RITA MAXIMA Juicio ejecutivo" (Lo. 39, Fo. 264), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Alfredo Benech, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones ubicado en esta ciudad, Padrón No. 98 en la manzana No. 14, compuesto de 461 mts. y se deslinda así: 21 mts. cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este a la calle Treinta y Tres, por igual extensión de fondo al Oeste, donde linda con Rodolfo Domínguez; por el Sur, con calle Lavalleja y por el Norte con Padrón No. 99.

Se previene: a) Que el bien saldrá a la venta con una base de $ 12.666.60; b) que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; c) que el promitente comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta y en carácter de seña, el 10 o|o de la misma; y d) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, agosto 23 de 1965. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi.

20) $ 1.080.00 15|pub. 14884 Set.7-v.set.27.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Nelson Catalurda, en autos: "DONIKIAN MILIDOS. Quiebra" (Lo. 34, Fo. 698), se hace saber al público que el señor Rematador Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, el día 23 de setiembre próximo, de la hora 15 en adelante, en el local de la calle A. M. Fernández y L. A. de Herrera, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y al contado, de la mercadería que se detalla a fs. 60 de estos autos.

Se previene, que los impuestos y honorarios del señor Rematador, son de cuenta de los adquirentes. — Florida, agosto 23 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 14857 Set.7-v.set.20.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASIMIRO SALVARREY, Venia para vender, (Lo. 33. Fo. 527), se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la base de ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, ($ 33.333.33), y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Mateo Cortés 5367, empadronada con el No. 176.605 según plano del agrimensor Rogelio M. Valladino, del 18 de Julio de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7.722 el 21 de Agosto del mismo año con una superficie de 400 metros cuadrados, lindando: al Sud Este con la calle Mateo Cortés; al Nord Este con el padrón No. 70.815; al Nord Oeste con el mismo padrón y, al Sud Oeste con Octavio Sales Silva.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $1.520.00 10|pub. 14700 Set.6-v.set.30.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay con ROBERTO F. LLAMBI, Medidas preparatorias, (Lo. 33, Fo. 122), se hace saber que el día veintiocho de Setiembre próximo a las quince horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, sin base y con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, las construcciones, cercos y demás mejoras, empadronado con el No. 4.396, señalada con los Nos. 1 y 2 en el plano del agrimensor don Raúl Martínez del 30 de Setiembre de 1949, compuesta dichas fracciones: La No. 1 de doscientos sesenta y siete metros siete mil quinientos centímetros y la No. 2 de quinientos cuarenta metros siete mil quinientos centímetros, formando ambas un área total de ochocientos metros cinco mil centímetros cuadrados, con los siguientes límites generales: veintitrés metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud Oeste a la calle Diez y Ocho de Julio; al Nord Oeste línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del límite Sud Oeste miden: veintitrés metros cuatro centímetros, un metro noventa y siete centímetros y doce metros veintidós centímetros lindando: con Juan José Morosoli veintiún metro cincuenta y cuatro centímetros al Nor Este con Ilario Yarza y José M. Lombardo y, al Sur Este en treinta y cinco metros diez centímetros con Domingo Monfort y con Sucesión de Rosa Rosés de Ruiz.

Se previene: Que al mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 14468 Set.1-v.set.21.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Walter Barreiro y Juan José Martínez contra IGNACIO VAZQUEZ. Ejecución de prenda" (Lo. 33, Fo. 494), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el lugar de su ubicación calle 25 de Mayo esquina Lavalleja, de esta ciudad, con la intervención del martillero don Martiniano Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: una conservadora "SIAM" de expansión directa, 6 hoyos para 20 grados, con equipo Siam Sello de Oro No. 8571, completamente equipada.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. — Minas, agosto 30 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 480.00 10|pub. 14513 Set.2-v.set.15.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Umpiérrez Fontes, Milton contra BRITO JUAN ANGEL. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 490), se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (la tasación total es de $ 10.000.00), del siguiente bien:

Una camioneta Ford V. 8, Matrícula B 2.5467.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges. Actuario, ad-hoc.

20) $400.00 10|pub. 14360 Set.1-v.set.14.

CELIAR CUERVO DEFERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra SERRA TUR, JOSE y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14, Fo. 367), se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Celiar Cuervo Deferrari asistido por el señor Alguacil y el suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en "Rincón del Diario" Primera Sección Judicial de este Departamento, Ejido de la Ciudad de Maldonado, señaladas con las letras: "D", "C.uno" y "D.dos" en el plano trasado por el Agr. Antonio Asuaga Nougué de febrero de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 8 de junio siguiente con el No. 296, que se deslindan así: Fracción letra "D": empadronada con el No. 3.119, con una superficie según dicho plano de veintidos mil ciento sesenta y cinco metros noventa decímetros, lindando: nor - este con 330 mts. 61 cmts. de frente a calle 17 mts. de ancho que la separa de fracción "c"; 43 mts. 55 cmts. al este lindando con fracción "D.uno"; sur - oeste en una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 163 mts. 91 cmts., 40 mts. 12 cmts. y 142 mts. 3 cmts., corriendo el primero y último de suroeste a noroeste y el último de suroeste a noreste limitando el primero con Exequiel Molina y los restantes con Eduardo C. Ricardson, y 101 mts. 61 cmts. al nor - oeste con Juan H. Henderson, senda de paso en medio, de ocho metros de ancho. Fracción "C.uno": empadronada con el No. 3.120, compuesta según referido plano de doce mil quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: 276 mts. 8 cmts. de frente al suroeste calle de 17 mts. de ancho; 46 mts. 70 cmts. al noroeste también de frente a calle de igual ancho que la anterior; 270 mts. 74 cmts. al nor - este lindando con fracción "B.uno"; y 48 mts. 8 cmts. al este de frente a calle de igual ancho que las anteriores. Fracción "D.dos": empadronada con el No. 3.121 (antes parte padrón No. 2.673), compuesta de la superficie de setenta y dos mil cuarenta y dos metros setenta y un decímetros, lindando: al oeste en 124 mts. 63 cmts. de frente a calle de 17 mts. de ancho; 601 mts. 72 cmts. al noreste limitando con fracción "C.dos"; 123 mts. 60 cmts. al este, sureste con Laguna del Diario y 613 mts 14 cmts. al suroeste lindando senda de paso de 8 mts. de ancho con sucesión José María Rivero y campos de Pinares de Maldonado. Dichas fracciones en conjunto, tienen un área total de ciento seis mil setecientos ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919, C. de P. Civil); B) La escritura de compra - venta correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, debiéndose, con anterioridad prudencial, abonar el saldo del precio; C) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del Martillero, certificados e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo; D) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados al expediente (artículo 918 del C. de P. Civil). — Maldonado, 9 de agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 13518 Ag.20-v.set.10.

RUBEN ARTIGAS BEVEGNI
Juzgado Paz de la Primera Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Placenza Harriague, Jorge contra ABRINIS JULIO A. Juicio Ejecutivo", (Lo 60, Fo 566), el día 30 de setiembre del corriente año a las 14 horas y en el local de Liebig 1270, se procederá por el martillero Rubén Artigas Bevegni, al remate con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor de una máquina registradora marca "Sweda" eléctrica y una máquina de escribir marca "Continental" encontrándose el expediente arriba mencionado a disposición de los interesados. Se hace constar que la máquina registradora fue tasada en nueve mil pesos y la de escribir en ochocientos pesos. — Fray Bentos, agosto 16 de 1965. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) $ 400.00 10|pub. 14115 Ag.30-v.set.10.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1963. TEOFILO BANKA. Sucesión yacente (Lo. 21 No. 111; Fo. 140), se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1965, a las 14 horas y en la calle Italia s|n. esquina Las Piedras, de esta Ciudad, se procederá por el martillero Líber A. González, asistido del señor Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública de los bienes muebles inventariados y tasados a fojas 11 a 17 y 46 a 51, sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 19 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

20) $ 400.00 10|pub. 14116 Ag.30-v.set.10.

JOSE LUIS CABRERA RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Pezzolano Campiño Humber-

to contra PEREZ CERDEÑA BERNARDINO. Juicio Ejecutivo (Lo. 17 Fo. 353)", se hace saber que el día 22 de Setiembre del año en curso a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado el rematador José Luis Cabrera Ríos, debidamente asistido procederá a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea la suma de pesos 103.333.33 del automóvil marca "Chevrolet" (Impala) Mod. 1962, (taxímetro) Padrón número 23.094, Matrícula M 10.147.

Se hace constar: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que el vehículo a subastarse se encuentra depositado en el taller ubicado en calles Ansina esq. Artigas de esta ciudad, propiedad del señor Angel Calero. — San José, Agosto 26 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15 pub. 14303 Ag.31-v.set.20.

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en autos: Dirección General Impositiva contra Sucesión de JACINTA ORTIZ de PENDOLA, Cobro de Contribución Inmobiliaria, (No. 43, Lo. 22), se hace saber: que el día 5 de Octubre de 1965 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Nepomuceno Modernell y don Luis Sagardía respectivamente, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 33.333.34, (treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34|100), importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

Terreno y mejoras que contiene ubicado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Ferrería de esta ciudad, manzana No. 125, empadronado No. 2.635, compuesto según tasación, de una superficie de 529 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Agosto 20 de 1965. — Myriam Degioris, Juez.

20) (C.C.) 15 pub. 32209 Set.1-v.set.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "PURA A. FERRERIA DE CARVALLIDO y otros. Segunda copia de escritura". Libro 63. Folio 228, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Pura Angélica Ferrería de Carvallido, Elías Jorge y Osvaldo Roberto Carvallido Ferrería y Sara Pujol de Carvallido, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Miguel P. Lanata, el día 10 de Enero de 1930 por la cual los señores José Luis y Elías Fco. Carvallido y Sara Pujol de Carvallido, procedieron a la partición de los bienes que pertenecían al primero y a don Fco. Carvallido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que la segunda copia se solicita en función de título solamente para los inmuebles empadronados en Montevideo con los números 8437, de la 5.a Sección: 30083 de la 18.a Sección y 1710 y 1711 de la 5.a Sección. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

21) $ 640.00 10|pub. 14879 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 579), se hace saber que ha sido solicitada por José Antonio Acosta Canavelo, la expedición de una segunda copia de la hijuela expedida para Carmelita Canavelo de Acosta, de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de José Canavelo, que otorgaron en esta ciudad, Carmelita o Carmen Canavelo, casada con Ladislao Acosta; Angela Ferrari casada con Ventura Bentancur; Concepción Ferrari, soltera; Antonio Ferrari, casado con Epifania Lartigau, María Canavelo, soltera; y José Canavelo, casado con Amelia Scarcello, el 6 de Setiembre de 1923, ante el escribano Julio Mestre y por la cual se le adjudicó a la nombrada Carmelita o Carmen Canavelo, los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la hoy Octava Sección Judicial, antes Décimo Segunda de Montevideo, empadronado con el No. 11.849, con una superficie de 223 metros 62 decímetros 2 centímetros 4 metros, con 11 metros 648 metros de frente al S. E. a la calle Marcelino Sosa 2155; por 19 metros 198 metros de fondo al N. O., que por formar esquina con también de frente al S. O. a la calle Isidoro de María 1499; por el N. O. limita con Carlos Shaw y por el N. E. con Saturnino Reyes; y B) Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, ubicado en el Paso del Molino, hoy 21a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de 1907, con una superficie de 980 metros 53 decímetros con frente al N. O. al Camino de Castro y linda al N. E. con el solar No. 2; al S. E. con el solar No. 58 y da frente al S. O. a calle Pública de 17 metros, empadronado con el No. 52.767.

Dicho bien fue dividido en varios solares, por el agrimensor Félix Logaldo, según plano trazado en Diciembre de 1924, habiéndose vendido todos menos el señalado con el No. 1, compuesto de una superficie de 216 metros 8 decímetros con 15 metros 25 centímetros de frente al N. al Cno. Castro Nos. 552 y 554; 21 metros 12 centímetros de frente a calle Ganaderos por formar esquina; 12 metros 81 centímetros al E. con Manuel Pianabia; y 12 metros 74 centímetros al S. con solar No. 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 14370 Set.1-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO HECTOR GONZALEZ DIAZ y HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO. Expedición de segunda copia" (Ficha V-140|965), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Osvaldo Héctor González Díaz y Haydée Ema Introini Magliano, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada con fecha 7 de octubre de 1946 ante el Escribano Nicanor Dos Santos en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno del folio 158 al 160 v. y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 31.089, que según plano del Agr. Aureliano Calleriza levantado en febrero de 1909 se compone de una superficie de 189 mts. 9072 mm. y cuyo deslinde es el siguiente: 8 mts. 64 cmts. de frente al Este a la calle Pedro F. Berro entre las de Gabriel A. Pereyra y Miguel Barreiro, distando su punto medio 30 mts. 22 cmts. de la última; por 21 mts. 98 cmts. de fondo y linda por el Oeste con Juan Tambusy; por el Norte con Catalina Magio y otros y por el Sur con María Ravera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $960.00 10|pub. 13752 Ag.24-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "AZOR, ETELVINA. Prescripción treintenaria" (1o.|100), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a José García y a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble lindero empadronado con el No. 127.792 o No. 127.712, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 109.430, el cual según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de junio de 1953, se compone de una superficie de 224 metros y tiene su frente al Sur, a la calle Charcas, entre las de Bogotá y Río de Janeiro. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.680.00 30|pub. 14108 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RICARDO E. DEMICHELIS. Segunda copia de escritura, (Lo. 25, Fo. 144, No. 602), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Jorge A. Castiglioni, con fecha 21 de Enero de 1957, por la que don Ricardo Eusebio Demichelis compró a los esposos Tomás Carotini y María Peirano de Carotini, una fracción de terreno con edificio, ubicada en la manzana No. 230, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 1.287 que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú, con el No. 98 el 22 de Julio de 1916, tiene una superficie de 378 metros 1.815 centímetros, lindando: 12.27 metros de frente al Norte sobre calle General Leandro Gómez, antes 8 de Octubre, entre las de 19 de Abril y Montevideo, 11.07 metros al Sur con Sebástián Piaggio: 32.64 metros al Este con sucesión Félix Horta y 32.30 metros al Oeste con Sebastián Piaggio; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Agosto 31 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

21) $720.00 10|pub. 14699 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DE FREITAS, SELVINO JOSE. Segunda Copia, (Lo. 21, Fo. 641), se hace saber que se ha solicitado la 2da. copia de la escritura autorizada en Salto el 17 de Mayo de 1938, por el Esc. Alberto Thévenet, por la cual Eleucipo o Eleocipo Vilar cedió a Selvino José De Freitas, los derechos hereditarios que le correspondía en la sucesión de Florencia Amaranta Da Rocha de Vilar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.

21) $400.00 10|pub. 14402 Set.1-v.set.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GALVAMET LIMITADA

Por contrato privado de fecha 12 de Agosto de 1965, inscripto el 16 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el No. 380 al Fo. 1.334 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón social: GALVAMET LIMITADA, Socios: Pedro Joaquín Rodríguez y Héctor Canadell Bragulat. Objeto: la elaboración de productos químicos para la industria en general.

Podrá asimismo realizar operaciones civiles, comerciales, industriales y de importación y exportación en los ramos de: textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, óptica, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación, papelería, hilandería, química, vehículos, transporte, ganadería, y agricultura; y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, industrial, etc. que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la Sociedad. Capital: diez mil pesos aportado por los socios por partes iguales. Plazo: cinco años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años. Dirección, administración y uso de la firma social: corresponde a cualquiera de los dos socios. Domicilio: Minas 1577. — Montevideo.

22) $560.00 10|pub. 14052 Ag.27-v.set.9.

CULMEX S.R.L.

Por documento privado de fecha 4 de Agosto de 1965 se constituye Culmex Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por: Elbio Forni, Rafael A. Gómez, Francisco Piá y Raúl Fernández. Capital $ 120.000.00; Aporte $ 30.000.00 cada socio. Objeto: amplio, general. Término: 50 años. Administradores: indistintamente: Cierre Ejercicio 30 de Junio de cada año. Inscripta con fecha 6 de Agosto de 1965 con el N.o 167 al folio 598 del libro 2.

22) $ 240.00 10|pub. 13981 Ag.26-v.set.8.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE IQUR LIMITADA

Por documento privado suscrito el 20 de Julio de 1965, cuyas firmas certificó la Escribana Nelly Ruggiero inscripto el 12 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el N o 182 al folio 658 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Salvador Américo Paolillo, Leonidas Juan Moltedo, José Carlos Silvera, Carlos Lorenzo Abraira y Luis

Humberto Ricciardi, integrantes de IQUR LIMITADA ampliaron el capital de la sociedad a la suma de $ 120.000.00 moneda nacional.
22) $ 320.00 10|pub. 13930 Ag.26.-v.set.8.

INGAU LTDA.

Constituida por documento privado de fecha 30 de junio de 1965 inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 29, al Fo. 127 del Lo. 4 de Contratos, el 29 de julio de 1965. Socios: Félix Gardiol, Javier Armand Ugon, Roberto Gardiol y Luis Cuenca Objeto: industria y comercio avícolas. Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Capital: $ 120.000, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo Administración: a cargo de todos los socios indistintamente, frente a terceros estará representada por dos socios. Balance: 31 de diciembre. Pérdidas y Ganancias: partes iguales
22) $ 320.00 10|pub. 14187 Ag.30-v.set.10.

NOVONYL LIMITADA

Contrato privado 13 de agosto de 1965, inscripto registro respectivo: 18 de agosto de 1965, No. 396 al Fo. 1382 Lo. 1 de Contratos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años con prórroga automática. Objeto: fabricación y comercialización de prendas de vestir y afines Importación y/o comercialización de materias primas para dicha industrialización y exportación de todo tipo de prendas de vestir. Socios: Conrado o Kurt Werner Soldinger y Curt Marcelo Geisinger. Capital: $ 300.000 00 integrado $ 150.000.00 por K. Werner y $ 150.000 por C. Geisinger. Administración: indistintamente ambos socios. Ganancias y Pérdidas: por partes iguales
22) $ 320.00 10|pub. 14142 Ag.30-v.set.10.

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 14 de Julio de 1965 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de Agosto de 1965 con el N.o 381 al F.o 1336 del L.o N.o 1 de Contratos. Capital: pesos 100.000.00 totalmente integrado en dinero: Plazo: un año con prórrogas automáticas de un año; Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de cosméticos, tinturas productos de belleza, etc., de marca registrada Helene Curtis de Helene Curtis Industries Inc. Illinois U. S. A.; Socios: Mauricio Ostroski Abramovich y Diego Ostrovski Lipovetski; Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios; Domicilio: Montevideo.
22) $ 320.00 10|pub. 14327 Ag.31-v.set.13.

INSELEC LIMITADA

Por documento privado de fecha 1o de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Agosto de 1965 con el No. 190 al folio 686 del Lo. No 2 de Contratos, se constituyó INSELEC LIMITADA: Socios: Juan Carlos Jérez Ocámo y José Omar Gómez Debenedetti; Capital: $ 5.000.00; Aportes: $ 2.500.00 cada socio; Objeto: Instalaciones eléctricas; Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 1 año cada una; Administración: ambos socios conjunta o indistintamente; Domicilio: Montevideo; Cierre de ejercicios: el 31 de Diciembre de cada año.
22) $320.00 10|pub. 14357 Set.1-v.set.14.

STAR LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el día 12 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 383 al F.o 1343 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad Star Limitada. Socios: RAQUEL MARIA ERANDA VAZQUEZ de SARUBO, NELLY BELLO REGUEIRA de COSENZA, OLGA RENEE DIAZ DESTACIO de MISA y MARIA TERESA FERNANDEZ VAZQUEZ de CRISTOFF; Objeto: I) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar Agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación; II) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la Sociedad tendrá como objeto principal la compra-venta de artículos del hogar; Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente; Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos), dividido en 200 cuotas de $ 500.00 cada una integrado el cincuenta por ciento; Administración: La Sociedad será administrada por el socio Raquel María Eranda Vázquez de Sarubo; Balance: 31 de Agosto de cada año.
22) $ 640.00 10|pub. 14682 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente: "ECHEGALTEX LIMITADA. Cesación de pagos. (Libro 22. Folio 34. N.o 154)", se ha dictado la sentencia número 85 de fecha 30 de Junio de 1965, cuya parte dispositiva dice: "Fijando el 22 de Abril de 1956, como la fecha en que la firma "ECHEGALTEX LTDA." cesó en sus pagos. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1643 del C. de Comercio. Ejecutoriada, liquídense los tributos y oportunamente archívese. "Jacinta Balbela de Delgue. — J. Abelenda". Se hace constar que el informe del Síndico y la Resolución del Juez sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y fallido. — Salto, 18 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
22) $ 480.00 10|pub. 14617 Set.3.-v.set.16.

BRINDISI HNOS. LTDA.

Razón social. Brindisi Hnos. Ltda. Domicilio: Avda. San Martín 3349. Objeto: Ejecución en general de negocios de Almacén y fabricación y venta de bolsas y artículos de papel. Socios: Enrique Brindisi; Víctor Brindisi; César Brindisi. Capital: $ 90.000.00. Contrato social: de fecha 22|7|64, con efectos a partir del 15|7|64 con certificación de firmas por ante el Escribano Lucio Nieves, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 26|8|65 con el No. 199 al Fo. 718 del libro No 2 de contratos.
22) $320.00 10|pub. 14753 Set.6-v.set.17.

"AEROTRASPORTES ENTRE RIOS" S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha primero de Enero de 1962 se constituyó la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires Rep. Argentina con domicilio en la ciudad República Argentina con domicilio en la Ciudad de Paraná. Se estableció una sucursal en la Ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. Socios Jorge Alberto Pérez Varas, Emilio Ernesto González Bonorino, Edgardo Luzzi, Ernest Maxwell Wood, Enrique Pascual Tomasini y Miguel Angel Ríos. Capital para Montevideo cinco mil pesos. Plazo cinco años prorrogables por igual períodos a contar de la fecha. Objeto Actividad Aero Comercial y|o trasportes no regular internacional y de cabotaje.
22) $ 320.00 10|pub. 14903 Set.7.-v.set.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 107.288. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440 00 10|pub. 13957 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 107.438. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "ROYALENE", para distinguir artículos de la clase 6. (caucho sintético). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14831 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.439. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias de Chocolates Lacta S|A., de Brasil, han solicitado el registro de la marca "SONHO DE VALSA" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14830 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.440. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias de Chocolates Lacta S|A., de Brasil, han solicitado el registro de la marca "DIAMANTE NEGRO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14829 Set.7.-v.set.20.

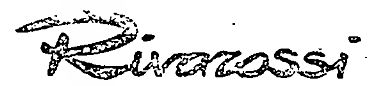
ACTA Nº 107.428. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUDAMTEX LO AYUDA A SOÑAR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14803 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.437. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rivarossi S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14828 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.436. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rivarossi S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14827 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.347. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha José Combi (Uruguay), solicita registrar la marca "COMBI", para artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14839 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.421. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Con esta fecha Iade Uruguaya S. A. de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "FACHICEL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14863 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.424. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAVICEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14799 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.423. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "A SOÑAR CON SUDAMTEX" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14800 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.425. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ATREVETE A SOÑAR CON SUDAMTEX" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14801 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.427. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUDAMTEX INVITA A SOÑAR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14802 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.429. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUEÑA CON SUDAMTEX", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14804 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.430. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PRESATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14805 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.445. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Alfredo Engelberg (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MARIMON", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14806 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.441. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha J. Weisman S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "SACOLIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14807 Set.7.-v.set.20.

ACTA N.o 107.396. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "QUINTETT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14577 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.397. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "KONSENZ" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14578 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.398. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "DOBAR" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14579 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.399. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "JARL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 14580 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.400. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "IVORIN" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14581 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.401. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "VLOT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14582 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.402. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "STEP" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14583 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.403. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "SENTENZ" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14584 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 107.407. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de St. Regis Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "COURTLEIGH" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14645 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 107.382. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "RAPISORB" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14590 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 107.383. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "STOC-KI", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14589 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 107.385. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Societá Farmaceutici Italia, (Italia), ha solicitado el registro de la marca "FARMISERI-NA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14588 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 107.381. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Con esta fecha Alberto Brusa de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PRECISA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14555 Set.3.-v.set.16.

ACTA No. 107.349 — Montevideo Agosto 26 de 1965, con esta fecha Esjalta S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ESJAY TEA, para distinguir artículos de la clase 1 (té), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14463 Set.1.-v.set.14.

ACTA Nº 107.279. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Elektrochemisches Kombinat Bitterfeld de Alemania, solicitan registrar la marca "KOROBON", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13987 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.283. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Editorial Bruguera S. A. de España, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13986 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.289. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de esta Ciudad, han solicitado el registro de la marca "OLONIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13958 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.273. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca 'NYCRON-PRESS", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13923 Ag.26.-v.set.8.

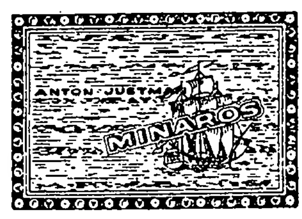
ACTA Nº 107.274. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ACRO-PRESS"., para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13924 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.275. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KORA-PRESS"., para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13925 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.276. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Metallpapierfabrik H. Benkert GmbH. (Alemania), ha solicitado el registro le la marca "BENKERT", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 13926 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.277. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Metallpapierfabrik H. Benkert GmbH. (Alemania), ha solicitado el registro le la marca "KORKOPHAN", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 13927 Ag.26.-v.set.8.

ACTA N.o 107.268. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Anton Justman (Amsterdam y London) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 13929 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.278. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Barbados Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JESSICA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13928 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.290. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "HENELEIGH", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13959 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 107.287. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "TIX", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13906 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 107.286. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "CARNAVAL" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 13905 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.285. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "OMINOL", para distinguir artículos de las clases 1, 6 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 13904 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.284. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "GOLD DUST" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13903 Ag.26.-v.set.8.

ACTA N.o 107.244. Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por ex-Cell-O Corporation, de E. U. América, solicitan registrar la marca

Pure-Pak

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 13709 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 107.294. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales, por abreviación E.R.A.S.M.E., Societé Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "POLYSILON", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13960 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.295. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de la señora Hebe Unia de Hanglin, de la Ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado el registro de la marca "C B.A.", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 13961 Ag.26.-v.set.8.

ACTA No. 107.283. — Montevideo, Agosto 20 de 1965, con esta fecha Tuxpan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca EL EMPORIO DE LAS TELAS, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14046 Ag.27.-v.set.9.

ACTA No 107.308 — Montevideo, Agosto 23 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), Montevideo, solicita la marca "SUPERPLAC" para distinguir las clases 6, 8 y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14045 Ag.27-v.set.9.

ACTA No. 107.266. — Montevideo, Agosto 19 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca EX-PONTAL, para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14044 Ag.27-v.set.9.

ACTA No. 107.306. — Montevideo, Agosto 23 de 1965, con esta fecha Miguel Luis Clemente de Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca L.E.T.I.R. SERVICE T. V., para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14059 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 107.386. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "IGOTINT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14567 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.314. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Con esta fecha, Jorge Washington Monegal, (hijo), de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 14556 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.387. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "BATIST" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14568 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.388. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "IGOFLEUR" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14569 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.389. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "PALETTE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14570 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.390. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "KAVETINA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14571 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.391. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "CORALLE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14572 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.392. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "GLEMO" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14573 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 107.307. — Montevideo, agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "ENEMAGALIEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14652 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 107.406. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tre Seven-up Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LIKE", para distinguir artículos de la clase 2 (refrescos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 160.00 10|pub. 14646 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.393. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "GEISER" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14574 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.394. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "FROTTE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14575 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.395. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita la marca "MOHAIR" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14576 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 107.299. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 14127 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 107.292. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Casa Praos Soc. Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca

Tonal

para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13824 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.235. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 12, 16 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13766 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.219. — Montevideo, Agosto 17 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FAST, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13530 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 107.339. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DORINA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14282 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 107.296. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Tula y Carrera S. O. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRANJA LUJAN" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13962 Ag.26-v.set.8.

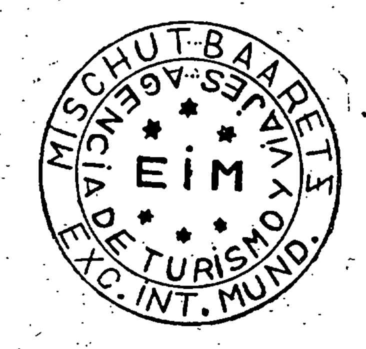
ACTA Nº 107.271. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Singer Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca "SINGER", para distinguir artículos de las clases 6, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13921 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 107.340. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ETAX" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14283 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 107.341. — Montevideo, Agosto 25 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca "FRICALETS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14284 Ag.31-v.set.13.

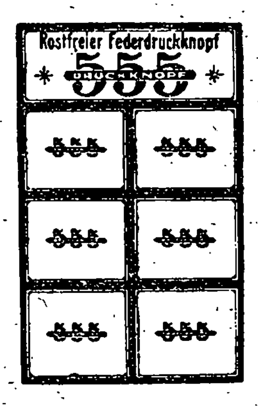
ACTA Nº 107.343. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Nicholas Propietary Limited, de Australia, solicitan registrar la marca "BUTIMIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14214 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.251. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha el señor Julio Pustilnick, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 14352 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.332. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, de William Prym-Werke K. G., (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 14258 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.328. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "AMBILHAR" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14295 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.330. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Donmoor-Isaacson, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DONMOOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14262 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.331. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GESAPAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14261 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.338. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca "Dronningholm" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14281 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.322. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ALGIDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14274 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.325. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BETUME" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14277 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.313. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EDEN" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14131 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.312. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SAN JORGE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14128 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.311. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Casasnovas, Cat Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESTUDIANTINA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14129 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 107.245. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Mansfeld S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "MARTE ATACA" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14169 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.298. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Algorta S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FESTIVAL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14132 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.310. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOTEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 14130 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.315. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Con esta fecha, Compañía Salus S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "POM-POM" para distinguir artículos de la clase 2, (bebidas sin alcohol). — Publíquse por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14134 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.321. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Silberberg y Pelta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYAMIDE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14135 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.327. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, José M. Roo y Angel C. Arrega (Uruguay), solicita registrar la marca "FERNANDO VALDIVIA" para la clase 14. — Publíquse diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14168 Ag.30-v.set.10.

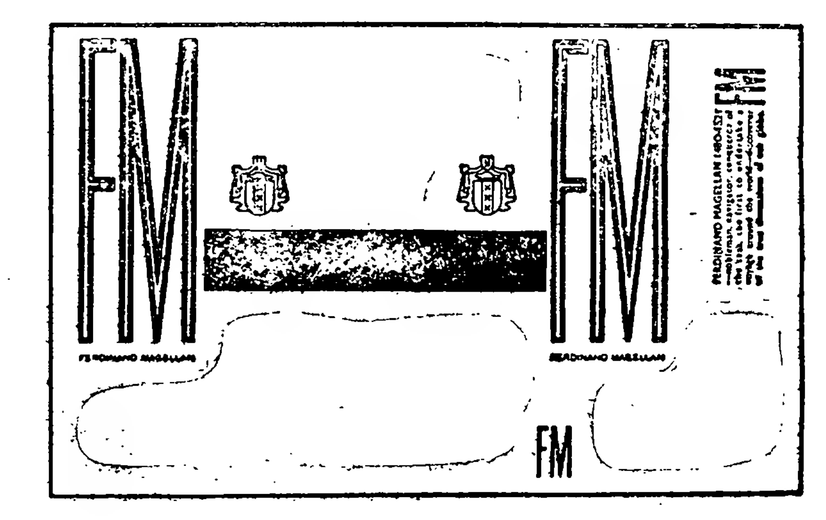
ACTA Nº 107.348. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca "HORMOPARCHE", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14219 Ag.31.-v.set.13.

ACTA No. 107.357. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Manuel Oscar Oliveira, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TONETTE, para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14465 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 107.356. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca CONCORDE, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14464 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 107.351. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por T. Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca OBSTINE, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14373 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 107.360. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 14133 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 107.370 — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

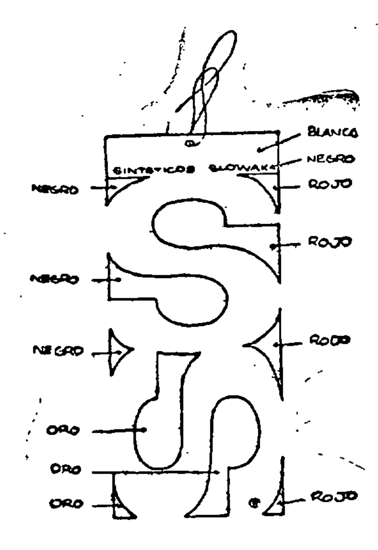


para distinguir artículos de la clase 4, 5, 6, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 14477 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 107.366 — Montevideo Agosto 27 de 1965, con esta fecha Marcos Bajuk Goldhamer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MICHIGAN, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14462 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 107.380. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BILLY THE KID", para distinguir artículos de la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14497 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 107.371. — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4, 5, 6, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14478 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 107.365. — Montevideo, agosto 27 de 1965. — Con esta fecha Juan Pedro Rege, de Montevideo, solicita registrar la marca "JUANCITO", para distinguir artículos de la clase 4a. y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14476 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 107.335. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14260 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.334. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOBRILL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14259 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.323. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "AXA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14275 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.324. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BITEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14276 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.326. — Montevideo, Agosto 24 de 1965 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BUMEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14278 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 107.272. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Singer Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca "SINGER", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13922 Ag 26.-v.set.8.

ACTA N.o 107.328. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BONISTA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14279 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.337. — Montevideo, Agosto 26 de 1965 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CAMBRI" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14280 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 107.353. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca "GRADINA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14794 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.354. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra solicita el registro de la marca "LOTUS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14793 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 107.355. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. de Inglaterra solicita el registro de la marca "KRONA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14792 Set.7.-v.set.20.

ACTA No. 107.364 — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Abraham Szwarcberg, de Montevideo, solicita registrar la marca KELUCEN, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14354 Set.1.-v.set.14.

ACTA No. 107.367. — Montevideo Agosto 27 de 1965, con esta fecha Carlos Guido Maldana Ibáñez, de Montevideo, solicita registrar la marca HIGASOL, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14353 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 107.412. — Montevideo Setiembre 1 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Anex Sociedad Anónima, España, ha solicitado el registro de la marca OCTOLIUM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14729 Set.6-v.set.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.534. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por E. I. Du Pont De Nemours And Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de una poliamida que es especialmente útil para formar artículos configurados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14126 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 15.533. — Montevideo, Agosto 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por E. I. Du Pont De Nemours And Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Películas, Filamentos y Fibras de Poliamida y su Preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 14125 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 15.532. — Montevideo Agosto 23 de 1965, con esta fecha E. I. Du Pont De Nemours And Company, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Un procedimiento para la manufactura de unas nuevas y útiles poliamidas especialmente adecuadas para el moldeo extrusión e hilado de filamentos y fibras, y a los productos obtenidos con ellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14124 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 15.530. — Montevideo Agosto 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Ltd. Canadá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14123 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 15.529. — Montevideo, Agosto 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Ltd. Canadá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14122 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 15.543. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Con esta fecha el señor Pascual Roberto Molinari, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Acumulador de peso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14323 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.537. — Montevideo. Agosto 24 de 1965. Con esta fecha el Sr. Ing. Pablo Schkolnik, de Mercedes, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regulador para gastos líquidos pequeños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 14213 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.535. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pierre Couquet, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telas afelpadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14211 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.536. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Joseph Donatien Leo Tessier de Quebec, Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de hilados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14212 Ag.31.-v.set.13.

ACTA No. 15.542. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por American Home Products Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar una 4,7 Diamino 6 Pteridina Carbozamida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14378 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 15.540. — Montevideo Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Petrus Wilhelmus Zweegers, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina guadañadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14376 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 15.316. — Montevideo, Marzo 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas de N-Formil Alfa Halogenoacetanilida y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14121 Set.1º.-v.set.14.

ACTA Nº 15.538. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Swb Research Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y medios para controlar el sexo de la descendencia de los mamíferos y método para obtener el producto para ese fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14220 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.547. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Con esta fecha: Billy H. Fox, por Melvin Edgar Stonebraker y Samuel Preston Wise, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición para limpiar vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14587 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.545. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Con esta fecha: Billy H. Fox, por Petrus Wilhelmus Zweegers (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato destinado a colgar lateralmente desde un tractor una viga guadañadora, y una máquina guadañadora que comprende tal viga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14585 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.546. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Con esta fecha: Billy H. Fox, por Petrus Wilhelmus Zweegers (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina guadañadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14586 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.452. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Mario Giraldo, de Buenos Aires solicita patente para "Reactor para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 14564 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.451. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Mario Giraldo de Buenos Aires solicita patente para "Dispositivo para el funcionamiento de tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 14563 Set.3.-v.set.16.

ACTA No 15.450. — Montevideo. Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Mario Giraldo de Buenos Aires solicita patente para: "Reactancia para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 14562 Set.3.-v.set.16.

ACTA Nº 15.324. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de herbicidas composición comprendiendo la misma y método para la eliminación de hierbas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14374 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 15.541. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Sandoz Patents Limited Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14377 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 15.539. — Montevideo, Agosto 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Xerox, Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato mejorado de reproducción xerográfica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14375 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 15.340. — Montevideo, Marzo 26 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arthur D. Little, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratamiento de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14732 Set.6-v.set.17.

ACTA No. 15.327. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "N,N Dialilanilida Herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14731 Set.6.-v.set.17.

ACTA No. 15.548. — Montevideo Setiembre 1 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Petrus Wilhelmus Zweegers, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina guadañadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14730 Set.6.-v.set.17.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a José O. Cia, Edgardo O. CUNEO y JOSE COUTO el comercio de venta de pan, pastas y fermentadas sito en esta capital, Avda Garzón 2054. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — Firmado: RAMON RODRIGUEZ LEA.
25) $320.00 20|pub. 12898 Ag.12-v.set.9.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Ariel Machado Dossantos el Almacén de comestibles sito en Camino Ariel 4404. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — RAMIRO BLANCO. — MARTHA FERRAZ.
25) $ 160.00 20|pub. 13506 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor GUALBERTO RODRIGUEZ RIOS el bar de la calle Sarandí 249
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, p. 6to. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — JOSE FRANCISCO LARREA.
25) $320 00 20|pub. 12789 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Francisco Díaz Vilas y Marcelino Tato Fernández el café y bar de la Avenida Italia No. 3796.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en Oficinas Cercido 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 30 de Junio de 1965. — CASTO TOIRAN CAMINO.
25) $320.00 10|pub. 12785 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Luis Alberto Santiago, mi comercio de pensión familiar, sito en Colonia 1486 bis de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — ARTURO D. FUENTES. — ZULMA SARAVIA.
25) $ 320.00 20|pub. 14621 Set.3.-v.set.30.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor SERVANDO CASTRO VIDAL el café y bar de la calle San Martín No. 2399.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P. 6to. — Montevideo, 15 de Junio de 1965 — ANTONIO VAZQUEZ PENA. — MARIA NOYA.
25) $320.00 20|pub. 12787 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Francisco Queijas Mosquera el café y bar de la calle 25 de Mayo 705.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P. 6to. — Montevideo, 26 de Junio de 1965. — JOSE y ANTONIO MARTINEZ SOTELO — GABINO PAZ PINO. — ERUNDINA CARBALLO. — CLEMENTINA MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 12786 Ag.12-v.set.9.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Adolfo Camesella el Café y Bar sito en Rincón 652. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MIGUEL YANNEO ALVAREZ. — DORA BARRIO de YANNEO.
25) $ 160.00 20|pub. 13505 Ag.20-v.set.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gibernau Hnos. S. A. comercios de juguetería y artículos para niños, sitos en Yí 1375, General Flores 2484 y Agraciada 2382. Acreedores en Yí 1375. — Montevideo, 31|7|965. — JUAN GIBERNAU. — AMANDA BUDELLI DE GIBERNAU.
25) $ 320.00 20|pub. 13246 Ag.18.-v.set.15.

Con fecha 9 de Agosto de 1965, prometí vender el comercio sito en Gobernador Viana 2560, a Mauro Figueredo Lacaz.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1264, escritorio 1. — MIGUEL D. CABROL CAPRIO.
25) $320.00 20|pub. 14735 Set.6.-v.oct.1.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Landeira Gesto el café y bar de la Avenida Uruguay No. 1347
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P. 6to. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — ARGEMIRO FERREIRO. — CANDIDO MEIS — FRANCISCA MIER.
25) $320.00 20|pub. 12783 Ag.12-v.set.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén de comestible al señor Benjamín Barquí Palombo, sito en la calle Juan Blanes 901 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SAMUEL CAÑAS BONOMO. — ELIEZER CURIEL de CAÑAS
25) $320 00 20 pub. 12974 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Fausto Ojeda y Diego Román García el comercio de Bar ubicado en la calle Médanos 1400 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — FAUSTINO DIEGO GOMEZ RIVERO. — MARIA JOSEFA AMARELLI
25) $ 320.00 20|pub. 13058 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Alfonzo A. de Prada, José D. Lamoglia y Héctor C. Pederzoli el negocio de restorant ubicado en la Rambla Wilson 405 acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — ALBANO MAYER. — ADELAIDA BOCHINO.
25) $ 320.00 20|pub. 13057 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender copropiedad Carnicería Tapes 1007 a Benjamín Nadjarian. Acreedores presentarse allí, lunes viernes 18 a 20 horas. — FRANCOIS NADJARIAN
25) $160.00 20|pub. 13369 Ag.19.v.set 16

Prometí vender a Abel Gregorio Alvarez y Alejandro Sánchez Pérez la Carnicería sita en San Martín 2141. Acreedores Juncal 1414, Escritorio 19, treinta días. — Montevideo. Agosto 12 de 1965. — EVER SANAIDEL GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 13056 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26,9|904. He prometido vender a Isaías Corbal y Manuel Cortiñas, el comercio en ramos de panadería, confitería, y venta de fiambres y bebidas fermentadas, instalado en Emilio Romero 1146.
Acreedores presentarse a Esc. J. F. Jaso Anchorena, Misiones 1475. Sucesión Nicomedes Dutra. — MARIA IRIS TRABA de DUTRA.
25) $320.00 20|pub. 14082 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle Manuel Calleros Nº 4753 al señor José Alvarez Farreiro dicho negocio gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Fiambrería, Ferretería y Bebidas Alcohólicas embotelladas quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — JOSE PARDIÑAS VARELA.
25) $ 640.00 20|pub. 14434 Set.1º.-v.set.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Emilio Crespo Aguila el café y Bar de la calle Avenida Italia Nº 3748. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707; piso 6to. — Montevideo. 30 de Julio de 1965. — JOSE LANDEIRA GESTO.
25) $ 320.00 20|pub. 13092 Ag.16.-v.set.13.

(Ley 26 de setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón Nicomedes Alvarez Morantes y Elbia Elina González el comercio en el ramo de taller de reparaciones y alquiler de bicicletas, sito en la calle Rimac 1398. Acreedores en la misma. — ROBINSON MARTINEZ ALMENDROS. — NELLY ARESO FERRARO.
25) $ 320.00 20|pub. 12758 Ag.11-v.set.8.

Prometí vender a Andrés Chemavonian, comercio Rambla Wilson y Requena García, Brisas del Plata. Acreedores 18 de Julio 841, piso 4, escritorio 7. — Montevideo. Agosto de 1965. — JOSE MAINA.
25) $ 160.00 20|pub. 14382 Set.1º.-v.set.28.

Quedó sin efecto venta Bar y Afines entre JOSE MAINA y FERNANDO RIVEIRO TORRES continuando el primero Brisas del Plata. Acreedores 18 de Julio 841, piso 4. — Montevideo, Agosto 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 14383 Set.1º.-v.set.28.

Prometimos vender al señor Enrique Raúl Bardanca Calviño, la panadería, Deubaldo Hermanos, sita en Batlle y Ordóñez 909, ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía Amilivia. — W. Beltrán. — Minas, 9 de Agosto de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 13285 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Héctor Maciel y Hugo R. Pedrosa, mi comercio de almacén y bar, sito en Propios 2352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — GUILLERMO GRACIANO VIÑAS LOPEZ. — MARIA DORA ALVAREZ DE VIÑAS.
25) $ 320.00 20|pub. 14620 Set.3.-v.set.30.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Héctor Américo Suárez Cibils el café y bar de la calle Industria No. 2650.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707 P 6to. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — FULBIO JUAN PEREYRA. — SILVESTRE COTELO POSE. — ALBA PERLAS. — PLACERES AÑON.
25) $320.00 20|pub. 12792 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a los señores Angel Camba Cuba, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Mercedes No 1546, capital, tomando posesión del mismo en Montevideo 18 de Agosto de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — JULIO GARCIA OUTEIRO. — ELISA GOMEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 13667 Ag.23.-v.set.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a doña Blanca Esmeralda Guedez Mayora, comercio en ramo de Peluquería para Damas, calle Sierra 2177. Montevideo.
Acreedores: Juncal 1414. Esc. 1, Montevideo Escribano Guillermo F. Mazzoni. — ANGEL LINO NAVARRO y MARIA EMILIA GOMEZ.
25) $320.00 20|pub. 14078 Ag.27.-v.set.23.

Hago saber que se ha prometido vender el comercio de Almacén de comestibles y lechería sito en Martín García 1501 a la señora Blanca Castro de Labraga. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. — ESMERALDA RADIO de GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 13497 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometí vender mi parte a mi socio Ramón Vicente Alonso del Café, Bar y Horno de pizza sito en Justicia 2297. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NEMESIO LAGO NUÑEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 13499 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN FRANCISCO ALVARIZA HELGUERA promete vender al señor Ohannes Baghtchedjian, el comercio sito en la calle Barroso 3518 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 13557 Ag.20-v.set.17.

ANDRES CHEMAVONIAN, prometió vender a Rodolfo Gómez, su comercio de Bar, Avda. Bolivia 1621.
Acreedores en 18 de Julio 841, piso 4 escritorio 7. — Montevideo, Agosto de 1965.
25) $160.00 20|pub. 13730 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ernesto y Benita Cores Chaves el comercio emplazado en 20 de Febrero 2251. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964 — JUAN y MANUEL MEDRANO. — NELLY PALLAS. — NELIDA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 13094 Ag.16.-v.set.13.

Prometí vender a Roberto Rodríguez Maciel el comercio de almacén sito en Santa Lucía 5829. Acreedores presentarse en el mismo. — NATALIO PERLAS.
25) $208.00 20|pub. 12580 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Fernández el comercio emplazado en Avda. Italia 5014. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO. — NELLY BALSAMO.
25) $320.00 20|pub. 13101 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26,9|1904. Prometí vender a Juan C. Prado el salón de Peluquería sito en la calle Florida 1294. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — JUAN JOSE LEMOS.
25) $160.00 20|pub. 14118 Ag.30.-v.set.24.

VENTA MITAD PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Av. Uruguay 1023, cedí a favor del señor José Murano Baffa, la mitad parte que me correspondía, con todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta conjuntamente con dicho señor con fecha 15 de Agosto de 1964 y relacionada con el negocio de Café y Bar, sito en la Avda. Uruguay 1881 de esta ciudad, propiedad del señor Armando Díaz García.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — RICARDO LORENZO VERNAZZA PADULA.
25) $640.00 20|pub. 14761 Set.6-v.oct.1o.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Fermín García Blanco el café y bar de la calle Cádiz 2897.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — OMAR LUIS PALMER. — LAURA ITUARTE.
25) $320.00 20|pub. 12791 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Basilio Tome Estevez el comercio de la calle Justicia 2301. Café y bar.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — DOMINGO A. FUENTES. — LEONARDO CABRERA. — MARIA O. VARELA y BEATRIZ DURAN.
25) $320.00 20|pub. 12790 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Nemesio Pérez Rodríguez el Almacén de la calle Maipú Nº 1951. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 1 de Julio de 1965. — MARIA MONDONE DE FILIPPINI. — GIACOMO FILIPPINI.
25) $ 320.00 20|pub. 13288 Ag.18.-v.set.15.

Prometimos ceder a Celia María Porto de Cataldo, los derechos a la promesa de compraventa de la pensión sita en Maldonado 1281 de Montevideo. (Ley 26 de setiebre de 1904). Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, esc. 5. — RITA LALIA de FITIPALDO. — JUAN JORGE FITIPALDO.
25) $ 320.00 20|pub. 12689 Ag.11-v.set.8.

Por cese de actividad, la Empresa en el ramo de Almacén, sito en Suñer y Capdevila 3923 de LUIS ALBERTO CURBELO y MARIA JUANA CABRERA de CURBELO, llama a acreedores, presentarse en Juncal 1395 Esc. 64.
25) $ 320 00 20|pub. 13137 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Manuel Alfonso Mera, el negocio de café y bar con horno de pizza, sito en esta ciudad, calle Avda. Italia 2729.
Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Colonia 833, primer piso. — GEORGE JOHN SAEGAERT KAPPEL. — PETER VEIT BERNHARD
25) $320.00 20|pub. 12966 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Bartolo Laguna Piaggio el Almacén de la calle Previsión 4172 Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904. en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — RUBEN BASERGA. — MARIA LARROSA.
25) $ 320.00 20|pub. 13287 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Florencio Martínez el Almacén de la calle Comercio 1781. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965. — DARWIN CAETANO. — MERCEDES E. IPUCHE.
25) $ 320.00 20|pub. 13286 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ernesto Francisco Altieri el comercio de Almacén de Comestigles y Alcohólicas Emb. sito en Avenida Brasil 2968|70 denominada "Fortuna" (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — ANTONIO PAZOS. — REGINA LOPEZ DE PAZOS.
25) $ 320.00 20|pub. 13059 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Arturo Nelson Lagos y Felipe Martín, el negocio de café y bar, con despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad calle Guadalupe 1476.
Acreedores, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Colonia 833, primer piso. — CARLOS MOREIRA. — LYDIA TARDUÑO de MOREIRA.
25) $320.00 20|pub. 12967 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Norma Sipilivan Yekimofsky de Stock el café, bar y bowling sito en la calle Yaguarón 1386 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — NORBERTO MAGADAN VEGA y JOSEFINA GARCIA de MAGADAN.
25) $480.00 20|pub. 14431 Set.1-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometí vender el Café y bar sito en la calle 21 de Setiembre Nº 2721 al señor Francisco Noguera Roca, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 31 de Julio de 1965. — GERARDO FARIÑA RUMBO.
25) $ 480.00 20|pub. 14432 Set.1º.-v.set.28.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Gervasio Angel García Casta o Costo, el comercio en los ramos de Fábrica de Pasta, sito en la Avenida Italia Nº 2831, Capital, tomando posesión en Montevideo, 17 de Agosto de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — QUINTO SPERINDE VARESI. — ALDINA CECESARI.
25) $ 480.00 20|pub. 13668 Ag.23.-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el 12|VIII|965 a don Julio Ramos Posada el Comercio que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar denominado Jokey situado en Treinta y Tres Nº 425 de la Ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo Nº 322. — HUGO TEIXEIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 13622 Ag.23.-v.set.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con la intervención del Escribano Francisco Hugo Mesa Borrallo prometimos vender a los señores Roberto Gutiérrez Delgado y Lázaro Fernández González el comercio que en el ramo de Bar y Restaurant "La Ola Marina", gira en esta plaza en la casa N.o 827 de la calle N.o 10. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa, Avenida Gorlero s|n. Punta del Este. — Punta del Este, 8 de Julio de 1965. — DELIA M. DE CARROZO. — ANGEL A. CARROZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13595 Ag.23.-v.set.20.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Manuel Alvarez y Luis Cangas, Café y Bar sito en Simón Martínez 8557. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — LAURO DESCALZI. — INES EUGENIA BIENKOWSKY.
25) $ 320.00 20|pub. 13498 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Perroni, Pereyra Asdrúbal y Larrosa el Café y Bar sito en Industria 3602. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEA de ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 13502 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Juan Carlos Jern, el Café, Bar y Helados sito en Agraciada 4159. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — JOSE CARBALLAL. — MARIA ESTHER CORDAL. — RENATO CORDAL.
25) $ 320.00 20|pub. 13503 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Juan Rosa Pederzolli el Bar y Ferretería sito en Avda. Suárez 3447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MANUEL CAMBON. — SUSANA CAMBON.
25) $ 160.00 20|pub. 13504 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a García y González, Casa de comidas sito Mercado del Puerto, Puesto N.os. 12, 13 y 14. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — JUAN JOSE MOREIRA. — DELIA PORTEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 13500 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel García Boutureira el bar y restorant, sito en Cno. Corrales 3041, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — ELISEO ESPIÑA DARROS. — VICENTA FERNANDEZ. — ALFONSO ALVAREZ. — ELIAS ESCUDEIRO.
25) $528.00 20|pub. 12476 Ag.11-v.set.8.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Ramiro Alvarez el Café y Bar sito en calle Yí 1242. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MANUEL LAENS. — HAYDE IGLESIAS. — JUAN CARLOS YERN. — ZULIMA LUYURYI.
25) $ 320.00 20|pub. 13501 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a "Ferrando y Denis S. C.", el comercio ubicado en Río Branco (Cerro Largo), denominado Hotel Italiano. Acreedores presentarse en Estudio Escribana Lola I. Olazábal, calle Lavalleja, Río Branco — Suc. JORGE SALOMON BITAR.
25) $320 00 20|pub. 13445 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a "Fernández y Cía. Ltda." el aserradero ubicado en Soca 8.a Sección de Canelones. Acreedores: Escribanía Rivera. Calle Zabala 1372. Montevideo. — CARLO SIMONETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 14650 Set.3.-v.set.30.

Hemos prometido vender a favor de Oclides Ferreira la panadería "Panificación la Espiga de Oro" ubicada en Agraciada Nº 326. Acreedores presentarse en el mismo. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — VIGNOLI y GARCIA LIMITADA.
25) $ 320.00 20|pub. 14426 Set.1º.-v.set.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores JOSE LUIS TENREIRO PICO y SEFERINO IGLESIAS GONZALEZ el bar de la calle Mercedes 1750.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — VICENTE LAVIANO GALLIARDI. — TOMASA B. SIERRA.
25) $320.00 20|pub. 12788 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Varela Varela y Roberto Gontad Novo el café y bar de la calle 25 de Mayo 351.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 17 de Julio de 1965. — SEVERIANO SALGADO RIVERA. — ANA MARIA SALDOVAL.
25) $320.00 20|pub. 12784 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido hemos dejado sin efecto la venta de cuota parte del comercio emplazado en 21 de Setiembre Nº 2864. Acreedores en el comercio. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — ARMANDO HUGO DE AURRECOCHEA. — ANA BALARINO. — TOMAS MAURICIO GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 13093 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Jaime Benhamou el 10 de Agosto de 1965, el comercio sito en Avenida Uruguay 1601. Acreedores: Escribanía Cristobo Sarandí 342, Ap. 1, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. — SALOMON MAZAL BEMAOR y MERY MIZRAJI DE MAZAL.
25) $ 320.00 20|pub. 13062 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Constantino Bertoni. Héctor Federico Carlos Ariztimuño y José Gervasio Artigas mi casa de "Venta Artículos Bazar, Ferretería, y para hogar" sito en General Flores 3314. Acreedores: Presentarse Escribanía Dorelo Rafio: Ejido 1415 Esc. 205. — JOSE RUBEN JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 12635 Ag.10.-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Julián Erasún Abreu, el comercio emplazado en Avda. Agraciada 2605. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — MARIA IRMA ATUCHA DE HUARTAMENDIA. — OSCAR HUARTAMENDIA.
25) $320.00 20|pub. 13095 Ag.16-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Walter Gómez Gadea, el comercio emplazado en la calle Resistencia 1625. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — TRINIDAD GONZALEZ DE RAMIREZ. — ANTONIO RAMIREZ LUQUE.
25) $320.00 20|pub. 13096 Ag.16-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor René Mozzo Arce el comercio emplazado en Constituyente Nº 1493. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ROGELIO DOCAMPO. — MARIA SANCHEZ. — JOSEFA CAMPOS.
25) $ 320.00 20|pub. 13097 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Fernando Míguez Dionis el comercio emplazado en Vázquez Nº 1352. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 19 de Abril de 1965. — MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 13100 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor URBANO DEOGRACIAS DARTAYETE CORREA mi cuota parte de capital del comercio emplazado en Caramurú Nº 5853. Acreedores en el comercio. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — ALDO OLIVARES — NORMA LEGNAZZI.
25) $ 320.00 20|pub. 13098 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Manuel Menéndez el comercio emplazado en San Salvador Nº 1751. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Abril de 1965. — EMILIO FEIJOO DEANO. — NATIVIDAD PICUN.
25) $ 320 00 20|pub. 13099 Ag.16.-v.set.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio a la señora Irene Santalucía de Lorenzo, el almacén sito en la Avda. Italia 3654 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANDRES RETTICH BREITENSTEIN. — ROSA TERENYI NAGY.
25) $320.00 20|pub. 12978 Ag.13-v.set.10.

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904, cítase acreedores de Café y Bar "5 Esquinas", ubicado en César Piovene 951, Ciudad de Pando, a presentarse en Independencia 1035, habiéndose sucedido las siguientes firmas: Gumersindo Bertora el 30|4|59 prometió vender a Alejandro González; con fecha 30|9|61, Alejandro González cedió la mitad indivisa de dicha promesa de compraventa a Héctor Parodi; González y Parodi cedieron sus derechos a Walter Borderre el 26|6|64; Walter Borderre cedió sus derechos a José Apud el 27|1|65 y José Apud el 29|7|65 cedió derechos a Cherif Fares. — GUMERSINDO LEONCIO BERTORA. — ALEJANDRO MARCELINO GONZALEZ. — HECTOR ALEJANDRO PARODI. — WALTER BORDERRE — JOSE APUD.
25) $800.00 20|pub. 14006 Ag.27.-v.set.23.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447), ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta suscrito por los señores Herminio Ponte Blanco y los señores José Conde Puig y Ramiro Vilouta Otero, referente al comercio ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgués 1201 de esta ciudad, habiendo el señor Ponte Blanco tomado nuevamente a su cargo dicho comercio con fecha 20 de Agosto de 1965. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1965. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE CONDE PUIG. — RAMIRO VOLOUTA OTERO.
25) $640.00 20|pub. 14152 Ag.30.-v.set.24.

Oasic Fco. Panzera, Soriano 1222 bis comunica que la señora Amalia Campos de Guisande ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Granaderos 4297 a la señora Laura Alemán de Camacho. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|904. — AMALIA CAMPOS DE GUISANDE. — LAURA ALEMAN DE CAMACHO.
25) $ 320.00 20|pub. 13265 Ag.18.-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la firma que gira en esta plaza con la denominación de "FRANCO LIMITADA" con domicilio en la calle Colón N.o 1578 a la firma "SABELLA HNOS. S. A." con balance al 31 de Julio de 1965. Acreedores presentarse en plazo a la calle Misiones N.o 1486 escritorio 11 de esta ciudad.
25) $ 320.00 20|pub. 13917 Ag.26.-v.set.22.

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a los señores Faustino Gómez y Manuel Abal, el Café y Bar, que tenemos instalado en esta ciudad calle Colonia 1550. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — OMAR ALONSO SAVIANI y ELIDA P. de ALONSO.
25) $ 320.00 20|pub. 14270 Ag.31.-v.set.27.

Comunico que he prometido en venta al señor Julio Martín Alvarez Minteguiaga, el comercio que giraba en plaza a mi nombre en el ramo de Tienda en el local de esta ciudad, calle Artigas 294.
Acreedores presentarse en la misma casa, a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL DELGADO.
25) $480.00 20|pub. 14458 Set.1-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Fraga Rama el café y bar sito en la calle Migueletes 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Julio de 1965. — MANUEL GONZALEZ ALONSO y ELISA SANTAMARIA de GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 14430 Set.1.-v.set.28.

"ALVOCAR S. C. C." se prometió en venta a Ernesto F. Duarte. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en el escritorio del Escribano P. R. Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285, Treinta y Tres.
25) $ 320.00 20|pub. 14268 Ag.31.-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Cendan Canosa y Manuel Armando Cendan Canosa el Café y Bar sito en la calle Carlos María Ramírez número 30 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — ANTONIO MANUEL MARIA BARREIRO BASANTA. — JOSE ANTONIO BARREIRO FRANCO — MARIA JULIA CERRATO de MARREIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 14433 Set.1º.-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre 1904. Con fecha 5 de Abril 1965, cedí los derechos del comercio sito en la calle Gloria 3251. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 1965. — MARIA A. PALERMO de CASTRO
25) $160.00 20|pub. 12868 Ag.12-v.set.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Francisco Vale López, el almacén y bar sito en la calle Juan B. Amorelli 3550 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARCELINO LADRA CASTELO. — MARIA HERBELLA de LADRA.
25) $320.00 20|pub. 12972 Ag.13-v.set.10.

27-Varios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Wechsung Juan Roman. Posesión notoria". (Ficha: O 2126, 1964), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a todos los sucesores de Juan Greno López, hijo de Felipe Greno Bachini y de Catalina López Morales y a los que a título universal o particular lo hereden o lo representen y a toda persona que tenga o pueda tener interés en el precitado juicio y en él de auxiliatoria de pobreza, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a deducir en forma sus derechos en la demanda instaurada por posesión notoria de estado civil por don Juan Román Wechung. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
27) Res. 20|4|55 30|pub. 31927 Ag.4-v.Set.15.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA". Moratoria. Ficha A 405|965, se hace saber que por decreto de 9 de Junio de 1965, se concedió a "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" una moratoria provisional (C. de Com. art. 1766). Convócase a los acreedores de "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" a una junta que se celebrará el 29 de Setiembre de 1965, a las 15 horas en la sede de este Juzgado (Cerrito 586) para la designación de dos acreedores que verificarán la exactitud del balance presentado con vista de los libros y papeles de la expresada firma. Código de Comercio Atr. 1767. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
27) $400.00 10|pub. 14250 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Ventimiglia Verger, Salvador y Silveira, Teresa contra PIÑEYRO, ROBERTO y RODRIGUEZ MARUJA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 103". se cita, llama y emplaza a don Roberto Piñeyro y a doña Maruja Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Pub. gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 19 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 32013 Ag.12.-v.set.23.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Segundino y Dura, María Carmela contra MOREIRA, ORESTES y PAIS, LEOCADIA MARCELINA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, Fo. 119), se cita, llama y emplaza a don Orestes Moreira y a doña Leocadia Marcelina País, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley 13.209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolands, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Ag.26.-v.oct.6.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Antonio y Martínez, Florencia contra SERIS, CARLOS y FIGUEREDO, BLANCA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 109), se cita, llama y emplaza a don Carlos Seris y a doña Blanca Nidia Figueredo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley No. 13.209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32145 Ag.26.-v.oct.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Camarri y a doña Rosa Burgo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Naval, César y Bocchi de Naval, Blanca Rosa contra CAMARRI, JUAN FRANCISCO y BURGO, ROSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 218, Fo. 293), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32110 Ag.23-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Magali López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Quiroga, Anatolio y Arellano, Braulia contra LOPEZ, MAGALI. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 210) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 31964 Ag.9-v.set.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE CAMACHO y a doña BLANCA GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Techera Omar y Castro Paulina Rosalía contra CAMACHO JUAN JOSE y GARCIA BLANCA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B Nº 327, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32207 Set.1º.-v.set.14

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gualberto González y a doña Blanca Leal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bracco, Bernardo y Falla de Bracco, Ilda Margarita contra GONZALEZ, GUALBERTO y LEAL, BLANCA. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 17, Fo 82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 12467 Ag.9-v.set.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BACQUE, RUBEN WALTER y BACHINI de BACQUE, ELBA c|CARRASCO, HUMBERTO GERMAN y otra. Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 39, F.o 595), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés Larrechea de Carrasco a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desegnársele Defensor de Oficio. La presente publicación se hace a los efectos prescriptos por el Art. 2.o de la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, 28 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31859 Jl.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Jesús Antonio Ramírez y Román Emilio Ramírez contra ROSALINDA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Rosalinda Rodríguez de Fernández y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno y mejoras, sito en la primera sección judicial de Flores, empadronada en mayor área con el N.o 1.469 solar 7 de la manzana 213 de Trinidad, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Noviembre de 1963, tiene un área de 307 metros 4.504 centímetros cuadrados, lindando: Norte, calle San-

ta Lucía; Sur: solar 5, Este: calle Florida y Oeste: Fracción 1;

B) Fracción de terreno y mejoras, señaladas en el mismo plano con el N.o 1, con un área de 307 metros 2.537 centímetros cuadrados, lindando: Norte: calle Santa Lucía, Este: Fracción 2, Sur: solar N.o 5 y Oeste: Isidoro S Fedreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

27) $2.160.00 30|pub. 12293 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Primer Turno de Paysandú, en autos "Neris Pinto contra la sucesión de LEANDRO SILVA o DA SILVA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Libro 24. Folio 447. Nº 996), se cita, llama y emplaza a los herederos de Leandro Silva o Da Silva, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 30 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) $ 960.00 30|pub. 13251 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: Sucesión de DOMITILA ABRANTE de CABO. (L.o 26, F.o 279), se hace saber. Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado se mandó intimar a los herederos de esta sucesión señores: FRANCISCA EMMA CABO de PRESTES, PEDRO ILDEFONSO, JOSE PABLO, PEDRO RUPERTO y ALBERICO JULIAN CABO o a sus sucesores, por el término de noventa días, a presentarse en autos, y evacuar las vistas conferidas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrará un Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Mercedes, Junio 28 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $ 1.200.00 30|pub. 12963 Ag.13-v.set.24.

Dagro S. A., comunica al comercio y al público, que llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes al Dr. Nelson de Vida, Avda. 18 de Julio 1735, Esc. 22, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación.

27 $160.00 10|pub. 14141 Ag.30-v.set.10.

Comunicamos que vendimos nuestra cuotaparte del taxímetro Mercedes Benz Nº 350.801 a JOSE VALADO y RICARDO PALLEIRO Acreedores en Escribanía Domínguez (O. Roxlo 1337) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — JESUS VARELA REYES. — MARIA DEL CARMEN VARELA.

27) $ 320.00 20|pub. 14328 Ag.31-v.set.20.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

El Banco Popular del Uruguay, en su carácter de administrador del Balneario Las Toscas S A. haciendo efectivo el cumplimiento de la condición resolutoria pactada, intima a los promitentes compradores de solares propiedad del referido balneario y sitios en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones para que concurran a la Sección Tierras del Banco Popular del Uruguay (Constituyente 1497 segundo piso) en el término de veinte días a contar a partir del siguiente al de la presente publicación a efecto de formalizar la correspondiente promesa de venta y abonar las cuotas impagas so pena de dejar sin efecto el boleto de venta correspondiente: Beatriz Biazotti y Eugenia Valez (solar 18 manzana R. 10), Hugo García (solar 20 manzana 3 Bis.), Elida Espinosa de Burgueño (solar 30 manzana R. 29), Próspero Burgueño (solar 31 manzana R. 29), Raúl Fernández (solares Nos. 1 y 3 de las manzanas R. 27 y R. 29 resp.), Raúl Cagnone (solar 3 manzana R. 27), Mario Iturralde (solar 4 manzana R. 27), Alejo Vasilevsky (solar 29 manzana R. 23), Jaime Castello (solar 32 manzana R. 20 y solar 31 manzana R. 20), Osvaldo González (solar 26 manzana R. 15), Pablo Passalagua (solar 31 manzana 20), Amílcar Gutiérrez (solar 32 manzana R. 29), Gualberto González (solar 24 manzana X), Angel Lavallen (solar 1 manana R. 34), Francisco Muhlbauer (solar 9 manana R. 13), Pedro Sasinskas (solar 423 manzana M), Pedro Laitano Di Pierro (solar 9 manzana R. 41), Abraham Mejirovich, (solar 33 manzana Y), María Cuña de Aguirre (solar 6 manzana R. 43), Saúl Milstein (solar 29 manzana R. 30), Rodolfo Perdomo (solar 22 manzana R. 14), Hugo Fernández y Orquídea Rodríguez (solar 12 manzana R. 27), Heber Canavesi (solar 2 manzana R. 42), Pedro Jurado Rosas solar 24 manzana R. 14, solar 23 manzana R. 14), Raúl Fernández (solar 2 manzana R. 27). — p. Banco Popular del Uruguay, Jefe Sección Tierras, Oscar Patetta.

27) $960.00 10|pub. 14811 Set.7-v.set.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRASPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Octava Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca por octa vez a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Trasporte, para la reunión a efectuarse el día 15 de Setiembre de 1965, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1963-1964. 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 23 de Agosto de 1964. 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad con la exhibición de un documento.

Para poder constituirse la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. El acto será controlado por la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

27) $ 192.00 4|pub. 14813 Set.7-v.set.10.

FAS LTDA.

Cesión de Cuota: El 10 de Junio de 1964 el señor Arturo García cedió su cuota social a la señora María del Carmen de la Fuente Soto de Folgueras. Dicha cesión figura inscripta en el Registro P. de Comercio con el Nº 74. Folio 263. Libro 2.

27) $ 160.00 10|pub. 14301 Ag.31-v.set.13.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que el 29 de Julio de 1965, autorizó el Escribano Orestes M Ferrari, el señor Dante Allvertí Casella cedió al señor Walter Pin Pássaro su cuota social en la "Empresa Niágara Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia ésta integrada exclusivamente por los señores Hilario Pin Márquez y Walter Pin Pássaro quienes ejercerán en adelante la administración en forma conjunta. Dicha cesión fue inscripta con el N.o 373 al folio 1311 del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Agosto de 1965.

27) $ 320.00 10|pub. 14218 Ag.31-v.set.13.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria de Afiliados

En Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a asamblea general extraordinaria de afiliados, segunda convocatoria, para el día 13 de Setiembre de 1965, en la Sede del Instituto, Colonia 1730, (Salón de Actos del sexto piso), a la hora 17 donde será puesto a consideración de la H. Asamblea el siguiente orden del día:

1o.) Propuesta del Consejo Directivo para la emisión de obligaciones por un monto de $ 1:700.000.00 (un millón setecientos mil pesos), en títulos de $ 1.000, $ 2.500, $ 5.000, valor nominal al 14 o o de interés anual. Se requerirá el consentimiento de la Asamblea, de acuerdo al artículo 55, inciso H), de los estatutos sociales; 2o.) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado y hayan integrado una parte social de $ 100.00, por lo menos. La Asamblea sesionará con el número de asociados que concurra, debiéndose presentar documento de identidad. — Saúl Ugartemendia, Presidente. — Carmen Dansillo de Martínez, Secretaria.

27) $280.00 5|pub. 14499 Set.2-v.set.8.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, y la resolución de la Corte Electoral, se transfiere la fecha de la asamblea de socios en primera citación para el día 16 de Setiembre de 1965; y en segunda citación, para el 17 del mismo mes, a las 21 horas, en su local social de la calle Mercedes 1041, con la siguiente orden del día:

Aprobar elección realizada; Designar la delegación estudiantil que no presentó regularmente sus listas; Proclamar los candidatos electos; Considerar la memoria anual y el inventario y balance; Resolver los asuntos planteados por la Junta Directiva; Designar dos socios para firmar el acta.

Artículo 63: La Asamblea, se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados a la hora señalada en la publicación de la convocatoria. Si vencido el plazo fijado en la convocatoria, no hubiere la asistencia antes requerida, se efectuará la segunda convocatoria, previniéndose que en ésta se sesionará con el número de socios que concurran.

27) $280.00 5 pub. 14790 Set.6-v.set.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre a la hora 20 en el local social calle Pampas 1909, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1964|1965; 2o.) Acto eleccionario realizado el día 21 de Junio de 1965 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral; 3o.) Autorización al Consejo Directivo para concertar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Operaciones por Wárrant; 4o.) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos en efectivo en el Banco de la República y Bancos Particulares; 5o.) Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $240.00 5|pub. 14708 Set.6-v.set.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPI RELLER SILBER de RUDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 14952 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTIAGO ROSTAGNOL o ROSTAGNOL GARNIER y de VICTOR PEDRE ROSTAGNOL o ROSTAGNOL ARNOULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $. 240.00 10|pub. 14970 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES LAMBERT ROCHA (Lo. 66, Fo. 550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 14962 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ISABEL MENDEZ PREVITALI de PEIRANO (Lo 66, Fo. 559), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 14963 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA JUANOTENA de ALTUNA (Lo. 66, Fo. 553), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14984 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIUCIAK CUPRYN (Lo. 66, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14961 Set.8-v.set.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO GATTI (63 - 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14958 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA A. o MARIA ANGELA STRATTA de SANTAMARIA (62 - 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14953 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAPOSEIRAS EIRIN (63 - 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14954 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASTRO PERRONE o PERRONI (63 - 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14955 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ARMANDO DUARTE (F. 291), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14949 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA CASTAGNINO de LEMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14973 Set 8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BASTARRICA, (Ficha A. 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14929 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CHIAPPE y PRIMETTA o PRIMETA FUGAZZA de CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14951 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DOMINGO CIRILO o GERONIMO GHIRARDELLI o GHIRONDELLI GRAFFIGNA o GRAFFINA o GRAFIÑO (Lo. 61, Fo. 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 14927 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MELIAN LIMA (Lo. 61, Fo. 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14978 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VICTOR LANDO CASOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14928 Set.8-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO LINGERI o LINGERI BARBO (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14959 Set.8-v set.21

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LLAMDOGOS KOZADJIAN LLANGOCHIAN o LLAMGOCHIAN (1 - 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14960 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA o ANGELA MAGDALENA DEBENEDETTI o DE BENEDETTI de BADO, (1 - 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14957 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO SANCHEZ FONTANS, (1 - 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14953 Set.8-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMBROSIO GENOVESE o GENOVESE ROJAS (A. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14931 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DESIDERIO BELTRAN (Ficha A 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14930 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMPOLDI SALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 14932 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE DOMINGO SERRADELL o DOMINGO SERRADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 14906 Set 8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO JOSE de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 14907 Set 8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARABALLO RODRIGUEZ FABIAN ROSENDO o FABIEN ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 24 de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14922 Set 8-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERRIEL VILLADEAMIGOS MARIO FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 20 de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14919 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CALANDRIA PERDOMO JUAN FRANCISCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 20 de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14918 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOGLIO de DE LEON o DE DELEON MARIA ESTHER o MARIA ESTHER PETRONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 18 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15026 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DE LEON de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15023 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BATISTA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15024 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROGGERO GHIONE de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15025 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA DE PAZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14917 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA GENOVEVA GOMEZ de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14921 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA o TERESA LESPARRE y GRACIANA CAILLABET de LESPARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 18 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15027 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ALBERTO SANCHEZ BRITOS y MARIA LUISA BRITOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14920 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CONSTANTINO FACELLO (Lo. 3, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 14937 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA MANRIQUE o MANRIQUE RODRIGUEZ de MOZO (Lo. 3, Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14938 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA CASANOVA PEREZ de GONZALEZ (Lo. 3, Fo. 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14939 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMILO GONZALEZ DELGADO (Lo. 3, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14940 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARTINEZ de GONZALEZ o CIRILA MARIA MARTINEZ ALFONSO de GONZALEZ (Lo 3, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14941 Set 8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ELBIO LAUREIRO (Lo. 3, Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14943 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE VICTORIANA DUARTE de DUARTE (Lo 3, Fo. 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1o. de junio de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14944 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO o CANDIDO ROSA FALERO, MICAELA ALPUIN de FALERO y MIGUEL o MIGUEL VERONICO FALERO (Lo. 3, Fo. 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14942 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRADO o CONRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15001 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA GUERRA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15002 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA o CIRILA CATALINA LAPALMA de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 13 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14909 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RODRIGUEZ o GONZALEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 30 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14910 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCASIO MANERA y de TERESA BASIGNANI de MANERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 23 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14911 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JOSE ZELAZQUE o CELASQUI y de doña GENECIA FIGUEROA de ZELASQUE o CELASQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14998 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA DOMINGA MAGALLANES MELO de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14999 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL OLAGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15000 Set.8-v.set.21.

3—Convocatorias Comerciales

SALVADOR LIVIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Salvador Livio Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 13 de Setiembre de 1965 a la hora 10 y 30 en el local sito en la calle Yaguarón 1591, de esta ciudad. Se considerará la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado 31|12|64; 2o.) Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos el registro de acciones se cerrará con un día de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se pueden inscribir acciones, certificados bancarios o de casas financieras. — Montevideo, Agosto de 1965. — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 14975 Set.8-v.set.9.

BAZAR COLON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 14 de Setiembre de 1965 a la hora 18 en el local social, Avda. 18 de Julio 879, orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para actuar como comisión escrutadora de votos y firmar el acta; 2o.) Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al Décimo Quinto y Décimo Sexto ejercicios sociales e informe del Síndico; 3o.) Designación del Directorio y Síndico para el ejercicio 1965 - 1966.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en Secretaría tres días antes de la Asamblea las acciones o certificado bancario de las acciones que posean. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965.
3) $120.00 3|pub. 14947 Set.8-v.set.10.

COMERSA
CIA. MERCANTIL E INDUSTRIAL S. A.

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1965 a la hora 16 en el local de la calle Constitución 1987, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos personas para formar la Comisión de quórum y Escrutinio; B) Memoria; C) Estado de situación y resultados; D) Distribución de utilidades y forma de pago de dividendos; E) Elección de Directorio; y F) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión en la sede social. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
3) $96.00 2|pub. 14916 Set.8-v.set.9.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 23 de Setiembre de 1965 a la hora 16 y 30 en el local de la calle Constitu-

ción 1937, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos personas para formar la Comisión de quórum y escrutinio; B) Reforma de estatutos, artículo 9o.; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión en la sede social. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

3) $80.00 2|pub. 14915 Set.8-v.set.9.

HIJOS DE ARTURO CARBAJAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, (artículos 14 y 15), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 30 de Setiembre de 1965 a la hora 10 en primera convocatoria y hora 10 y 30 en segunda convocatoria, en Avda. Federico Ollomen 1327, Ciudad de Nueva Helvecia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Se advierte a los señores accionistas que deberán presentar sus certificados en la misma dirección fijada para la Asamblea, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 14914 Set.8-v.set.8.

CANTERAS DEL SUR S. A.

Llama a los señores accionistas a la asamblea ordinaria correspondiente al primer ejercicio de la empresa, a realizarse el día 11 de Setiembre de 1965 a las 12 y 30 horas en la primera citación y a las 13 horas en la segunda, en el local de la cantera, kilómetro 64 y medio de la Ruta 8 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Balance; 3o.) Estado de pérdidas y ganancias; 4o.) Proyecto de distribución de utilidades; 5o.) Informe de la Sindicatura y 6o.) Elección del nuevo Directorio.

Nota: Se previene que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con 48 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.

3) $40.00 1|pub. 14912 Set.8-v.set.8.

FRECHOU HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Se cita a los accionistas de Frechou Hnos. S. A., para la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el próximo 30 de Setiembre a la hora 18 y 30, en el local social, sito en la Avda. Uruguay 1139, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades y forma de pago; 4o.) Designación de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes que desempeñarán sus funciones por un período de cinco años (Art. 12 de los estatutos); 5o.) Designación de Síndico titular y su respectivo suplente para el próximo ejercicio, (Art. 21 de los estatutos).

Las acciones o certificados de custodia de acciones, deberán ser depositados en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para poder asistir a la misma. — El Directorio.

3) $96.00 2|pub. 14905 Set.8-v.set.9.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

PAYSANDU - SALTO

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el día 25 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 1520, de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital social; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o entregar el recibo del depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la reunión, pudiéndose hacer representar por medio de persona habilitada mediante Carta-poder simple.

Se hace constar que para constituir la presente Asamblea, extraordinaria se requieren que estén representadas, por lo menos, las dos terceras partes de las acciones integradas. — Paysandú, Agosto 24 de 1965. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 15006 Set.8-v.set.8.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día 25 de Setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 1520, de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico terminado el día 30 de Junio de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio de la elección y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 4o.) Elección de dos Directores Titulares, un Síndico y cuatro suplentes.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o entregar el recibo del depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la reunión, pudiéndose hacer representar por medio de persona habilitada mediante carta-poder simple.

Se hace constar que si a la hora indicada para la Asamblea, no estuviesen representadas, como mínimo la mitad más uno de las acciones integradas, la misma se realizará media hora después, con el número que concurra. — Paysandú, Agosto 24 de 1965. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 15005 Set.8-v.set.8.

SANTA LUCIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Vigésima Tercera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1965 a las diez y seis horas y treinta minutos, en el local social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Elección de nuevo Directorio; 3o.) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Dos días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 14981 Set.8-v.set.9.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social, calle 18 de Julio 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2o.) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que según el artículo 25 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la oficina de la Sociedad o presentar los comprobantes de depósitos correspondientes, hasta el día 22 de Setiembre inclusive. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 14976 Set.8-v.set.10.

PUMEX S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre próximo, a las 18 y 15 horas, en el local de la calle Rincón 723, piso 3, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1965; 2o.) Elección de siete miembros titulares y siete suplentes para integrar el Directorio de la Sociedad por el período 1965|67; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1965; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Notas: 1o.) Si a la hora fijada en la convocatoria no estuvieren presentes accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas, la Asamblea se realizará válidamente, con los accionistas presentes, treinta minutos después de la hora fijada inicialmente; 2o.) Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse previamente, hasta con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, depositando sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en nuestras oficinas de Bartolomé Mitre 1330, piso primero. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — El Directorio.

3) $72.00 1|pub. 14974 Set.8-v.set.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DIAZ CIBILS y MARIA DEL PILAR MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 14966 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELTA ALVAREZ y AQUILES MARIA VILLELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 14967 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBA VIOLETA SILVA de YUSEF y JUAN YUSEF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 516), se hace saber que con fecha 18 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Yusef y Alba Violeta Silva.

En consecuencia se emplaza a todos los interesados por el término de sesenta (60) días, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 15003 Set.8-v.oct.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Daniel A. Viera de Britos, domiciliado en Paysandú 1842, optando por el título de Escribano, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Manuel Píriz y Carlos Arezo, expidiéndoseme testimonio. Daniel A. Viera de Britos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $240.00 10|pub. 14965 Set.8-v.set.21.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.555. — Segundo Llamado. — Pinturas, esmaltes, barnices, etc.

Apertura: 6|10|65, 16 horas.

No. 5.556. — Segundo Llamado. — Trajes, sobretodos, capotes.

Apertura: 29|9|65, 17 horas.

No. 5.640. — Segundo Llamado. — Equipos acondicionadores de aire.

Apertura: 22|9|65, 15 horas.

No. 5.656. — Sal común.

Apertura: 5|10|65, 16 horas.

No. 5.657. — Azufre.

Apertura: 26|10|65, 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 32261 Set.8-v.set.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.505

Adquisición de: "Alambre de cobre".

Apertura: 4 de Octubre de 1965. Hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.O.) 3|pub. 32262 Set.8-v.set.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 744

Confección y suministro del almanaque del Banco, edición 1966.

Se pone en conocimiento de los interesados que se prorroga en diez días la fecha de apertura de las propuestas de la licitación del epígrafe, la que se efectuará, por lo tanto, el 17|9|65 a las 16 horas.

El artículo 7o. del pliego de condiciones particulares queda redactado de la siguiente forma: "Los papeles a emplearse en la confección del Almanaque pueden ser de industria nacional o importados y será los siguientes: Páginas interiores: papel obra segunda de 60 grs. por metro cuadrado. Encartes: papel offset de 130 grs. por metro cuadrado. Carátulas: papel offset de 200 grs. por metro cuadrado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965.
12) $200.00 5|pub. 14995 Set.8-v.set.14.

LICITACION PUBLICA No. 739
Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la ejecución de instalaciones de madera destinados al local de su Sucursal en la ciudad de Melo.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos están a disposición de las personas interesadas en la Sección Arquitectura 6o. piso de su casa Central, Agraciada y Mercedes.

La apertura de las propuestas respectivas, se efectuará el día 21 de Setiembre del corriente año a las 16 horas en el despacho de la División Técnica de Arquitectura, 6o. piso de su casa Central. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — La Gerencia. General.
12) $120.00 3.pub. 14996 Set.8-v.set.10.

LICITACION PUBLICA No. 738
Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la ejecución de muebles de madera, hierro, destinados al local de su Sucursal en la ciudad de Melo.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos están a disposición de las personas interesadas en la Sección Arquitectura 6o. piso de su casa Central, Agraciada y Mercedes

La apertura de las propuestas respectivas, se efectuará el día 21 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el despacho de la División Técnica de Arquitectura, 6o. piso de la casa Central. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — La Gerencia General.
12) $120.00 3|pub. 14997 Set.8-v.set.10.

13—Llamados a Acreedores

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Se comunica a los acreedores de Aserradero José Segade S. A. que por mandato de la intervención designada por decreto del P. E. de fecha 10 de Agosto de 1965, deberán presentar el justificativo de sus créditos dentro de los (30) treinta días a contar de la 1.ra publicación, en Arenal Grande 2076 en el horario de 14 y 30 a 17 y 30 horas. — La Intervención.
13) $ 240.00 10|pub. 14948 Set.8-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 8 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 6.o de la Ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

2a. Sección

MARCO ANTONIO MASCARENHAS, 36 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Rincón 561 y FANNY HELENA SA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 561.

4a. Sección

JUAN LORENZO COSME SANTA OLALLA, 48 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Durazno 891 y ANGELA ROSA PIZZUTO, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 891.

5.a Sección

AMADEO GOMEZ, 49 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 1126 y TERESA DOLORES CARRIZO, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 1126.

LUIS ALBERTO SOARES DE LIMA, 55 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Durazno 1256 Ap. 4 y MARIA ELBA FARIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1256.

7.a Sección

MIGUEL SILVEIRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1733 y DORA ESTELA FREDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1733.

JUAN PEDRO CASANOVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1538 y MARIA ETHEL BOULLOSA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Maldonado 1538

8.a Sección

CARLOS COBIAN GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2291 y TERESITA ANA ETCHEGARAY BAZZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2161.

10a. Sección

CARLOS ADHEMAR PRICOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4088 y ELSA RONDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4088.

JOSE ARTIGAS SILVERA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avda. Italia 4155 y REYES VICTORIA CASURIAGA, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avda. Italia 4155.

JOSE TERESO GIUDICE, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado I. Núñez 2318 y MARIA ANGELICA SUAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Núñez 2318.

JOSE GOYENECHE, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4042 Ap. 1 y ELSA VICTORIA DALMAO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2613 Ap. 1.

NARCISO YAFFE SALMON 27 años, soltero, profesor, de mecánica, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4180 y DELIA ESPOSITO RUSSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4180.

11a. Sección

NELSON MIGUEL CHANQUET, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acrópolis 3574 y NELLY MABEL SASTRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3488.

JESUS ADAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 5003 y CARMEN LUJAN GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Calle B 5003.

12.a Sección

RAMON ALFREDO BUTIERRE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 2865 Ap. 2 y ROSA ANAIR MORALES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada E García Peña 2865 Ap. 2.

ELBIO RUBENS POSE, ( ), años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3615 y NOEMI NILDA FERRANDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3706.

13a. Sección

CARLOS GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2170 y ANA LUISA MIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada China 2170.

BONIFACIO REYES, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Portugal 3868 y GLORIA AIDA FARACHO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada China 1958.

MARIO CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Verdún 2079 y NURIMAR ROSSI GARMENDIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3968.

14.a Sección

CARLOS NUMA ANTELO, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Caridad 1160 y GRISELDA ANGELA FRIONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1160.

15.a Sección

ELBIO KUROPATUA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1770 y ELVIRA MARIA ROEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1770.

JOSE RIOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1977 Ap. 3 y LIRA DIRSA SANTOS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Dante 1977 Ap. 3.

16.a Sección

ATALIVIO PEREIRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5499 y ASUNCION BLANCA NIEVES GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5499.

MANUEL CARBALLA, 26 años, soltero, artesano, español, domiciliado Inclusa 979 y RAQUEL ELVIRA MACHIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 1086.

LUIS ALBERTO CARBAJAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 2112 y NORMA HILDA PELUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 metros 1908

17.a Sección

SANTIAGO EVER DIAZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Alonso de Ercilla 3048 y NELLY CABRERA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3048.

WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones s|n y MARLENE SANTOS, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. P. de Mandoza 4623.

19a. Sección

JULIO FIGUEIRAS, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cabildo 2286 y CARMEN VELO, 22 años, soltera, española, domiciliada Cabildo 2286.

OSCAR LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1609 Ap 3 y ELVIRA OLGA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2376 Ap 3

JORGE FEDERICO BERGER, 32 años, soltero, doctor en ciencias económicas argentino, domiciliado General Luna 1210 y ELEONORA ANITA BROWNE, 33 años, soltera, argentina, domiciliada General Luna 1210.

20a. Sección

REINALDO VICENTE, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santa Lucía 4175 y ELENA BLANCA MORATILLA, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Santa Lucía 4175.

DORO DOMINGO MERCURIO, 34 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. Simón Martínez 10025 y MARIA ROSA CASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 171.

ADOLFO GROTINZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4471 y MARIA TERESITA SCARELLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4353.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 244 y MARTHA AZUCENA SEGREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 169.

JOSE PEDRO SABANI, 34 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Fco. Plá 4281 y MARIA ELENA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4284.

JESUS LORENZO LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4358 y MIRNA INES MILAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4475 bis.

21a. Sección

ANGEL MARIA RODRIGUEZ, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5077 y MARIA LIGIA SUAREZ, soltera, oriental, domiciliada Watt 1547.

22.a Sección

LUIS MARIANO BARRETO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4063 y DORVALINA FREITAS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4063.

28.a Sección

HEBERT ALVAREZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lisboa 5343 y CARMEN HERRERA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2779 Apto. 1.

JORGE RUBEN TRIAS VALLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3446 y BLANCA ELENA URRUTIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2786.

24.a Sección

JULIO ISMAEL PIÑERO, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1290 y MARTA VERDERA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1290.

MARIO TRINIDADES, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Diego Lamas 1475 y GREGORIA MARTINEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1475.

14) $ 6.00 3|pub. v.Set.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARQUEZ de CAIRO, MARIA CELINA c|ZANONI, ANTONIO. Sucesores de, y otros. Prescripción treintañal, (L.o 14, F.o 429)", se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título y especialmente a sus linderos, dueños y ex dueños de los padrones 942, 943 y 945, sucesores de Antonio Zanoni, y sucesores de Advíncula González y Andrés A. López y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 944, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje "Las Delicias", el cual según plano del Agr. Julio H. Cerviño de Setiembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro en Octubre de dicho año con el número 2740, tiene una superficie de 610 mts. 38 dmts2., que se deslinda: por el Norte padrón 943 en 29 mts. 10 cmts.; por el Este con frente a calle N.o 7 en 36 mts. 20 cmts.; por el Oeste padrón 942 en 28 mts. 63 cmts.; y por el Sur padrón 945 en 11 mts. 40 cmts., para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 14983 Set.8-v.oct.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE JABLONKA, solicita la inscripción del modelo de sillón de respaldo inclinado de líneas de estilo danés; modelo de sillón artístico de estilo danés; modelo de reposera, sillón, cama, de estilo danés; modelo de cama de líneas de estilo danés de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14989 Set.8-v.set.21.

JORGE FRANCO CAPUTI, solicita la inscripción de "Exposición y Elementos para Investigación de Mercados Tabular" de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 14980 Set.8-v.set.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 457), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de SIMON HADJIENLIAN y AGAVORI HADJIAVEDISIAN, donde dice "Hadjienlian" debe decir "Hadjinlian" y donde dice "Agavori Hadjiavedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". Nacimiento de ANTONIA HADJINLIAN, donde dice "Agovini Havedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". Nacimiento de SANTIAGO HADJINLIAN, donde dice "Angela Avedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". Nacimiento de DORA SONIA HADJINLIAN, donde dice "Hadjienlian" debe decir "Hadjinlian" y donde dice "Agavni Hadjiavedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 14968 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARIA TECHERA BELLO, pues en la misma donde dice: "nacido el 10 de Junio de 1948", debe decir: "19 de Junio de 1945". Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32257 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:A) La de matrimonio de JULIO CESAR MOSCONE y GLADYS RISO, pues en la misma en donde figura la contrayente como "Gladys Risso" debe decir "Gladys Riso"; donde el padre de la contrayente figura como "Egidio José Risso" debe decir "Ejidio José Riso"; y donde la madre de la contrayente figura como "Carmen Santulliccí" debe decir "Carmen Santalucci"; y B) La de nacimiento de MIRIAM ELIZABETH MOSCONE RISO, pues en la misma donde figura como hija de "Gladys Risso" debe decir "Gladys Riso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 14969 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA MAGDALENA BUZZI PRIETO en el sentido de que donde su madre figura como "María Esther Tronconi", debe decir "María Esther Prieto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32258 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "ROMERO DE ARMAS CAMILO SINFOROSO JUAN, SABINA AURORA AIDA, ALBERTO, APARICIO y ESMERALDA DORA. Rectificación de partidas, (L.o 46, F.o 505, N.o 300)", se hace saber al público que por resolución N.o 1731 del 9 de Abril de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de su señor padre y las de los nacimientos de los gestionantes, estableciendo que donde dice "Sabino Pelúas" o "Sabino Pelúas Romero", debe decir "Polonio Sabino Romero". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 14923 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE KUBRAK, estableciéndose que en donde dice: "Kubvako", debe decir "Kubrak". — Canelones, 31 de Marzo de 1965. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

19) $ 240.00 15|pub. 15022 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, autos caratulados: "LEONOR REZENDE FERNANDEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice refiriéndose al sexo "femenino", debe decir "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, ... 31 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32268 Set.8-v.set.28.

20—Remates

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Samuel Slamovitz Indig c|ISAAC STRIJAKOWSKI. Ejecución de Prenda, (L.o 62, F.o 397)", el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor, Sierra trompo, garlopa, cepillo y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 320.00 10|pub. 15019 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Olave Arturo E. y otros c|HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de Hipoteca, (L.o 64, F.o 604)", se hace saber que el próximo día 6 de Octubre, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronadas con el N.o 5226, parte de la manzana 10, ubicada en la 1.ra Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la que según plano trazado por el Agr. Julio H. Cerviño, registrado con el N.o 24.506 en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1951, tiene un área de 394 mts. 13 dmts., contenidos en una figura irregular que forma esquina; mide mts. 20.88 al Sur frente a la calle Colonia N.os 905 al 913; y mts. 18.77 al Oeste frente a la calle Convención N.os 1406 al 1410, lindando; mts. 21.06 al Norte o en la propiedad padrón N.o 5227; mts. 18.82 al Este, con la propiedad padrón N.o 5225, teniendo una superficie de 384.75 metros cuadrados según títulos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 59, Serie B 52) y los autos en que se decretó el remate, en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 3.o); 4) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 1.680.00 15|pub. 15021 Set.8-v.set.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Palestino c|WASHINGTON A. ALPUIN. Ejecución de Prenda, (Ficha 810|64)", el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 automóvil "De Soto" matrícula 503.910, padrón 149.796. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15010 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra ARTIGAS PEREIRA. Ejecución de Prenda, (Ficha 714|65)", el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 refrigerador y 1 máquina de coser. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15011 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra VICENTE LAMAS y otro. Ejecución de Prenda. (Ficha 456|65)", el 23 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Nueva Yor 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, una máquina de café "Tarmex". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15015 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nicasio A. Cabrera c|FLORENCIO GASPAR. Ejecución de Prenda, (Ficha 242|65)", el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 heladera "Prescold". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15012 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Finck Guillermo contra CABRERA y CIA. Juicio ejecutivo" (Fi-

cha 570|62) el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1008 kgs. de chapas de bronce. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15014 Set.8.-v.set.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Pier Volonte Mario contra VICENTE AMOROSO. Juicio ejecutivo (Ficha C-1756|63), el 23 de Setiembre de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 máquina de rebajar y 1 deformadora. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15008 Set.8.-v.set.21.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Rosenblum Ovsey contra SOSA AMARO. Ejecución de prenda" (C. 488 - 1962) se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a la hora 14 y 30, en el local de Larrañaga N.o 3626, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, al remate del camión marca Ford, padrón N.o 163.103 bis matrícula número 232.409. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y será de su cuenta el pago de comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Setiembre 3 de 1965

20) $ 400.00 10|pub. 14995 Set.8.-v.set.21.

FRANCISCO PANZERA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "Romeo Julio Lingeri contra WASHINGTON CONSTANTINO VALLE y MARIA DEL CARMEN LORENTE de VALLE". Ejecución de hipoteca. (Libro 62. Folio 400) se hace saber al público que el día 1º de Octubre del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Soriano 1222 bis se procederá por el martillero señor Francisco Panzera, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno, sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones: Balneario "Lagomar" empadronado en mayor área con el número 8.506 que según plano del Ing. Agr. Omar Paganini Rocamora, de Octubre de 1953, copia del aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 12 de Setiembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.009, el 17 de Noviembre de 1953, se señala con el número 13 de la manzana 114 y se compone de una superficie de 507 metros 90 decímetros que se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle 19 de Abril; 37 metros 33 centímetros al Norte con el solar N.o 12; 16 metros 53 centímetros al Sur-Este con el solar N.o 3; y 30 metros 39 centímetros al Sur, con el solar N.o 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase serán de cuenta y cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 2º) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas, y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.040.00 17|pub. 14933 Set.8.-v.set.30.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "Strausz Carlos Miguel contra SZCEPROVSKI HERZ-ZELIK. Ejecución de prenda" (Libro 1. Folio 329), el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una máquina de coser a Black N.o 497, marca Luxor y 1 máquina de untear Jordan. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 320.00 10|pub. 15017 Set.8.-v.set.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Banco de Canelones contra VIGOR S. A. Ejecución de prenda" (Libro 1. Folio 52), el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camioneta Chevrolet 1962, Padrón A7-2642, Matrícula A-77443. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15013. Set.8.-v.set.21.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno dictada en autos: "Rosenblum Ovsey contra BARBERO PEDRO. Ejecución de prenda" (Libro 55. Folio 164), se hace saber que el día 24 de Setiembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avenida Larrañaga Nº 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del camión marca "Chevrolet" matrícula Nº L. 32.317. Padrón N:o L. 32.787. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y será de su cuenta la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 31 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 14934 Set.8.-v.set.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "Sacid contra ANGEL RUBADO. Juicio ejecutivo" (Ficha C-399|63), el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 combinado y 1 acordeón Santa Lucía. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15016 Set.8.-v.set.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "Kurt Reininger contra ORLANDO UMPIERREZ. Ejecución de prenda" (Ficha 153|65), el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camioneta D. K. W. Matrícula 405.621. Padrón 79.0774 A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 15009 Set.8.-v.set.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 12º Sección Judicial de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ARISTEO MAINARDI RODRIGUEZ y otro. Ejecución de prenda" (Libro 18. Folio 591), el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 vitrina Siam Cairo 2 puertas. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Assisé Lavaghini, Actuaria.

20) $ 320.00 10|pub. 15018 Set.8.-v.set.21.

CARLOS DE ANZA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Julio Comesaña contra ORFILIA NOVAS FAZIO DE SANSONE. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 609), el 23 de Setiembre próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Un televisor General Electric con mesa y antena. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 320.00 10|pub. 15020 Set.8.-v.set.21.

GILBERTO J. SANDRO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, dictada en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra AUGUSTO MATHON. Juicio ejecutivo" (Libro 46. Folio 413. N.o 746) se hace saber al público que el día 29 de Setiembre de 1965 a la hora 15, en el lugar de ubicación del bien, calle doctor Francisco Lavandeira entre doctor Francisco Soca y doctor Baltasar Brum de la ciudad de Canelones, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que alcanza a doce mil ciento cincuenta pesos, o sea la cantidad de ocho mil cien pesos ($ 8.100.00), por intermedio del martillero don Gilberto J. Sandro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la calle doctor Francisco Lavandeira entre doctor Francisco Soca y doctor Baltasar Brum de la ciudad de Canelones. Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1227, con una superficie de doscientos setenta metros, que se deslinda así: al Norte, padrón N.o 4205 propiedad de don Donato Santorso; al Este, padrón N.o 1228 propiedad de Francisco González; al Oeste, padrón N.o 1226 propiedad de Mario Castillo y al Sur calle doctor Francisco Lavandeira.

Se previene: 1º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley nacional y departamental pone de su cargo, así como los honorarios del rematador, serán abonados por el adquirente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1965. — — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 15028 Set.8.-v.set.28.

CARLOS MESA

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Juan María Hernández Bentos contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO y ANIBAL LUIS y ANTONIO BLANCO BLANCO: Ejecución de hipoteca" (Libro 8. Folio 98. N.o 524), habiéndose cometido la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 4.a Sección del Departamento, se hace saber que el día 29 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Mesa, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc designados, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras 4.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 107, señalado con el N.o 19 de la fracción A) en el plano de los Agrimensores Isaac C. Díaz y Santiago Rivero, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Mayo de 1925, compuesto de un área de 388 metros 87 decímetros que dá frente al Oeste en 8 metros 45 centímetros a la calle Mazzini, por 46 metros 02 centímetros de fondo lindando al Norte con el solar 20, al Este con José Vero y al Sur con el solar 18.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (artículo 68 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay). 3º) Que la comisión legal del rematador; los gastos de escritura, certificados, impuestos serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiere adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria; 4º) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, Agosto 23 de 1965. — María Inés Varela de Motta, Juez de Paz.

20) $ 1.680.00 15|pub. 14924 Set.8.-v.set.28.

NELSON T. AGESTA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de Crédito contra KNUSER NAEFF SANTIAGO. Juicio ejecutivo". (Libro 39. Folio 191), se hace saber que el día 7 de Octubre próximo a la hora 15, el rematador Nelson T. Agesta procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (en las puertas del Juzgado Letrado), o sea $ 4.000.00, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la planta suburbana de Estanzuela, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 27, lote 15, compuesta de una superficie de 3.027 metros, 20 decímetros.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) El promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía, al aceptársele la misma. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 840.00 15|pub. 14994 Set.8.-v.set.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALGROS LIMITADA

Por contrato privado del tres de Agosto de 1965, inscrito en el Registro Público y Gene-

ral de Comercio con el N.o 387 al folio 354 del Lo. 1 el 17 de Agosto de 1965 se constituyó la sociedad denominada: Algros Limitada; Domicilio: General Flores 3455 (Montevideo); Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales; Objeto: Compra, venta, armado por cuenta de terrenos, reparaciones, service de artículos eléctricos; Comercialización de cualquier clase de artículos y realización de todo tipo de operaciones vinculadas a la actividad indicada. Podrá actuar como representantes o comisionista de cualquier clase de productos o servicios de compañías nacionales o extranjeros; Podrán importar o exportar así como tener sucursales y agencias dentro y fuera del país; Socios: LUIS WYLSEHR CASARINO y ABRAHAM GROSSMAN; Capital: $ 100.000.00 aportados el primero ochenta por ciento el segundo veinte por ciento; Administración y uso de la firma Luis Wylsehr Casarino. Balances: 31 de Julio; Distribución de utilidades: Proporcional a los capitales de los socios.
22) $480.00 10|pub. 15007 Set.8-v.set.21.

UREXPORT LIMITADA

Contrato privado 13 Agosto 1965. Inscrito en Registro Público de Comercio con N.o 192, Fo. 697 del libro 2 ANGELO NARIZANO y GUILLERMO RIVA-ZUCCHELLI, constituyeron Urexport Limitada; Objeto: Importación y exportación; Capital: $ 5 000.00 por partes iguales; Plazo: Tres años; Administración: Indistinta. — Blanca Recine, Escribana.
22) $160.00 10|pub. 14993 Set.8-v.set.21.

23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 107.438. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), de Montevideo, solicita la marca, "MOWIFLOOR" para distinguir las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14992 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 107.415. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), de Montevideo, solicita la marca, "ABEDULIN" para distiguir las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14991 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 107.414. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), de Montevideo, solicita la marca, "ARAUCANA" para distinguir las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 14990 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 107.448. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, "DARITRAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14926 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 107.447. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, "LEDERSTATIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14925 Set.8-v.set.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.549. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. con esta fecha Millington Stawski de Montevideo, R. O. del U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24 $240.00 10|pub. 14783 Set.8-v.set.21.

25 Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora María Estevez de Muniz, el comercio en los ramos de hotel sito en la calle Cuareim N.o 1646 (Capital), tomando posesión en Montevideo, Agosto 30 de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MELO
25) $480.00 20|pub. 14972 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manolo Alvarez Pérez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fermentadas, frutas y verduras, sito en Ferreira de la Luz N.o 1278 (Capital), tomando posesión en Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO BENITO GONZALEZ LORENZO. — ROSA SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 14971 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a Francisco Silva el bazar y ferretería "Palermo" de la calle Maldonado 1451. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre 1965. — NELSON REY. — MIRTA CRUJEIRA.
25) $160.00 20|pub. 14904 Set.8-v.oct.5.

27—Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA DE LA LANCHA "HERCULES"

Se reciben ofertas para la venta de la lancha Hércules, de esta Administración Nacional de Puertos.

La lancha se ofrece en venta en el estado y sitio en que se encuentra (Varadero de esta A. N. P.) y podrá ser inspeccionada por los interesados.

El pago se efectuará de la siguiente forma, cincuenta por ciento del precio ofrecido en el acto de la notificación de la adjudicación y el cincuenta por ciento restante contra entrega de los títulos de propiedad de la lancha.

Los gastos de escritura y transferencia, así como los de movilización serán de cargo de la parte adquirente.

Los interesados deberán establecer el plazo de tiempo en que se comprometen al retiro de la lancha, una vez cumplidas las formalidades de la venta, el que no excederá en ningún caso de un año.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres cerrados y lacrados hasta el día 27 de Setiembre de 1965, en la Oficina de Adquisiciones de la Administración Nacional de Puertos, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32260 Set.8-v.set.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Segundo llamado a concurso

Llámase a Concurso de Oposición para proveer el cargo de Profesor de Ciencias Naturales en el Instituto Normal de Salto.

Las bases pueden ser retiradas de esta oficina, en horario habitual.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en fojas de actuación y con los timbres de ley (valor $ 2.00), serán recibidas en la Sección Concursos, hasta el día 8 de Octubre próximo. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32259 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor Carlos González Rebolledo de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 19|8|1965 que dictó:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Asistente del Curso de Fundamentos de la Escuela Universitaria de Enfermería (Encargado de Inmunología) (Escalón VI, Grado II, 3 horas semanales, cuatro meses $ 940.00), designar al doctor Carlos González Rebolledo, para ocupar el cargo de referencia, con carácter de contratado". — Montevideo, Setiembre 3 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32265 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los doctores Anquiles Amorettí, Jorge Dubra, M. Miqueo, R. Leborgne, Manlio Ferrari, Julio Viola, Nelly Temesio, Julio Lorenzo Wanshington Guiguens, Perla Vila, Ruth Vilanova, Yamandú Sica y Miguel Sica del fallo del Tribunal del Premio Calzada 1964:

El Tribunal luego de un análisis minucioso de los trabajos presentados, considera que el titulado "Linfografía visceral. Un nuevo método linfográfico. Su aplicación al estudio del Cáncer", de los autores bachiller Raúl Rodríguez Sica, Miguel Sica y doctor Yamandú Sica Blanco, es el que presenta mayores aspectos originales, especialmente para investigar el sistema linfático del testículo, la mama, el útero y la prostata. Proporciona información anatómica y patológica "in vivo", de gran repercusión en la terapéutica. Las imágenes radiológicas obtenidas son suficientemente convincentes para objetivar lo señalado. El procedimiento contribuye a abrir nuevos campos de investigación en el árduo problema del diagnóstico y la terapéutica del cáncer.

Por las razones expuestas el Tribunal resuelve por unanimidad proponer el trabajo titulado Linfografía Visceral. Un Nuevo Método Linfográfico. Su aplicación al estudio del Cáncer, de los autores bachilleres Raúl Rodríguez Sica, Miguel Sica y doctor Yamandú Sica Blanco, al Consejo de la Facultad de Medicina, para la adjudicación del Premio Luis Calzada, Año 1964. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32266 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Profesor Adjunto Juan J. Osimani de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 19|8|65 que dictó:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Jefe de Sección del Departamento de Parasitología (N.o 519, R. 1, Escalafón IV, Grado III, 20 horas, $ 5.120.00) y en consecuencia designar al Profesor Adjunto Juan J. Osimani para ocupar el cargo de referencia con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Setiembre 3 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32267 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor Luis Campálans de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26|8|65:

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para Dos Adjuntos de Clínica Urológica (Profesional Médico) del Centro Intensivo Unidad Riñón Artificial: Profesor Adjunto Adrián Fernández (Pte.) Profesores Adjuntos Jorge Dighiero y Eduardo J. Canabal". — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32263 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de Agosto de 1965 (Expediente N.o 652.389) llámase a aspirantes para la provisión contratada del siguiente cargo:

2 Instructores Adjuntos de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día trece de Setiembre de 1965. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32264 Set.8-v.set.8.

CENTRO MEDICO ISRAELITA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, se cita a los socios del Centro Médico Israelita, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en su sede social, 8 de Octubre 2460; el día 19 de Setiembre de 1965 a las 9 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Apertura y elección de Presidente y Secretario de Mesa; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura del balance anual e informe de la Comisión Fiscal; 4) Informe de la Comisión Directiva; 5) Elecciones de nuevas autoridades; 6) Asuntos varios.

De acuerdo al artículo 20, la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — Comisión Directiva.
27) $40.00 1|pub. 14977 Set.8-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la clausura de mi comercio de carnicería "Las Flores", ubicado en el Camino Maldonado Klm. 25.500, acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 1965. — RAUL GREGORIO BERRUETA.
27) $160.00 20|pub. 14945 Set.8-v.oct.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BECAM SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BECAM SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula", (Lo. 66, Fo. 299, N.o 422), se hace saber que ante este Juzgado se presentó BECAM SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, de cuyo trámite se ilustra a continuación.

Acta de constitución de:

BECAM SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores César Andrés Varela Lanzellotti y José Pedro Morasco, argentino y oriental, respectivamente, mayores de edad, casados y con domicilio en el apartamento uno de la casa número cuatrocientos sesenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo de esta ciudad, resuelven.

Primero: Constitución. Han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de BECAM SOCIEDAD ANONIMA, aprobándose los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo primero. Bajo la denominación de BECAM SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República.

Artículo segundo. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, sin perjuicio de establecer otros domicilios, sucursales o agencias en el interior o en el extranjero.

Artículo tercero. La duración de la sociedad será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo cuarto. La sociedad tiene por objeto: A) Principalmente explotar un negocio en el ramo de industrialización y fabricación de artículos sanitarios, broncería, artículos de goma y caucho, mecánica, ferretería, electrotecnia y anexos; B) Importar, exportar, dar y recibir en consignación, comisiones en general, representaciones, etc. y toda clase de acuerdos comerciales relativos a materia prima o artículos relacionados con su giro principal; C) Realizar toda clase de operaciones financieras, compra, venta, caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, dar y recibir en préstamo dinero, especies o valores, con o sin garantía, con destino al desenvolvimiento del negocio; D) Industrializar materias primas y elaborar cualquier clase de operaciones, sean industriales, comerciales o financieras por cuenta propia o de terceros, vender, hipotecar, prendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, etc.; E) Realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales tendientes al mejor aprovechamiento de su capital.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo quinto. El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos ($1:000.000.00) moneda nacional representado por dos mil acciones de quinientos pesos cada una, emitiéndose títulos de una o varias acciones.

Artículo sexto. El Directorio cuando lo estime necesario podrá aumentar el capital en una o varias veces hasta la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) recabando en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo, haciendo la inscripción y el pago de los impuestos correspondientes.

Artículo séptimo. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que aquel que es su tenedor, excepto en caso de dictarse sentencia judicial notificada debidamente.

Artículo octavo. Las acciones serán al portador y deberán llevar la firma del Presidente y Secretario.

Artículo noveno. Mientras no hayan sido integradas totalmente se entregarán certificados provisorios nominativos, los que no podrán transferirse sin previa autorización del Directorio. Aún cuando las acciones no hayan sido integradas totalmente los accionistas podrán intervenir en las asambleas pero los dividendos se distribuirán en porporción a la cantidad integrada.

Artículo décimo. En caso de aumento de capital, los tenedores de las acciones primitivas tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción al número que posean. En caso de que un accionista no quiera hacer uso de su derecho, los demás accionistas podrán acrecentar su suscripción con ellas.

Artículo décimoprimero. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo décimosegundo. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a siete miembros elegidos cada dos años por la asamblea social. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados los sustitutos. No se requiere ser accionista para integrar el Directorio.

Artículo décimotercero. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia, temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, de estos nombramientos se dará cuenta a la primer asamblea.

Artículo décimocuarto. El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y su Secretario, quienes actuando conjuntamente salvo el caso de que exista un solo Director, representarán legalmente a la sociedad. En caso de imposibilidad de cualquiera de los dos, el Directorio podrá designar un Presidente o un Secretario ad-hoc.

Artículo décimoquinto. El Directorio tendrá las más amplias facultades de dirección y administración y especialmente queda facultado para: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Solicitar y contraer préstamos, inclusive en Bancos privados o del Estado, en dinero o en títulos y en las condiciones que se estime conveniente o se le impongan; C) Designar empleados y|o asesores, fijando sueldos, aguinaldos, etc., pudiendo entregar acciones en pago de servicios; D) Conferir mandatos especiales o generales y establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones con o sin garantía, estableciendo plazos para la integración; F) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social; comunicándolo a la Dirección Impositiva; G) Percibir lo que a cualquier título corresponda a la sociedad otorgando los recibos correspondientes, transar, otorgar novaciones, quitas o esperas, remisiones, etc. H) Representar a la sociedad por medio del Presidente y Secretario, en la firma de documentación, ya se trate de escrituras públicas o documentos privados.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo décimosexto. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar la asamblea accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo el Directorio en este caso, efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Artículo décimoséptimo. Para poder participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones, hasta la hora fijada para la asamblea, o un comprobante de depósito de las mismas en un banco, casa bancaria o caja popular.

Artículo décimooctavo. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán mediante una citación por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación y se considerarán bien constituídas con asistencia de socios que representen la mitad más uno de las acciones integradas. En caso de que no hubiera el número de accionistas requerido, se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas en la fecha que fije el Directorio dentro de los quince días. Podrá prescindirse de la publicación cuando a la asamblea concurra el total de accionistas, bastando comunicar a la Dirección Impositiva con una anticipación de cuarenta y ocho horas la reunión.

Artículo décimonoveno. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada acción. Se requerirá la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social para: A) Modificar estos estatutos; B) Aumentar el capital social; C) Disolver anticipadamente la sociedad; D) Comprar, vender o hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad, fijando el precio y condiciones de las operaciones.

Artículo vigésimo. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder firmada por el accionista y registrada en la sociedad hasta la hora de iniciación de la asamblea. Los Directores, Síndicos y empleados de la compañía no podrán ser mandatarios de acuerdo con la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve y decreto de dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

CAPITULO V

Síndico

Artículo vigésimoprimero. Si la ley lo exigiere o la asamblea general de accionistas lo creyere conveniente podrá encomendar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido simultáneamente con la elección de Directorio y la asamblea fijará la remuneración.

CAPITULO VI

Ejercicio social y distribución de utilidades

Artículo vigésimosegundo. El ejercicio de la sociedad corresponderá al peródo primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. — No obstante, el primer ejercicio comenzará una vez inscriptos y publicados estos estatutos y terminará el treinta y uno de Diciembre del año siguiente. El Directorio podrá cambiar los ejercicios sociales dando cuenta a la Dirección Impositiva.

Artículo vigésimotercero. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. la asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otro que surja de su seno.

CAPITULO VII

Fusión, disolución y liquidación

Artículo vigésimocuarto. Para que la sociedad pueda fusionarse, disolverse o liquidarse se requerirá la resolución de la asamblea social extraordinaria convocada especialmente, debiendo reunirse con asistencia de la mayoría de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital y la resolución se tomará por unanimidad. No consiguiéndose el quórum en dos convocatorias se considerará rechazado el pedido formulado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimoquinto. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjuntamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación los fundadores, actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Segundo: Autorización. Se faculta al escribano Guillermo Serván Bauzón para que tramite ante el Poder Ejecutivo la autorización para funcionar y la inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las observaciones que se realicen, introduciendo las modificaciones exigidas, proponiendo al efecto textos sustitutivos. Se le autoriza, asimismo, para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las oficinas públicas para regularizar la situación jurídica de la sociedad. Y para conformidad se firma el acta que antecede en el lugar y fecha indicados ut supra. — José Pedro Morasco. — César A. Varela.

Guillermo Serván Bauzón, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen José Pedro Morasco y César A. Varela fueron puestas ante mí por José Pedro Morasco y César Andrés Varela Lanzellotti, que dicen ser oriental y argentino, respectivamente, mayores de edad, casados con Filomena Buriani e Irma Quintans, respectivamente, domiciliados en el apartamento uno de la casa nú-

mero cuatrocientos sesenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo de esta ciudad. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — G. Serván Bauzón. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de BECAM SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel H. Martins. — Guillermo Serván Bauzón, en la Carpeta N.o 1017|64 relativa a constitución de BECAM SOCIEDAD ANONIMA, al señor Ministro digo: Evacuando la vista conferida, venimos a sustituir el inciso D) del artículo 4.o del estatuto, que quedará redactado en la siguiente forma: "D) Vender, hipotecar y prendar cualquier clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, etc.". Solicito al señor Ministro tenga por evacuada la vista conferida y modificado el artículo 4.o inciso D) en la forma indicada. — Guillermo Serván Bauzón. Carnet de Identidad 466.535.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — F. Gargaglioni.

Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Guillermo Serván Bauzón, constituyendo domicilio en Treintabre de 1964, vengo a solicitar al señor Juez digo: I) Que en uso de la facultad concedida en la cláusula segunda del acta constitutiva de BECAM SOCIEDAD ANONIMA, autorizada para funcionar por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 29 de Octubre de 1964, vengo a solicitar al señor Juez se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y la publicación prescripta por la ley; II) Asimismo solicito que de acuerdo con lo que dispone el artículo 34 del Código de Comercio, previos los trámites legales, se inscriba la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. A estos efectos se declara que no existe gerente, ni empleado o factor a la cabeza del establecimiento; que el domicilio de la sociedad se fija en San Martín N.o 3252, resultando los demás datos del estatuto acompañado.

Por lo expuesto al señor Juez pido se sirva proveer de conformidad. — G. Serván Bauzón

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 440. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — (E. a: BECAM SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto. Civil Tercer). — Carlos Sienra Castellanos.

Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

3219. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas; de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas, devuélvase los recaudos y archívese. — Sin otro trámite. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Feria. — Guillermo Serván Bauzón, en el expediente caratulado BECAM SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula. (Lo. 66, Fo. 299), al señor Juez digo: Que con fecha 14 de Junio se pasó el expediente al Registro Público y General de Comercio para su inscripción y el mismo día el suscrito presentó la copia para la inscripción y el comprobante de pago de los derechos de inscripción (que se habían abonado el 7 del mismo mes). En primer lugar la huelga de brazos caídos y luego la huelga general, demoraron en primer lugar el control de la copia presentada que por existir observaciones fue devuelta al suscrito para su corrección y en segundo lugar, impidió la devolución antes de la feria menor. Ello causa un gran perjuicio pecuniario ya que la Dirección Impositiva fijó un plazo para la presentación de los libros de comercio certificados puestos al día, venciendo el 20 del corriente y aplicando en caso contrario una multa de $ 16.000.00. Teniendo en cuenta que ha sido la huelga del Poder Judicial la causante de la demora y en consecuencia, en caso de ser pasibles de multa, sería dicho poder responsable, por equidad solicitamos la habilitación de la feria a los efectos de que el Registro Público y General de Comercio (que conoce y reconoce nuestra situación) realice la inscripción del estatuto y de la matrícula y certifique los libros de Comercio.

Por lo expuesto al señor Juez pido se sirva proveer de conformidad que será justicia. — G. Serván Bauzón.

3584. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — Habilítase la presente feria judicial a los efectos solicitados. Sin más trámite. — Rafael Addiego Bruno. — Elbio A. Panario.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y cinco a las diez y treinta horas e inscripta en este registro con el N.o 229 al Fo. 1094 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$2.204.00 1|pub. 14823.

SUAREZ Y DUCHINI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno

Aumento de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SUAREZ Y DUCHINI S. A. solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 116

En Montevideo, siendo la hora 9 del día 8 de Febrero de 1965, se reúnen en el local social de la calle Miguelete N.o 1649, los miembros del Directorio de SUAREZ Y DUCHINI S. A., don Oxaldo W. Duchini en su calidad de Presidente y la señora Manuela Brage de Suárez en carácter de Secretaria, contándose con la presencia de los señores Ovidio Duchini y Manuel J. Suárez. Previa lectura, se aprueba sin observaciones el acta anterior. Hace uso de la palabra el señor Presidente, manifestando la necesidad de proceder a la ampliación del capital autorizado, en la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), en razón del desarrollo de la empresa. La señora de Suárez manifiesta que comparte el criterio sostenido por el señor Presidente y, que estando el Directorio facultado por el artículo 5 de los estatutos sociales, para aumentarlo hasta la cantidad de $ 5.000.000 (cinco millones), propone se designe a los señores Ovidio Duchini y Manuel J. Suárez, para que actuando conjunta o indistintamente, corran los trámites correspondientes. Así se resuelve por unanimidad. No siendo el acto para más, se levantó la sesión, siendo la hora 10 de la fecha mencionada. — Oxaldo Duchini. — Manuela Brage de Suárez.

Concuerda literalmente con el original de su tenor al que me remito, que luce a fojas 183 del libro de actas del Directorio de la firma SUAREZ Y DUCHINI S. A., inscripto con el Nº 1336 a fojas 19 del libro N.o 5 del Registro Público y General de Comercio, en fecha 29 de Agosto de 1956. — Bolíbar Zarza, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, Ovidio Duchini, constituyendo domicilio en la calle Miguelete Nº 1649 ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Directorio de SUAREZ Y DUCHINI S. A., facultado por el artículo 5 de los estatutos sociales, en su sesión de fecha 9 de Febrero de 1965, resolvió según surge del testimonio que se adjunta, aumentar el capital autorizado en la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), llevándolo a $ 5.000.000 (cinco millones). Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1) Que previo el trámite correspondiente, se apruebe la ampliación del capital autorizado de la sociedad, en la suma indicada. 2) Que oportunamente se expida el testimonio correspondiente. 3) Que los desgloses correspondientes sean entregados al compareciente o al señor Milton Sequeira.

Otrosí dice: Que justifica su personería con el testimonio agregado. — O. Duchini. — Bolívar Zarza, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 980. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 1 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Señor Juez: El Directorio de SUAREZ Y DUCHINI S. A., en mérito a la facultad que le confiere el artículo 5 de sus estatutos, en sesión efectuada el 8|2|65, según resulta del testimonio notarial glosado a fs. 25, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 5.000.000. Respecto al aumento de capital no hay observaciones que formular. Ello no obstante, considera esta Inspección General, que previamente a la prosecución del trámite a que se refiere el artículo 208 de la ley N.o 13.318, la interesada deberá acreditar la vigencia del mandato del Directorio que acordó la aludida ampliación de capital. Subjefe Mario Tarsinc, V.o V.o Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Ovidio Duchini, constituyendo domicilio en la calle Miguelete número 1649, ante el señor Juez se presenta y dice: Que ante la observación efectuada por la Inspección General de Hacienda a la solicitud de ampliación del capital autorizado de la firma SUAREZ Y DUCHINI S. A por no haber indicado la vigencia del mandato del Directorio que ordenó dicha ampliación, debo manifestar, que: el Directorio de la sociedad, fue electo en la asamblea general ordinaria efectuada con fecha 10 de Diciembre de 1964, y de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, su mandato tiene vigencia hasta la realización de la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio actual, que finaliza el 31 de Agosto próximo. Dicha asamblea deberá realizarse dentro de los 20 días siguientes a la fecha mencionada. Saludo al señor Juez muy atte. — O. Duchini. — Bolívar Zarza, Escribano.

Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de SUAREZ Y DUCHINI SOCIEDAD ANONIMA con la vigencia del mandato de su Directorio acreditada en escrito de fs. 29. — Asesor Cr. Carlos Zarazola. Ayud de Asesor. Eduardo Chavarria. V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

2850. — Montevideo, 27 de Julio de 1965. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, especialmente dictámenes del M. Público e Inspección General de Hacienda, resuelve: Autorízase el aumento de capital a $ 5 000.000 (cinco millones de pesos). Expídase edictos y publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio. Liquidados y satisfechos los tributos, realícense los desgloses pertinentes y archívese. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo. 17 de Agosto de 1965. — Con esta fecha y con el número 293 al folio 1362 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 1.518.00. — 1|pub. — 14881.

LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

"Acta Nº 23 de la asamblea general extraordinaria de LA AMISTAD S. A. llevada a cabo en la calle Buenos Aires 429, el día veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro sin la presencia del representante de la Inspección de Hacienda y con la asistencia de los accionistas con sus respectivas acciones depositadas en la sociedad según detalle: Sara S. de Akerman con $ 14.000. Moisés Alterwain con $ 19.000. Mauricio Better con $ 12.700. Jaime Blustein con $ 30.000. Samuel Blustein con $ 15.400. Samson Achtsam con $ 7.400. Abraham Brande con $ 19.700. Abraham Altman con $ 25.900. Samuel Brener con $ 30.000. Jacobo Kolichman con $ 20 700. Jorge Liberman con $ 30.000. Salomón Guelman con $ 13.400. Julio Schwolb con $ 6.600. Sender Muller con $ 8.700. Mauricio Ratkin con $ 11.400. Benjamín Grinzaid con $ 14.200. Abraham Watman con $ 3.100. Clara S. de Tinsky con $ 7.300. Adolfo Norman con $ 10.800. Israel Salomón con $ 19.000. Teodoro Lin con $ 16.300. Roberto Turoblin con $ 19.400. Mauricio Siler con $ 16.400. Jaime Liberman con $ 16.900. Israel Holender con $ 9.400. Pablo Chait con $ 12.000. Isaac Todfeld con $ 12.200 Julio Kleiman con $ 13.000. Boris Schwartzman con $ 24.500. Julio Weigler con $ 5.000. Noé Ostrow con $ 6.300. Simcha Ras con $ 17.000. Saúl Kaminietzky con $ 18.100. David Salomón con $ 30.000. Moisés Segal con $ 30.000 Samuel Wainstein con $ 20.900. Salomón Paciuk con $ 9.300. Sender Nisevich con $ 29.700 Samuel Sverdlin con $ 17.300. León Novogrebelsky con $ 14.300. Máximo Landwehr con $ 12.300 Saao Korman con $ 12.100. Owszyja Koger con pesos 18.700. Zelman Gliksberg con $ 18 300. Natan Treinbich con $ 26.700. Bernardo Korman con $ 14.400. Miguel Szoerka con $ 12.100. Simón Chodosch con $ 30.000. Felipe Liberman con $ 27.300. Beatriz Golubchin con $ 21.200.

Simón Wayner con $ 13.400. León Zingman con $ 4.100. José Moscovich con $ 28.600. Moisés Zaiman con $ 30.000. Máximo Zalzberg con $ 9.800. David Markevich con $ 13.300. Jacobo Mlodzieniec con $ 9.400. Isaac Norman con pesos 14.700. Julio Moscovich con $ 10.900. Bernardo Moscovich con $ 18.600. David Gurovsky con $ 30.000. Elías Kogan con $ 26.300 Oscar Dodel con $ 17.000. Bernardo Pejcnet con pesos 30.000. Oscar Dorfman con $ 16 000. Herman Finkelstein con $ 30.000 Elías Flato con $ 18.300. León Kirzner con $ 16.700. Adolfo Lopatkin con $ 20.200 Mandel Pachman con $ 2.200. Jaime Rosenbaum con $ 7.000. José Schadur con $ 4.800 y Salomón Gelbtuch con $ 5.900, en total setenta y tres accionistas con un capital de $ 1.228.300 (un millón doscientos veintiocho mil trescientos pesos) que representa más de las dos terceras partes del capital integrado a la fecha, que es un millón setecientos cincuenta y nueve mil cien pesos según lo prevé el artículo 2 de los estatutos sociales. Después de dejar transcurrir una hora de la fijada para la iniciación de la asamblea, según indica el artículo 27 de los estatutos sociales, siendo las diecinueve horas el Presidente señor Moisés Segal declara abierta la asamblea con la siguiente orden del día:

1.o Apertura. 2.o Elección de la mesa. 3.o Lectura del acta anterior 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. 5.o Prórroga del plazo de duración de la sociedad. 6.o Reforma de los estatutos sociales. 7.o Reforma del reglamento del fondo de retiro y previsión social.

1º Abriendo la asamblea el Presidente señor Moisés Segal saluda a los presentes accionistas y propone que la asamblea mencione candidatos para presidente y secretario de mesa.

2º Los presentes aprueban por unanimidad la moción del señor David Gurovsky para que ocupen los puestos de Presidente y Secretario de la asamblea los señores Herman Finkelstein y Jorge Liberman respectivamente.

3.o Se aprueba por unanimidad la moción del señor Elías Kogan para que no se lea el acta anterior.

4º La asamblea aprueba por unanimidad la moción del señor Zelman Gliksberg para que firmen el acta los señores Roberto Turoblin y Adolfo Norman.

5º El Secretario de mesa señor Jorge Liberman lee el artículo 2 de los estatutos sociales reformado y presentado por la Comisión Directiva a esta asamblea extraordinaria para su aprobación: que dice: El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve años contados desde la aprobación de la presente reforma de estatutos por el Poder Ejecutivo. Dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas convocada a este efecto siempre que a ella concurran accionistas que representen más de las dos terceras partes del capital integrado y la prórroga sea votada favorablemente por accionistas que representen por lo menos la mitad de dicho capital". Dicha prórroga y el artículo 2.o reformado que la dispone son aprobados por unanimidad.

6º Seguidamente se lee el proyecto de reforma de estatutos presentado por la Comisión Directiva:

Artículo 5º El capital social se fija en la suma de $ 5 000.000 (cinco millones de pesos m|n.) dividido en cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, quedando facultado el Directorio para aumentar dicho capital hasta la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n.) en series de $ 500.000 (quinientos mil pesos) cada una, cuando así lo requieran las necesidades sociales. No podrá emitirse ninguna serie hasta no estar totalmente suscrita la serie anterior e integrada por lo menos en un veinticinco por ciento

Artículo 15. El Directorio no podrá vender acciones por un precio inferior a su valor nominal. En ningún caso un accionista podrá poseer más de 1.500 (mil quinientas) acciones.

Artículo 19 bis A) Cada socio abonará el tres por ciento sobre el importe total de sus compras mensuales, en la forma que lo reglamente el Directorio. La suma que resulte será capitalizada al fin de cada ejercicio económico, emitiéndose las correspondientes acciones, salvo que el accionista hubiere alcanzado el máximo de acciones previsto en el artículo 15 B) El Directorio queda facultado para aumentar o disminuir el porcentaje previsto en el inciso anterior, de conformidad a las necesidades de la sociedad.

Artículo 31. Para tener derecho a voto a las asambleas de la sociedad, el accionista deberá registrar como mínimo cincuenta acciones y tener en calidad de tal en la sociedad una antigüedad no inferior de un año. Además no deberá estar atrasado en el pago de las deudas contraídas con la sociedad.

Artículo 37. La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de once miembros titulares y once suplentes, que serán elegidos por la asamblea general y durarán dos años en sus funciones, no pudiendo ser relectos antes de haber transcurrido un período de un año desde la finalización de su mandato Mientras no se proceda a la próxima renovación parcial del Directorio, después de aprobarse la presente reforma de estatutos, el número de integrantes del Directorio será el actualmente vigente en la disposición que se modifica.

Artículo 39. La renovación de los titulares y suplentes del Directorio, se realizará de la siguiente manera: en el primer ejercicio siguiente a la aprobación de la presente reforma de estatutos se renovarán seis titulares y seis suplentes; y en el segundo ejercicio se denovarán cinco titulares y cinco suplentes; y en las renovaciones sucesivas se procederá respectivamente de la misma forma.

Artículo 43. Para ser miembro titular o suplente del Directorio y de la Comisión Fiscal es imprescindible poseer como mínimo cien acciones y tener una antigüedad no inferior a cinco años de accionista de la sociedad.

Artículo 44. Los titulares que integren el Directorio elegirán de su seno en la primera sesión que éste celebre las personas que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, tesorero y protesorero. Los restantes titulares quedarán en calidad de vocales. El Presidente y Secretario no podrán ser relectos en dos ejercicios sucesivos para desempeñar cualquiera de ambos cargos.

Artículo 49. El Presidente, Secretario y Tesorero del Directorio serán sustituidos respectivamente por el Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero; en sus defectos, serán sustituidos por el Director que elija el Directorio en los casos de delegación, ausencia o enfermedad.

Artículo 72. El saldo se distribuirá de la siguiente manera: A) El 20 o|o para los titulares del Directorio y de la Comisión Fiscal; B) El 20 o|o para el fondo de reserva general; C) El 50 o|o para dividendos; D) El 10 o|o se destinará para la finalidad que resuelva la asamblea general.

Artículo 78. Si concluida la liquidación de la sociedad y después de pagarse todas las obligaciones sociales y reintegrarse a los accionistas el importe de su acciones, quedara un saldo, éste se distribuirá entre los accionistas en proporción a las acciones que posea cada uno en la sociedad. Los presentes aprueban por unanimidad el proyecto presentado por la Comisión Directiva. 7. Siguiendo con la orden del día, toma la palabra el señor Natan Treibich diciendo que el asunto de la reforma del fondo de retiro y previsión social había que estudiarlo más profundamente entre los accionistas, y presentarlo a la consideración de la próxima asamblea ordinaria o extraordinaria. Dicha moción es aprobada por unanimidad. Siendo las 20 horas 30 minutos el Presidente de mesa señor Herman Finkelstein da por terminada la asamblea. — Herman Finkelstein, Presidente de Mesa. — R. Turoblin. — Jorge Liberman, Secretario de Mesa. — Adolfo Norman. — (Sello) Ministerio General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. 7 Setiembre 1964. — Firma ilegible.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de página setenta y ocho a página ochenta y dos del libro de actas de la AMISTAD S. A. En fe de ello y a solicitud de LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA, expido este testimonio que signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Firmado: Bernardo Lidner, Abogado Escribano.

Inspección General de Hacienda: División Soc. Anónimas — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Señor Juez: Con la salvedad de que los aumentos de capital previstos en el artículo 5.o deberán ser autorizados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia que corresponda, el proyecto de reforma estatutaria de LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA documentado por testimonio notarial glosado a fs. 52|55, no contiene las cláusulas contrarias al régimen vigente sobre la materia. Ello no obstante, considera esta Inspección General que previamente a la vista Fiscal dispuesta a fs. 63 vta. deberá justificarse el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 (fs. 4.o y 14) del estatuto en cuanto a publicaciones de convocatorias a asambleas. — Mario Tassino, Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno — Moisés Segal y David Gurowski, Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad LA AMISTAD S. A. personería acreditada en estos autos de reforma de estatutos y constituyendo domicilio en la calle Sarandí 356 piso 4 escritorio 30 (Estudio del doctor Bernardo Lindner) evacuando la vista conferida con motivo de la observación formulada por la Inspección de Hacienda al señor Juez decimos: Que venimos a acreditar la realización de las publicaciones que prescribe el artículo 26 de los estatutos sociales, adjuntando los ejemplares respectivos de los diarios Diario Oficial y Gaceta Comercial, con lo cual queda subsanada la única objeción planteada por dicha Inspección Por lo expuesto al señor Juez pedimos: Se agreguen los diarios acompañados se tenga presente lo expresado y se sirva conferir la vista fiscal ya dispuesta. — Firmado: M. Segal. — D. Gurowsky. — Bernardo Lindner, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N 1504. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, esta Fiscalía no se opone a la aprobación de la reforma (LA AMISTAD S. A.). — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Raúl Abraham.

2057. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas, remítase al Registro, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese — Basso. — J. T. Pereira.

6483. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, apruébase la reforma de los estatutos de "LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA" con la salvedad a que se refiere la Inspección General de Hacienda en su informe de fs 64, estándose en lo demás a lo proveído por el auto No 2057 de fs. 71 v. y habilitándose la Feria Judicial en curso a sus efectos. — Addiego. — J. T. Pereira.

Dicha reforma estatutaria ha sido inscripta con el número 134 al folio 606 del libro número 2 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta Ciudad.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 3.333. — 1|pub. — 14897.

COMPAÑIA DYCAN S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	50.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Total Activo ...	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Total Pasivo	$	1:000.000.00

No existe Estado de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se transcribe a fojas tres del Libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1964.

$ 208.00. — 1|pub. — 12829

CHAMICAL S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Muebles y útiles	$	21.480.19
Caja y bancos	"	142.042.84
Mercaderías	"	256.[illegible]76.92
Varias cuentas deudoras	"	437.663.95
Títulos y acciones	"	1.000.00
	$	858.463.90

Pasivo —

Capital integrado	$	290.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	480.520.20
Utilidades a distribuir .	"	87.943.70
	$	858.46[illegible].90

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1961

Ganancias —

Utilidades en Mercaderías	$	310.793.40
	$	310.793.40

Pérdidas —

Sueldos y jornales	"	48.141.14
Intereses y comisiones .	"	11.376.80
Asignaciones familiares	"	2.669.04
Aportes jubilatorios ...	"	7.221.19
Gastos generales	"	65.530.77
Utilidades del ejercicio	"	87.943.70
	$	310.793.40

Utilidad del ejercicio a cuenta nueva.

El presente estado fué aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de febrero de 1965.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de agosto de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el No. 5386 al Fo. 266 del Libro No. 11.

$ 464.00. — 1|pub. — 12863.

LABRANZA Y GANADERIA S. A.

LAYGASA

Balance al 30 de junio de 1964

Activo —

Circulante:

Hacienda	$	1:146.538.00
Lanas	"	147.375.00
Tierras preparadas ...	"	100.000.00
	$	1:393.963.00

Fijo:

Inmuebles	$	1:185.000.00
Publicaciones y mejoras	"	29.344.95
Instalaciones	"	2.585.22
Vehículos	"	78.000.00
Maquinaria Agrícola ..	"	152.800.00
	$	1:447.730.17
Pérdidas y Ganancias .	"	251.694.90
	$	3:093.388.07

Cuentas de orden :

Acciones a emitir ...	"	1:815.000.00
	$	4:908.388.07

Pasivo —

Exigible:

Banco República Crédito Rural	$	120.000.00
Documentos a pagar ..	"	418.000.00
Caja Notarial	"	250.000.00
Varios acreedores	"	1:095.388.07
	$	1:883.388.07

No Exigible:

Capital y reserva	"	1:210.000.00
	$	3:093.388.07

Cuentas de Orden:

Capital autorizado	"	1:815.000.00
	$	4:908.388.07

Pasivo —

Exigible:

Banco República, Crédito Rural	$	120.000.00
Documentos a pagar ..	"	418.000.00
Caja Notarial	"	250.000.00
Varios Acreedores	"	1:095.388.07
	$	1:883.388.07

No Exigible:

Capital y reserva	"	1:210.000.00
	$	3:093.388.07

Cuentas de Orden:

Capital autorizado	"	1:815.000.00
	$	4:908.388.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1964

Egresos:

Gastos de explotación .	$	105.638.85
Cargas Sociales	"	53.434.28
Impuestos y contribuciones	"	50.127.98
Intereses y comisiones .	"	157.768.71
Varios	"	14.029.51
Amortizaciones	"	71.353.07
	$	452.352.40
Utilidad del ejercicio ..	"	175.803.60
	$	628.156.00

Ingresos:

Haciendas	$	297.917.77
Cosechas	"	330.238.23
	$	628.156.00

Aprobado en Asamblea de 26 de Junio de 1965.

No hubo reparto de Utilidades.

Inspección General de Hcaienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 106, 107 y 108 "Libro de Actas", rubricado el 20 de Octubre de 1948, Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno.**

$ 616.00. — 1|pub. — 12800.

JEWAL INVESTMENT S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	2.148.24
Inversiones	"	982.800.00
Pérdidas y Ganancias .	"	15.051.76
Total Activo	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	1:000.000.00
Total Pasivo	$	1:000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Cuentas que arrojan pérdidas.

Gastos generales	$	4.385.09
Pérdidas ejercicio anterior	"	10.666.67
Total de pérdidas .	$	15.051.76

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance y estado de Pérdidas y Ganancias, se transcriben a fojas siete del Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de enero de 1962.

$ 248.00. — 1|pub. — 12828.

NORTON S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	268.462.35
Htas. Máq. e instalaciones	"	90.456.72
Muebles y útiles	"	9.654.16
Vehículos	"	35.029.60
Film Strips	"	1.00
Matrices	"	21.719.00
Mercaderías	"	3:935.379.31
Caja	"	22.920.88
Deudores Cta. Cte. o a cobrar	"	582.065.16
C. Exterior	"	371.928.10
Deudores varios	"	12.584.25
Accionistas	"	93.931.25
Gastos Org. Inst. M. y llaves	"	90.596.16
Cuenta de orden	"	479.829.18
	$	6:014.556.57

Pasivo —

Capital y reservas	$	2:093.233.47
Reserva deud. morosos	"	25.000.00
Hipoteca urbana	"	52.340.20
Acreedores Ctas. Ctes..	"	893.800.13
Bancos Ctas. Ctes. ...	"	296.248.65
Obligaciones a pagar..	"	1:218.925.32
Hipotecas a pagar ...	"	235.000.00
Acreedores varios	"	143.888.51
Dividendos	"	39.118.38
Utilidades ejercicio anterior	"	185.480.04
Utilidades del ejercicio	"	351.692.69
Ctas. de orden	"	479.829.18
	$	6:014.556.57

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Intereses y descuentos	$	180.906.46
Aporte patronal	"	108.518.02
Impuestos Fiscales ...	"	338.027.06
Sueldos	"	477.350.67
Gastos de Adm. ventas, Prop.	"	346.229.54
Alquileres	"	38.762.92
Patentes y Seguros ...	"	21.135.17
José Fidalgo Cta. Habilitación	$	39.076.97
Amortizaciones	"	43.357.80
Utilidades	"	351.692.69
	$	1:945.057.30

Haber —

Mercaderías	$	1:945.057.30

Proyecto de distribución de Utilidades

Distribución:

Reserva Estatutaria	$	17.584.63
Directorio	"	42.203.11
Dividendo	"	281.114.40
Saldo. Cta. Nueva	"	10.790.55
	$	351.692.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 57 y 58 del libro copiador N.o 2 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1952, anotado con el N.o 2295 a folio 65 del libro respectivo.

$ 696.00 — 1|pub. — 12916.

FUCALSA S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	4.341.53
Alquileres a cobrar	"	24.000.00
Inmuebles	"	253.150.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas ejercicio 1964	"	2.838.35
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	386.329.88

Pasivo —

Bancos	$	85.997.05
Acreedores varios	"	85.448.00
Utilidades a distribuir	"	14.884.83
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	386.329.88

Balance de Resultados

1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Alquileres	$	63.127.47
	$	63.127.47

Pérdidas —

Gastos generales	$	40.825.97
Gravámenes legales	"	9.032.21
Intereses	"	15.107.64
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	65.965.82
Pérdida neta	"	2.838.35
	$	63.127.47

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de ago[illegible] de 1961 por el Registro P[illegible]co y General de Comercio y anotado con el N.o 6575 al folio 517 del libro N.o 11.

$ 320.00. — 1|pub. — 12899.

CIBANA S. A.

Estado de Situación al 28|II|65

Activo —

Caja y Bancos	$	481.507.38
Deudores en cuentas corrientes	"	1:348.292.59
Efectos a cobrar	"	1:392.154.97
Materias primas	"	275.117.68
Productos terminados	"	2:989.367.08
Papelería y útiles de escritorio	"	20.708.17
Títulos y acciones	"	301.000.00
Maquinarias	"	575.579.82
Muebles y útiles	"	137.811.00
Instalaciones	"	84.458.30
Matrices	"	379.329.55
Inmuebles	"	787.950.00
Herramientas	"	123.562.76
Vehículos	"	100.140.00
Mejoras en inmuebles	"	464.126.15
Gastos de constitución	"	6.540.00
Llave	"	200.000.00
Gastos ampliación de capital	"	10.500.00
Importaciones	"	128.387.46
Devoluciones a percibir	"	68.592.64
Adelantos al personal	"	22.881.90
Depósitos en garantía	"	6.273.86
	$	9:904.281.31

Pasivo —

Acreedores en cuentas corrientes	$	1:579.344.78
Efectos a pagar	"	701.734.98
Acreedores fiscales	"	1:070.398.78
Vales bancarios	"	1:463.980.00
Acreedores Hipotecarios	"	580.000.00
Letras de importaciones	"	1:717.316.58
Préstamos en Moneda extranjera	"	585.040.00
Acreedores por balance	"	507.101.40
Provisión p|ra aguinaldos	"	30.290.36
Capital integrado	"	214.240.00
Capital integrado	"	1:327.500.00
Utilidades a distribuir	"	102.357.27
Utilidad del ejercicio	"	24.977.16
	$	9:904.281.31

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28|II|65

Ganancias —

Utilidad bruta en ventas	$	3.990.698.21
Intereses a favor	"	226.009.88
Descuentos obtenidos	"	23.987.05
Alquileres	"	2.560.00
	$	4:243.255.14

Pérdidas —

Venta de activo fijo	$	3.885.25
Gastos de fabricación	"	872.834.68
Gastos generales	"	1:343.217.47
Tasas e impuestos	"	1:074.927.71
Sueldos y jornales	"	805.840.90
Amortizaciones	"	117.571.97
Utilidad del ejercicio	"	24.977.16
	$	4:243.255.14

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	24.977.16
Reservas	$	24.977.16

Se deja constancia que la Asamblea correspondiente a este Ejercico aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 129 y 130 del libro de Inventario, certificado el 15 de junio de 1964, en el Registro Público y General de Comercio, quedando anotado con el N.o 3730 al N.o 223 del Libro N.o 14.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 12948

PRATY'S ASSOCIATION S. A.

Estado de Situación al 30|11|64

Activo —

Accionistas	U$S	155.000.00
Bco. Aldave y Martínez	"	10.00
Bco. del Este	"	281.00
Deudores del exterior	"	133.009.00
Gastos de constitución	"	900.00
	U$S	289.200.00

Pasivo —

Capital suscrito	U$S	155.000.00
Capital integrado	"	45.000.00
Gastos a pagar	"	450.00
Fondo de reserva	"	3.754.38
Acreedores del exterior	"	83.355.00
Utilidad del ejercicio	"	1.640.62
	U$S	289.200.00

Cuadro de Resultados del 1.o de diciembre de 1963 al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

Honorarios	U$S	450.00
Impuestos	"	188.41
Publicación	"	12.68
Amortización	"	600.00
Utilidad del ejercicio	"	1.640.62
	$	2.891.71

Ganancias —

Intereses	U$S	2.891.71
	U$S	2.891.71

El resultado del ejercicio se destina a incrementar el Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 25|5|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Actas de Directorio de "Praty's Association", certificado el 21 de junio de 1962 a fojas 9 y 10.

$ 296.00. — 1|pub. — 12927.

NEWPAR INVESTMENT S.A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	44.000.00
Caja dólares	"	437.040.00
Cuentas corrientes	"	1:982.664.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	2:469.704.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	2:400.000.00
Beneficios a distribuir	"	19.704.00
	$	2:469.704.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|8|1964

Debe —

Utilidad del ejercicio	$	19.704.00

Haber —

Intereses	$	19.704.00
	$	19.704.00

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	19.704.00
	$	19.704.00
A cuenta nueva	$	19.704.00
	$	19.704.00

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 y 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1963.

$ 368.00 — 1|pub. — 13016

PLASTIMIX S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	3.725.61
Acciones y valores	"	6.300.00
Ctas. y doc. a cobrar	"	508.536.87
Mercaderías	"	704.159.77
Máq., Mbl., Ut., y Vehíc.	"	299.770.43
Gtos. anticipados	"	5.344.19
Costo implantación	"	51.200.48
Acciones a emitir	"	220.000.00
Resultados	"	163.698.06
	$	1:962.735.41

Pasivo —

Ctas. y doc. a pagar	$	1:436.124.37
Reserv. y amortiz.	"	26.611.04
Capital integrado	"	280.000.00
Capital autor. a suscr.	"	220.000.00
	$	1:962.735.41

Balance de Resultados, 1o. de enero le 1964 al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	267.332.45
Gravámenes legales	"	345.954.03
Intereses y descuentos	"	197.790.29
Depreciaciones	"	27.719.43
Salarios	"	155.491.12
Elaboración de terceros	"	259.415.51
	$	1:253.702.83

Haber —

Resultados brutos	$	1:089.146.75
Pérdida líquida	"	164.556.08
	$	1:253.702.83

Estados aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de octubre de 1961.

$ 440.00. — 1|pub. — 13010.

PEHUAJO S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	75.95
Banco La Caja Obrera	"	13.987.17
Inmuebles	"	218.256.21
Muebles y útiles	"	22.676.33
	$	254.995.66

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay	$	82.950.09
Cuentas corrientes	"	104.676.31
Capital integrado	"	100.000.00
Acreedores varios	"	6.000.00
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad de ejercicios anteriores	"	5.814.70
Resultado del ejercicio	"	5.554.56
	$	254.995.66

Detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Arrendamientos	$	44.565.00
Instalaciones	"	4.003.45
	$	48.568.45

Pérdidas —

Gastos generales	$	38.997.36
Amortizaciones	"	4.016.53
Utilidad del ejercicio	"	5.554.56
	$	48.568.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

A los Accionistas - Dividendo 10 o|o	$	10.000.00
A Fondo de Reserva	"	1.000.00
A Cuenta Nueva	"	369.26
	$	11.369.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a Folios 16 y 17 del Libro Inventario y a Folio No. 12 del Libro Copiador de Cartas, libros certificados en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de setiembre de 1958.

$ 440.00. — 1|pub. — 13030.

DAMIRA S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	"	205.622.21
Caja y Bancos	$	24.117.57
Gastos de constitución	"	5.028.00
Pérdidas y ganancias	"	8.232.22
	$	243.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	13.000.00
Obligaciones a pagar	"	130.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	243.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Arrendamientos	$	31.325.00
Pérdidas del ejercicio	"	7.082.18
	$	38.407.18
Honorarios	$	2.600.00
Impuestos y patentes	"	23.531.03
Gastos generales	"	200.15
Amortizaciones	"	1.676.00
Intereses	"	10.400.00
	$	38.407.18

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 6 del libro Copiado. de Cartas, certificado el 1.o de junio de 1962.

$ 320.00. — 1|pub. — 13079.

TROUVILLE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

A C T I V O —			
Disponible:			
Caja	$ 2.455.16		
Banco Mercantil	" 67.33		
Banco Teritorial	" 493.09	$ 3.015.58	
Circulante:			
Mercaderías generales		" 15.337.50	
Exigible:			
Hipoteca a cobrar		" 2.500.00	
Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 149.271.55		
Muebles y útiles	" 2.000.00		
Material rodante	" 15.000.00	" 166.271.55	
Pérdidas y ganancias		" 1.702.76	
P A S I V O —			
Exigible:			
Hipotecas a pagar	$ 100.904.00		
Acreedores varios	" 36.822.73		
Documentos a pagar	" 1.000.00		$ 138.726.73
Patrimonial:			
Capital integrado	$ 50.000.00		
Reserva de capital	" 100.66		" 50.100.66
		$ 188.827.39	$ 188.827.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fué aprobado por la Asamblea y fué copiado en la página N.o 78 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5|5|963.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|964

Pérdidas del ejercicio anterior	$ 67.91	
Gastos generales:		
Reparaciones y pintura inmuebles	" 9.307.26	
Reparación automóvil	" 7.071.37	
Intereses pagados	" 13.624.75	
Comisiones pagadas	" 2.017.01	
Dirección General Impositiva	" 2.055.50	
Trámites administrativos	" 1.123.50	
Impuestos Municipales	" 149.56	
Varios, sellados y timbres	" 1.638.50	
Seguro Incendio	" 515.00	
Contribución Inmobiliaria	" 2.344.15	
Locomoción, nafta, aceite, etc.	" 5.300.00	$ 45.214.51
Menos:		
Ingreso por alquileres de inmuebles		" 43.511.75
Pérdida del ejercicio		$ 1.702.76

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobado por la Asamblea y fué copiada en la página N.o 79 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5|5|963.

$ 1.176.00. — 11826. — 1 pub.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

Décimoséptimo Ejercicio

ACTIVO

Capítulo I. — Activo Inmovilizado:		
Propiedad Inmueble	$ 497.198.86	
Maquinarias e instalaciones molino	" 453.450.74	
Herramientas y útiles de trabajo	" 17.524.66	
Repuestos de máquinas y accesorios	" 39.463.12	
Muebles y útiles	" 114.479.90	
Vehículos	" 184.160.00	
Títulos y acciones	" 75.984.00	
Camiones	" 533.083.57	$ 1.915.344.85
Capítulo II. — Activo Circulante:		
Mercaderías generales	$ 983.966.90	
Combustibles y aceites	" 2.034.00	
Primas de seguros	" 65.854.57	" 1.051.855.47
Capítulo III. — Activo disponible:		
Caja	$ 189.534.12	
Caja de Montevideo	" 583.945.95	
Bancos	" 3.282.991.56	" 4.056.471.63
Capítulo IV. — Activo exigible:		
Cuentas corrientes por mercaderías	$ 4.457.816.66	
Documentos a cobrar	" 8.952.78	
Cuentas corrientes de fondos	" 2.971.638.34	
Productores de trigo	" 2.548.919.21	" 9.987.326.99
Capítulo V. — Activo nominal:		
Gastos de organización		" 7.930.00
Capítulo VI. — Cuentas de orden:		
Acciones depositadas	$ 913.000.00	
Acciones Serie "B"	" 16.700.00	" 929.700.00
Suma total del Activo		$ 17.948.628.94

PASIVO

Capítulo I. — Pasivo no Exigible:		
Capital integrado Serie "A"	$ 600.000.00	
Capital integrado Serie "B"	" 1.383.300.00	
Fondo de amortización y Reposición	" 649.088.87	
Fondo de reserva	" 126.682.60	
Fondo de Estabilización dividendos	" 29.636.14	
Fondo de previsión	" 1.551.388.68	
Gratificaciones y remuneraciones:	" 842.712.72	
Reserva para deudores	" 78.488.72	$ 4.761.297.73
Capítulo II. — Pasivo Exigible:		
Documentos a pagar	$ 3.575.624.69	
Impuestos a pagar	" 299.808.48	
Dividendos	" 18.382.34	
Cuentas corrientes de fondos	" 5.763.664.98	
Bancos	" 390.941.24	
Vales a pagar	" 835.000.00	" 10.883.421.73
Capítulo III.—Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	$ 913.000.00	
Capital autorizado	" 16.700.00	
Resolución Asamblea del 25/2/961	" 6.275.00	" 935.975.00
Utilidades líquidas del ejercicio		" 1.367.934.48
Suma Total del Pasivo		$ 17.948.628.94

Dolores, Noviembre 30 de 1964.

Aprobado por la Asamblea del 19|12|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el libro Copiador de Balances, certificado el 17|3|951, a fojas 81 y 82.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

Décimoséptimo Ejercicio

GANANCIAS—		
Mercaderías y acopio		$ 8.962.581.17
PERDIDAS—		
Fondo de amortización y reposición	$ 165.415.66	
Gratificaciones y remuneraciones	" 270.000.00	
Gastos generales	" 5.850.537.05	
Intereses y descuentos	" 935.061.32	
Obligaciones pendientes	" 140.000.00	
Contribuciones y donaciones	" 16.285.25	
Deudores en gestión y mora	" 14.619.47	
Impuestos a pagar	" 202.727.94	" 7.594.646.69
Ganancia líquida del ejercico		$ 1.367.934.48

Dolores, Noviembre 30 de 1964.

Aprobado por la Asamblea del 19|12|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el libro Copiador de Balances, certificado el 17|3|951, a fojas 83.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

Décimoséptimo Ejercicio

Utilidades líquidas del ejercicio		$ 1.367.934.48
A distribuir de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales		
Artículo N.o 45:		
Inciso A) 2 o|o para Fondo de Reserva	$ 27.358.69	
Inciso C) 15 o|o para Directorio y Síndico	" 205.190.17	
Inciso D) 5 o|o para el Personal ...	" 68.396.72	
Artículo N.o 46:		
Inciso A) 30 o|o de Dividendo sobre $ 2.000.000.00	" 600.000.00	
Suma	$ 900.945.58	
Artículo N.o 49:		
Dividendo a pagar en Acciones Liberadas	" 466.988.90	
Sumas iguales	$ 1.367.934.48	$ 1.367.934.48

Dolores, Noviembre 30 de 1964.

Aprobado por la Asamblea del 19\|12\|964.

Inspección General de Hacienda. -- División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el libro Copiador de Ba lances, certificado el 17\|3\|951, a fojas 84.

$ 2.640.00. — 11816. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230\|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL